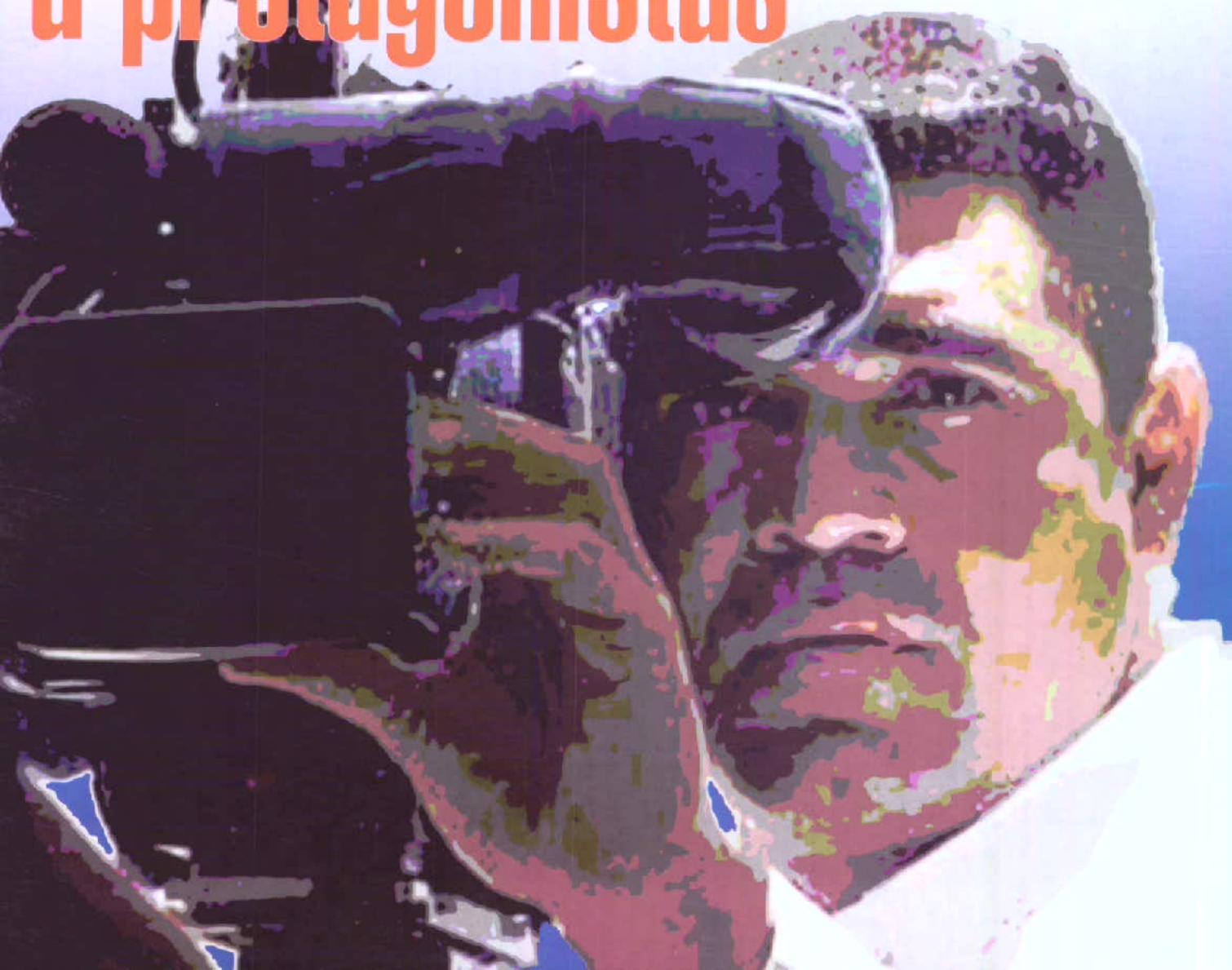




De observadores a protagonistas





Fundación
Escuela de Gerencia Social
Ministerio de Planificación y Desarrollo

II Curso Internacional de Gerencia Social

Del 15 al 26 de octubre de 2001

Casa de Estudios Latinoamericanos "Rómulo Gallegos", CELARG
Caracas, Venezuela

OBJETIVOS

- Aportar al fortalecimiento de los recursos humanos y de organizaciones que trabajan en el sector social en la región latinoamericana, con el fin de contribuir al desarrollo social y a la mejora de la calidad de vida de la población.
- Elevar el conocimiento y favorecer la aplicación de nuevas tendencias e instrumentos metodológicos, propios de la Gerencia Social.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

El II Curso Internacional de Gerencia Social está dirigido a profesionales de cualquier disciplina que ocupen cargos clave en la administración pública, en organizaciones no gubernamentales o en organizaciones privadas de Venezuela y de otros países de la Región, vinculados al diseño, gestión y evaluación de programas y proyectos sociales.

CONTENIDO

MÓDULOS

1. Cambio Institucional y Gerencia Social
2. Modernización y Gestión Organizacional
3. Los Desafíos de la Economía Social: **Empresarialidad, Corresponsabilidad y Desarrollo**
4. Formulación y Evaluación de **Proyectos Sociales con énfasis en los resultados**

HORARIO

Mañana: de 8:00 AM a 12:30 PM

Tarde: 1:30 PM a 6:30 PM

COSTO DE LA MATRÍCULA

Hasta el 15 de Septiembre de 2001

Bs. 550.000,00

US\$ 765,00

A partir del 16 de Septiembre de 2001

Bs. 600.000,00

US\$ 835,00

La matrícula incluye certificado de asistencia (86 horas académicas), actividades especiales, material de apoyo y refrigerios.

Mayor información: **FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL (FEGS)**
Av. Alfredo Jahn con 5ª Transversal, Quinta FEGS, Los Palos Grandes, Caracas.
Telfs.: (058-0212) 286.32.05 / 286.25.51 / 286.30.74. Fax: (058-0212) 286.18.33
icarabal@gerenciasocial.org.ve

Fundador	Manuel Aguirre Eiorriaga, S. J.
Directora	Mercedes Pulido de Briceño
Consejo de redacción	Centro Gumilla
Administración y mercadeo	Eloy Capellán

Coordinación editorial	Narsa Silva Villanueva
------------------------	------------------------

Diseño y diagramación	María de Lourdes Cisneros
-----------------------	---------------------------

Fotografías	Emilio Guzmán H.
-------------	------------------

Ilustraciones	Mauricio Lemus
---------------	----------------

CENTRO GUMILLA

Esquina de La Luneta.
Edif. Centro Valores, P. B.
Apartado 4838
Tfs: 564 98 03 y 564 58 71
Fax: (02) 564 75 57
CARACAS 1010-A - VENEZUELA
centro@gumilla.org.ve

SIC EN LA WEB

www.gumilla.org.ve

BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO:

Redacción SIC:
sic@gumilla.org.ve

Redacción COMUNICACION:

comunicacion@gumilla.org.ve

Unidad de Documentación:

documentacion@gumilla.org.ve

Administración:

administracion@gumilla.org.ve

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN

(10 números al año)

VENEZUELA		
Correo ordinario	Bs.	25 000
Suscripción de apoyo	Bs.	50 000
Número suelto	Bs.	2 500

EXTRANJERO		
Correo ordinario	US\$	55
Correo aéreo América	US\$	60
Otros países	US\$	65

FORMA DE PAGO

- Cancelando en nuestras oficinas.
- Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en alguna de las siguientes cuentas: Unibanca, cuenta corriente No. 4131010414 o Banco Venezolano de Crédito, cuenta corriente No. 001-0152283 (en este caso envíenos copia del depósito).
- Desde el Exterior: Remitiendo cheque en US\$ a nombre de Fundación Centro Gumilla a nuestras oficinas; o realizando una transferencia en US\$ a alguna de las siguientes cuentas: Bank of New York ABA: 021-000-018 Correspondent Services Corp. A/C 8900188968, OBI=FBO; Fundación Centro Gumilla; Acct: GY-13166. Brown, Brothers and Harriman & Co. 59 Wall Street. New York, N.Y. 10005 Chips 480 Account No. 9651460. Of. Venacredit Bank & Trust, Ltd. Final Beneficiary: Revista SIC-Centro Gumilla. Acct: 0000000802 Identification No.: 221

Depósito Legal
pp. 76-07-05.

ISSN 0254-1645

EDITORIAL

Repensar el presente ante el futuro 196

Los dominios massmediáticos: El shock de lo evidente
Marcelino Bisbal 198

¿Desaparecerán los periodistas o se mutarán?
Jesús María Aguirre, S. J. 201

Poder de los medios, partidos y gobierno
Eleazar Díaz Rangel 204

Medios y gobierno: La mutua incompreensión
Andrés Cañizález 206

1013: la sentencia que sentencia a la expresión
Max Römer Pieretti 208

La libertad de expresión y los jueces
Carlos Correa 209

Ley sobre asilo y refugio: una exigencia humanitaria
Alfredo Infante, S.J. 213

¿Crisis Energética?
Osmel Manzano 216

COMENTARIOS 218

Los medios comunitarios en Venezuela
Enrique González 220

Factores de riesgo en la violencia escolar
Silvana Campagnaro 224

Historia y locutores
Jean Pierre Wyssenbach, S. J. 226

LIBROS

*José Virtuoso / La crisis de la catolicidad en los
inicios republicanos de Venezuela (1810-1813)*
Eliás Pino Iturrieta 228

VIDA NACIONAL 230

HORA INTERNACIONAL

Demetrio Boersner 232

Un camino de entrega indivisa e integración personal
Pedro Trigo, S. J. 235

DOCUMENTOS

Propuesta de Fe y Alegría a la elaboración de la Ley
Orgánica de Educación 237

SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

ante el futuro

Repensar el presente

Es fácil descalificar el malestar de la gente. Es fácil atribuir a conspiraciones o manipulaciones las opiniones y movilizaciones que enfrentan "verdades absolutas". Con ello se pretende justificar cualquier hecho, sin responder, ni cambiar nada. Este malestar traduce una sensación de impotencia o de incapacidad para incidir y participar en las decisiones que afectan nuestras vidas. Nuestros problemas no parecen ser importantes para quienes elegimos en nuestros gobiernos, ni las instituciones parecen tener capacidad de respuesta ante la complejidad de la realidad. Ya no controlamos nuestras instituciones. En la era de las comunicaciones no es posible ocultar las contradicciones entre la retórica y la realidad. Los medios electrónicos no sólo han cambiado nuestras condiciones de vida, sino también la forma como nos involucramos en los asuntos públicos. ¿Son las comunicaciones simultáneas los estimulantes del malestar con rostros de rabia, incertidumbre y violencia? ¿Cuándo la humanidad conoce niveles de riqueza insospechadas, podemos ser indiferentes ante las condiciones inhumanas en que vive la mitad de la población? Si las aspiraciones de convivencia democrática se expanden por doquier, ¿podemos aceptar sin más, que dos tercios de los ciudadanos del mundo, no piensan que sus gobernantes los representan? Las decisiones de los líderes políticos acompañadas de compasión no son suficientes.

La pobreza como problema central

Durante el mes de mayo fueron convocados por la ONU en Bruselas los 57 países con un per cápita inferior a dos dólares diarios. De Latinoamérica asistieron Haití, Guyana, Nicaragua, Honduras y Bolivia, ya que la mayoría de las naciones empobrecidas corresponden a los continentes africa-

no y asiático. El diagnóstico enfatizó la ineficiencia y corrupción de los gobiernos, la inversión en gastos militares y burocráticos, el clientelismo político y las luchas por el poder que desvían la atención prioritaria a las condiciones sociales, la organización económica y el acceso a la justicia. Ineficiencia y pobreza se convierten en un círculo vicioso en donde el deterioro de la función pública es parte del problema y no de la solución. Por otra parte, el Presidente de la Comisión Europea, afirmaba que los esfuerzos constantes para promover una política integrada del desarrollo era una clara muestra de la preocupación de Europa por la creciente marginalización de muchos países. No obstante, hay algo que no cuadra en estas afirmaciones. No es posible desconocer que la marginalización ha beneficiado a los países ricos bien sea, con la venta de armamento o con la explotación de los recursos del tercer mundo y poco se ha hecho para someter las herramientas comerciales al servicio del desarrollo. Como era de esperarse, el chivo expiatorio resultó ser la globalización.

El eje de la confrontación: las desigualdades

Los cuestionamientos al orden económico mundial deben trascender las manifestaciones masivas y crecientes que observamos y reconocer en la mesa de discusiones la brecha entre la miseria inmensa y la prosperidad sin precedentes que conoce el mundo de hoy. Es imprescindible superar la retórica de la confrontación y comprender el escepticismo que este abismo inspira a hombres y mujeres. Es una protesta también globalizada contra un proceso objetivo y no simplemente una ideología, que ignora directa o indirectamente la convivencia y significado de la diversidad humana. Desigualdades entre la nacio-

nes y dentro de las propias naciones, desequilibrios crecientes en las riquezas pero también en la concentración del poder político, económico y social. Un problema crucial es la distribución potencial de los beneficios de la globalización en donde el corporativismo apabulla los intereses de los pueblos. Hoy en día, cuando la planificación centralizada de la economía se ha dejado atrás, y en casi todos los países se ha construido un consenso en torno a la economía de mercado, sabemos que mucho depende de la forma como sean repartidos los medios materiales y sean explotados los recursos humanos. El mercado es una institución como cualquier otra y tanto el Estado como las sociedades tienen que definir políticas nacionales a favor de los pobres, entre ellas la educación básica, salud preventiva, creación de empleos, protección legal, promoción de la mujer, facilidad crediticia, entre otras, lo cual indica la importancia de la eficiencia, motivación, compromiso y transparencia de los gobiernos nacionales. Pero también, la distribución de los beneficios del intercambio internacional dependerá de la diversidad y prioridad de los acuerdos a nivel mundial en el ámbito de los flujos comerciales, patentes, intercambio de tecnologías, entre otras, las cuales deberán reflejar el objetivo compartido de superar desigualdades.

Hay malestar cuando el futuro de nuestro entorno, la creación o destrucción de puestos de trabajo, el uso casi esclavo de mano de obra en las maquilas y de las migraciones del tercer mundo, el destino de los pobres, la pérdida del valor del dinero son producto de decisiones realizadas no sólo en lugares lejanos, sino por entes abstractos que escapan a toda identificación y, por ende, a la responsabilidad de rendir cuentas a los ciudadanos.

No sólo cambios institucionales

Probablemente en los orígenes de la protesta de los desarrollados está la ausencia de grandes ideologías que confrontar y tan sólo un cambio vertiginoso que se acelera fuera de cualquier voluntad. Si la globalización es irreversible, hay que domarla antes que se desboque. El foro social alternativo al encuentro del grupo de los ocho discutió seriamente la creciente intolerancia y el racismo, el gran problema de los derechos humanos de los emigrantes y la condonación de la deuda de los países pobres. La pobreza no es sólo un problema de ingreso o de escaso desarrollo humano. Es carencia de libertad de acción, de oportunidades y posibilidades de escogencia. Es humillación, inseguridad, ausencia de poder que conlleva casi a la inexistencia. Afrontar las desigualdades implica innovación en las ideas para una nueva visión de futuro en prosperidad y libertad. Como las sociedades no son entes abstractos sometidos a programación, la gente vive y reacciona con lo que va percibiendo. Si la información no fluye, los convenios entre la gente y sus gobiernos para mejorar sus condiciones de vida se ignoran por intereses personales o corporativos, si la participación se convierte en simple movilización emocional, pues no es de extrañar que la anarquía profundice desigualdades. Representación y participación organizada es la vía de lograr mutuos beneficios y, por ende, son los brazos actuantes del desarrollo y de la globalización corresponsable.

Tenemos que repensar la democracia

La rapidez de los cambios nos está alertando sobre nuestras responsabilidades. Es precisamente el apoyo a la democracia como forma de convivencia la que expresa el malestar y la necesidad de nuevos rumbos. Si la

apertura del comercio, la libre circulación del ahorro y de la inversión son necesarias para aumentar las posibilidades de bienestar en los pueblos menos desarrollados, sabemos que la libertad de intercambio no es suficiente sin instituciones tanto globales, como locales que incluyan a los nuevos actores especialmente a los "sin voz" con todas sus exigencias en la toma de decisiones. Si la producción de bienes y servicios en las redes productivas de 53.000 empresas multinacionales y cerca de 415.000 empresas auxiliares emplean sólo 200 millones de trabajadores, hay que repensar en nuevas formas de relación productiva y protección social para los casi 3000 millones de gentes que trabajan para vivir en gran parte fuera de la capacidad educativa. La inversión nacional y regional es imprescindible para incidir en nuestras propias realidades. Si la tecnología responde prioritariamente a intereses comerciales, tenemos que repensar sus avances en función de la distribución equitativa de sus beneficios a la humanidad. En realidad tenemos que enfrentar los desequilibrios de las estructuras del poder, si estamos dispuestos a que el mundo globalizado sea una oportunidad de abrirnos a un futuro de oportunidades reales para las grandes mayorías.

Rechazamos la anarquía y la violencia, pero tenemos que reconocer que el malestar expresado pacífica y colectivamente mediante huelgas, manifestaciones, movimientos sociales o medios audiovisuales, nos obligan a romper la apatía e indiferencia para debatir y generar una nueva visión.

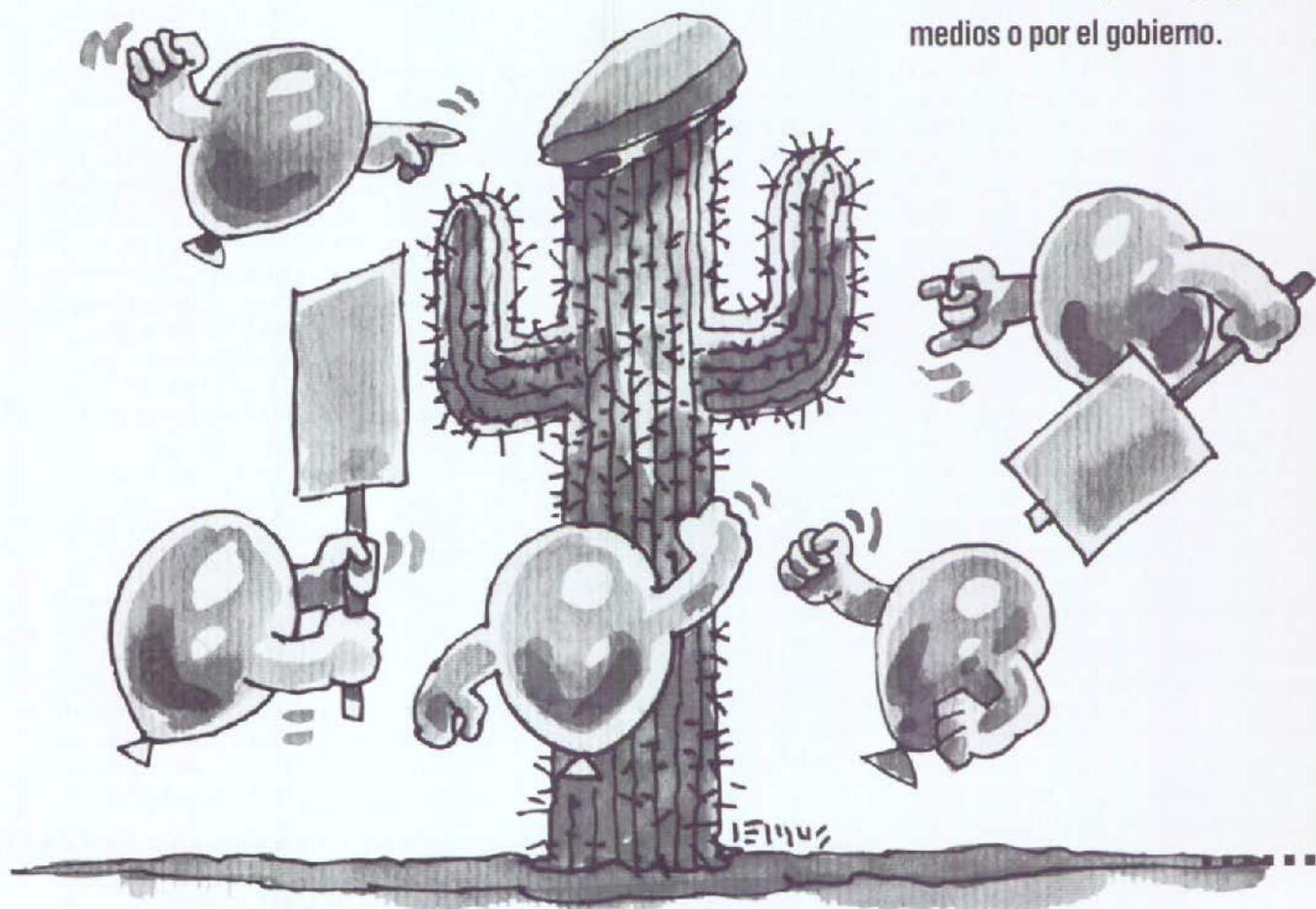
Editorial

Los dominios massmediáticos

MARCELINO BISBAL

Se ha creado una distorsión del papel mediático ante la ausencia de líneas claras por parte del poder político, incluso del mismo "poder ciudadano" si es que éste está presente.

La verdadera ausencia es la no existencia de una sociedad civil coherente y fuerte, sino más bien débil, que se hace presa fácil de los dispositivos de la massmediación ya sean estos utilizados por los propios medios o por el gobierno.



El shock de lo evidente

I-Frente al tema de los medios de comunicación se suelen levantar voces muy airadas, tanto de un lado como del otro. Se dan posiciones extremas: apologistas y detractores. No hay lugar para el punto centro. En ambas situaciones aparece el determinismo, aunque de signo contrario, pero determinismo al fin y al cabo. El asunto es complejo y hay que verlo con la suficiente serenidad y reposo intelectual, siempre alejado de las posiciones ideológicas-políticas asumidas ya de antemano y que terminan por oscurecer el panorama. ¿Difícil? ¡Por supuesto! Pero no hay más remedio que intentarlo, porque de lo contrario el salto a los equívocos y a las posiciones no razonables y supuestamente verdaderas no hay más que un trecho.

Con esta premisa de arranque, digamos a continuación que hoy los medios constituyen el núcleo de la sociedad que estamos presenciando. Somos testigos, menos actores, de una sociedad en donde la información se ha convertido en un "bien estratégico", en un "valor de uso" para la producción, reproducción y perpetuación de la misma sociedad. La comunicación, en su sentido más amplio, como dicen ya muchos estudiosos del tema (Manuel Castells, Jesús M. Barbero, Anthony Giddens, N. Luhmann, Manuel M. Serrano,...) ha pasado de tener un estatuto meramente formal hasta convertirse en un nexo de la integración social del presente y materia prima requerida para cualquier actividad productiva y de la existencia humana.

¿Y los medios, dónde quedan ellos? A los medios hay que verlos como las piezas claves de un gran sistema mundial-global de comunicación-información que tiene su asiento en la localidad particular de cada país (*glocalización*). Los medios ocupan un lugar estratégico en la dinámica del presente informacional, no sólo por el nivel de confianza y de honestidad institucional que la gente deposita en

ellos; en el *consumo cultural* que se hace y que nos está indicando que el tiempo dedicado cotidianamente al consumo de medios de comunicación es muy superior al dedicado al resto de las actividades de índole cultural y; de igual manera hay que observar el abultado equipamiento mediático que se encuentra en los hogares de la clase alta y media venezolana, así como latinoamericana, y que las clases populares tienden a imitar en algunos renglones como el de la posesión de TV por supuesto, el del equipo de música más sofisticado, aparato de video, teléfono móvil, equipo hi-fi con o sin compact-disc, mando a distancia para TV y equipo de música, walkman radio entre los equipos que ofrecen más atracción.

En definitiva, podemos apuntar que en las sociedades de ahora el espacio privilegiado para el uso y consumo de una forma cultural es el constituido en torno a los medios de comunicación, convirtiéndose éstos en *identidades culturales* que se construyen y se modelan a partir de los mismos medios. Así pues, tal como señala el investigador español Manuel Martín Serrano, las principales transformaciones sociales que han irrumpido por la aparición de una *massmediación* vinculada a la *era de los medios* son:

- 1 Han afectado a la distribución y el uso del tiempo existencial de las personas.
- 2 Además de la transferencia de tiempo, los medios de comunicación han recibido una transferencia de funciones comunicativas que antes se satisfacían por el contacto directo.
- 3 Han afectado al empleo y disfrute de los espacios privados, y a su significado afectivo. Igualmente, el uso de los espacios públicos se ha visto alterado.
- 4 Han hecho posible el predominio de valores particularistas y etnocéntricos.
- 5 Han establecido nuevas dialécticas entre las comunicaciones personales y las comunicaciones mediadas.

6 Han derivado en una vinculación de dos actividades que estaban separadas: el *informar* sobre lo que acontece, y el *intervenir* en lo que acontece.

7 No han modificado en nada los factores que determinan la marginación comunicativa.

8 Han creado las condiciones tecnológicas y económicas para un reencontro de las prácticas comunicativas audiovisuales y textuales.

9 Han culminado el proceso socioeconómico, que vincula la información para la comunicación, con todos los otros usos no comunicativos de la información.

Debemos aceptar, y en esto no podemos caer en integristas filosóficos como los que sostuvo Adorno (*Industrias Culturales*), que nuestro mundo es un mundo de medios de comunicación que va más allá de los propios contenidos y de la publicidad. De alguna manera la comunicación de los medios es vista como el escenario del reconocimiento social y de la constitución y expresión de nuestros imaginarios, y tal como apunta Jesús Martín Barbero: "Los medios han entrado así a hacer parte de la experiencia social, de los nuevos modos de percibirnos. Lo que significa que en ellos no sólo se reproduce la ideología, también se hace y rehace la cultura de las mayorías, no sólo se comercializan unos formatos sino que se recrean las narrativas en las que se entrelazan el imaginario mercantil con la memoria colectiva".

II-Ahora la política es cuestión de comunicaciones masivas. Los medios han pasado a ser actores, ya no sólo testigos que *informaban*, que *intervenían* en la política. El tema de la opinión pública es tan viejo como la política, sin embargo, los medios introducen un cambio sustancial en la comunicación política porque es a través de ellos como se forma la opinión pública moderna. Pero hoy los medios han pasado a ser un escena-

rio fundamental de la vida pública en donde se dirimen los problemas y las virtudes del gobernante y de los partidos. Es más, habría que decir que son los medios el escenario que buscan los políticos y los gobernantes para escenificarse de forma comunicacional bajo los géneros y las reglas impuestas por la comunicación masiva.

El tema de los sondeos, como la forma de participación que nos hemos inventado en la comunicación política de hoy, a través de las encuestas, han sido intervenidos por la escena mediática. ¿Por qué? Porque el sondeo en sí y sus resultados son puestos en el escenario público por los medios y los medios interpretan el dato, el resultado desde la lógica mediática, que no es otra que la de devenir la opinión pública y la política en mercado.

Ante la crisis de representación de los políticos y de la política, el ciudadano acude a los medios para buscar y encontrar, de forma mediada y manipulada, la razón de su desasosiego como ciudadano. ¡Y vaya que la encuentra! Pero la encuentra convertida en *reality show* o folletón televisivo en donde se descubre como parte de una trama real en la que no se distingue ya la opinión pública-política de aquellos hechos de simple entretenimiento y ocio. Así, el medio se convierte en mensaje de un proyecto de sociedad más cercano al mensaje publicitario que al interés de conformar un ciudadano corresponsable de la acción pública, de un ciudadano convertido en tal y no en un simple público-consumidor de expresiones y cada vez menos de argumentaciones. En ese sentido, la unidad de comunicación -como dice Alain Touraine- entre el emisor y el receptor se va quebrando. Cada vez menos tratamos con comunicadores y cada vez más con actores, de modo que éstos dan una creciente importancia a la *pragmática* de las formas de expresión verbales y no verbales.

Es la *ausencia*, ni más ni menos, del juego político en el sentido originario del término y de una sociedad política y de un discurso político, y sobre todo, de un ciudadano educado políticamente que le pueda exigir a los gobernantes, a los políticos de

oposición y a los medios un papel de *mediadores sociales*: que consiste en hacer explícito el proyecto del país que queremos y que la gente desea; en hacer de la gente un sujeto social-ciudadano que le exija a sus políticos el papel que deben cumplir como intermediarios entre demandas y demandantes y; que los medios legitimen su papel con la información y la comunicación de los temas que son de interés político para la sociedad.

III- Pero hay desajustes e incompreensiones que se manifiestan de diversas maneras y dependiendo del contexto. El sistema social venezolano está en cambio, en transformación. No sabemos hacia dónde se dirige. ¿Y qué papel juegan los medios en ese desajuste estructural que vive el país? En mi opinión, estamos en presencia de una profunda asincronía entre lo que es el desenvolvimiento político del país -incluyendo al gobierno y a la poca oposición existente- y su tiempo y el tiempo que establecen los massmedia.

Se ha creado una distorsión del papel mediático ante la ausencia de líneas claras por parte del poder político, incluso del mismo "poder ciudadano" si es que éste está presente. También ante la ausencia de líderes capaces de llevar al país hacia un proyecto coherente y racional. Ante esas *ausencias* los medios *intervienen*, consciente o inconscientemente, jugando unos roles que no le pertenecen. Los ejemplos son múltiples: no crean una verdadera opinión pública al no hacer ver a los ciudadanos, y al gobernante de turno, acerca de los problemas que los afectan verdaderamente y de las soluciones que es preciso darles; asumen posiciones críticas desde un solo ángulo social excluyendo a un gran sector de la sociedad; fijan el temario de la información (también de la opinión), pero no el conocimiento de esos temas y; la incapacidad de ayudar a formar verdaderos sujetos sociales que sean capaces de convocar e interpelar al poder político.

Pero la verdadera ausencia es la no existencia de una sociedad civil coherente y fuerte, sino más bien débil, que se hace presa fácil de los dispositivos de la massmediación ya sean estos utilizados por los propios me-

dios o por el gobierno. Desde América Latina, y hoy nuestro país es un buen y claro ejemplo, el espacio de lo público estuvo confundido o si se quiere subsumido al Estado-gobierno, pero los estados se consumieron sobre sí mismos ante la corrupción política y la confusión de la moral pública creando conductas y comportamientos alejados de lo público y desinteresando a los ciudadanos por el quehacer de lo público. En esa situación irrumpen los medios y los comunicadores denunciando, pero desubicados de su papel de mediación social y cultural. Entonces, nos dirá Jesús M. Barbero, "acomodados a la nueva situación, que los dota de poder, los comunicadores asumen un protagonismo que distorsiona radicalmente su oficio de mediadores y los configura como el más fuerte 'grupo de opinión', pasando así a sustituir a la opinión pública. Y ello a partir del empate entre los intereses que sostienen su poder y una pseudocultura del gremio, hecha de sondeos informales y tendenciosos, de manipulaciones de la primicia informativa, y en la que no cabe más país que el de la política tal como entre ellos se entienden. Es decir, una política en la que caben los avatares de los ministros y los congresistas, pero de la que se halla ausente el mundo del ciudadano".

Daría la sensación que en el país, su política y su proyecto, pareciera que se juega en los medios y su cultura. No puede ser, aún a pesar de estar en una sociedad profundamente mediatizada. Requerimos con urgencia, de todas partes, pero especialmente desde el gobierno, los medios y la frágil sociedad civil, acudir al ejercicio real de la democracia que no es más que la construcción de una ciudadanía cultural. Las dificultades y los límites son muchos, pero no hay más remedio que intentarlo por nuestra salud pública y de existencia en el futuro.

MARCELINO BISBAL.

COMUNICADOR SOCIAL. PROFESOR UCV- UCAB.
MIEMBRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA
REVISTA SIC

JESÚS MARÍA AGUIRRE, S. J.

¿Desaparecerán los periodistas o se mutarán?



Ni la oferta informativa para ofrecer información, adaptada a las necesidades o preferencias personales, ni el aumento de la masa informativa, ni la diversificación de las actividades empresariales comunicativas, van en la línea de la anulación de las funciones del periodista, lo cual no quiere decir que no tengan que redefinirse sus tareas o en algunos casos tengan que reducirse las plantillas

Desde la aparición del periodismo profesional, centrado en las figuras del redactor y del reportero, sus funciones se han ido ampliando al campo de las relaciones públicas, de los gabinetes de prensa y a un sinnúmero de actividades cada vez más distantes de la matriz original. Desde hace veinticinco años las mismas universidades se veían perplejas para responder a la serie de nuevas profesiones u oficios, que iban surgiendo en paralelo con la radio, la televisión y últimamente las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). La cuestión se resolvió nominalmente con el paraguas de las ciencias de la información y de la comunicación social, que cubrían un surtido inmenso de carreras que iban desde el periodismo hasta la publicidad y el marketing, pasando por todo tipo de comunicación audiovisual y hasta de documentalística e investigación.

Es fundamental, por tanto, preguntarse cuáles son las definiciones de información y comunicación que se manejan cuando se profetiza el fin del periodismo ante la onda expansiva de las T.I.C.

Por una parte, la confusión entre la *información* como medida de la reducción de la incertidumbre –término técnico– y la función social de la *información noticiosa* –concepto sociológico– ha hecho que numerosos divulgadores transfieran mecánicamente consideraciones de un campo a otro. Así se oyen desatinos como el de que la digitalización de todos los soportes y la conversión de la información en bits supondrá la desaparición de los sistemas actuales de canalización de los mensajes y consecuentemente de las ocupaciones adscritas a ellos. Cuando la realidad es que la función pública de la difusión con las tareas de recolección, selección, procesamiento y transmisión de mensajes con unas características determinadas responde a una necesidad funcional de las sociedades, que se incrementará con los diversos tipos de canalización. La historia de la comunicación contemporánea se caracteriza más por la recomposición de los medios que por su desaparición, tal como ha ocurrido con el periodismo

impreso, el radioperiodismo, el periodismo televisivo y el actual periodismo electrónico¹.

Otro tanto ocurre con el término *comunicación*, reducido por unos a sinónimo de información epítáctica y por otros a simple transmisión, desvirtuando la concepción antropológica y social que implica procesos de semiosis y de interacción simbólica. Las extrapolaciones de algunos gurús, promotores de algunas transnacionales y sus adictos nos pintan unas sociedades de ciencia ficción, en que la posibilidad tecnológica de vincular en red a todos los seres del planeta haría improcedentes los intermediarios. Estaríamos ante una especie de telépolis o universo virtual con un mercado, una democracia y unas comunicaciones casi directas (a excepción de la mediación de los mismos servidores transnacionales).

En esta visión ingenua desaparecerían los políticos, cuya representación sería superflua, y con mayor razón los periodistas, especie en extinción, que estorbaría la emancipación de unos ciudadanos con semejantes capacidades intelectuales y expresivas y con igualdad de acceso a los sistemas de comunicación.

Esta ilusión del fin del periodismo, que ni siquiera comparte el mismo Negroponte, cuyas ideas han sido utilizadas para sustentar tal hipótesis, supondrían la desaparición de la diferencia entre el interés público y el privado de la información, la anulación de las mediaciones culturales –lingüísticas, etarias, etc.–, de las barreras profesionales –experticias propias de las disciplinas–, de los niveles de competencia expresiva –manejo operativo y conceptual–, y otras variables diferenciadoras, que sustentan la necesidad de mediadores.

Todavía tendremos que esperar el tiempo en que las máquinas inteligentes recojan la información socialmente relevante de la realidad, diestras en analizar el entorno, habitadas a opinar con autoridad sobre las contingencias humanas, y en fin el conjunto de funciones que provienen justamente de la formación y experiencia profesional.

Si como dice Negroponte² hoy podemos disponer de “ordenadores para

filtrar, clasificar y manejar multimedia en beneficio propio; ordenadores que lean los periódicos o miren la televisión por nosotros y que actúan como editores cuando se lo pidamos”, ¿quiénes alimentarán la información y los análisis cualificados? ¿o acaso no harán falta mediadores para orientar en la sobreinformación y ofrecer una meta-comunicación de los mismos procesos informativos? (Negroponte, 1995: 34-35).

Por otra parte, ni la oferta informativa para ofrecer información, adaptada a las necesidades o preferencias personales, ni el aumento de la masa informativa, ni la diversificación de las actividades empresariales comunicativas, van en la línea de la anulación de las funciones del periodista, lo cual no quiere decir que no tengan que redefinirse sus tareas o en algunos casos tengan que reducirse las plantillas.

El gestor de información extenderá su ámbito de trabajo no solamente a las industrias periodísticas digitalizadas, sino a las numerosas empresas, que requerirán darse a conocer en un mercado competitivo, cada vez más globalizado, pero sumamente segmentado.

Los servicios informativos, típicos de los medios periodísticos, que fueron la inspiración de los departamentos de comunicación y relaciones públicas de las grandes instituciones y corporaciones, se convertirán en una necesidad creciente para todas las empresas, incluidas las PYMES, sea que creen sus dispositivos propios, sea que exterioricen tales actividades en agentes *free lance* y trabajadores por cuenta propia.

Tanto el medio radial como el televisivo, aun supuesta la convergencia tecnológica, irán adaptando las versiones a la carta en función de los requerimientos del mercado, que ha abierto el abanico de oportunidades con el periodismo de servicios –programación de los mismos medios, agendas culturales, orientación de bolsa, tiempo, horóscopos, etc.–.

Precisamente los gestores de la comunicación con el valor agregado de sus competencias profesionales mediarán los contactos entre fuentes de infor-

mación, corresponsales o enviados especiales, colaboradores y usuarios.

Los pronósticos sobre las tendencias y ritmo de incorporación de las TIC han sobreestimado el efecto demostración de los países más avanzados como Estados Unidos, Japón y Europa sobre el resto de los países, especialmente en vías de desarrollo, bajo la suposición de que constituyen el factor clave de su despegue. Como si los avances de la difusión tecnológica no fueran multifactoriales o el proceso de segunda alfabetización informática se pudiera lograr sin una consolidación de la primera alfanumérica.

Los hechos han impuesto un ritmo más lento, en el que algunos avances se ven no solamente frenados por la oposición de algunos agentes, sino por contramarchas en el redimensionamiento de los planes y procesos iniciales.

La primera etapa de transferencia automática del periódico impreso a Internet hizo pensar que el cambio formativo no consistiría más que en el aprendizaje de la digitalización o del volcamiento de los contenidos a la red. Además del procesamiento informativo, propio de reporteros y redactores, se vieron también afectadas las tareas de la secretaría de redacción y de la documentación, mejorando sus operaciones. Sin embargo, a mediados del año 2000 los ciberperiodistas apenas representaban el 0,5% de la profesión en países europeos avanzados (www.lemonde.fr/service) y los *sites* de la prensa no contenían más de un 25% de informaciones exclusivamente creadas para la web³.

El desarrollo desigual de la innovación periodística y la adaptación al nuevo entorno no se da solamente entre países o entre empresas, sino también entre las diversas generaciones al interior del sector. En estas empresas la brecha formativa entre los veteranos y aprendices se ha ahondado y la valoración de las TIC en el desempeño de las tareas varía significativamente. Así, por ejemplo, en el estudio *UK Media in Cyberspace Survey 2000* los periodistas del Reino Unido destacan entre los principales beneficios el acopio de información (63%), aunque un grupo significativo acusa el exceso de información a procesar (47%).

Los periodistas veteranos subrayan la facilidad de recurrir al archivo de historias pasadas, mientras los más jóvenes resaltan la posibilidad de inspirarse para futuros reportajes o artículos; ventaja a su vez cuestionada por los *free-lance*. Por otra parte un 57% cuestiona el acceso limitado a los nuevos dispositivos, mientras un 32% destaca la falta de formación.

En España y en los países latinoamericanos la situación no es muy distinta. Como señalara Víctor de la Serna en el seminario Gutenberg.com: "hasta ahora el poco periodismo que existe en Internet es el de las empresas de prensa, que tienen el compromiso de la comunicación y no de rellenar"⁴. Porque las empresas que ofrecen portales tienen ya otros muchos intereses distintos de la información. El fenómeno que se iba incubando en el interior de los mismos periódicos por la agregación de numerosas secciones y suplementos hasta producir unas ediciones dominicales omnívoras e inmanejables ha comenzado a tener respuesta por la vía de creación de portales con múltiples servicios especializados.

Con razón advierte Javier Lasa, director de contenidos de uno de estos portales VIAPOLIS-COM, que el periodismo entrará en decadencia con una transformación de los servicios informativos por la sencilla razón de que la gente buscará información por distintos medios y ante carestía del papel, se mancomunarán los intereses de los empresarios y los de los usuarios para ofrecer en red una combinación de productos de entretenimiento, servicios y publicidad⁵.

Suponiendo que vamos a seguir las tendencias imperantes en Estados Unidos, no está demás recordar que hay un descenso en la circulación de los periódicos impresos y que los diarios apenas llegan al 3% de la población, es decir, de los lectores convencionales, mientras asciende el número de personas que acceden electrónicamente a los mensajes vehiculados por esas mismas empresas a través de radio, televisión e Internet. La convergencia tecnológica y el encapsulamiento de los medios permiten que los nuevos reporteros y redactores surtan a todos los soportes, aunque modulando las formas⁶. En el II

Congreso de Periodismo digital, celebrado en el World Trade Center de Barcelona, incluso se aportaron ya experiencias concretas como la de la empresa "Media General" de Tampa, que aglutina en un mismo edificio el periódico *The Tampa Tribune*, una cadena de noticias de televisión y un servicio de Internet "TBO.com" con el siguiente balance:

*"Se buscan profesionales capaces de coordinarse y de elaborar de manera distinta una información para diferentes soportes. Pero la convergencia entre los medios de un grupo es un proceso complejo y lento, aunque puede reportar pingües beneficios"*⁷.

Si bien los profesionales veteranos y la generación precedente denuncian que en Internet hay poco periodismo, tendremos que acostumbrarnos a ver a los reporteros del futuro, equipados de ordenador portátil, teléfono móvil, minicámaras de vídeo y un cuaderno, levantando la información para varios medios en forma instantánea; procesándola ulteriormente en las salas de redacción para el periódico impreso y actualizándola en forma continua, mientras tenga vigencia la información. Obviamente, tanto los redactores como los analistas, dotados de sistemas complejos para recuperar información, comparar y contrastar fuentes, contribuirán a ese flujo de procesamiento, pero siempre sometidos al interés selectivo de los usuarios, que escogerán no solamente la vía de acceso informativo, sino sus niveles adecuados de profundidad.

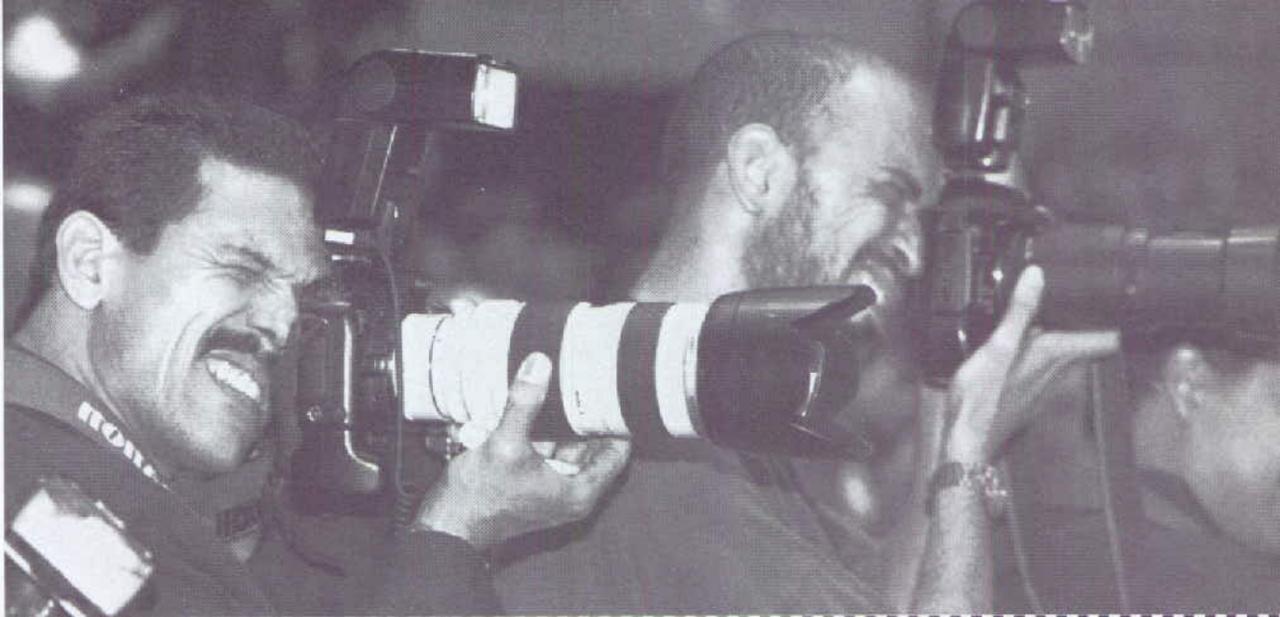
En resumen, los periodistas no desaparecerán, pero definitivamente el quehacer periodístico se mutará.

JESÚS MARÍA AGUIRRE, S.J.

COMUNICADOR SOCIAL. DR. CIENCIAS SOCIALES.
MIEMBRO CONSEJO DE REDACCIÓN DE SIC

Los periodistas no desaparecerán, pero definitivamente el quehacer periodístico se mutará.

- 1 Eisenstein, Elizabeth (1994): *La revolución de la imprenta en la edad moderna europea*. Akal. Madrid: Curran y otros (1977): *Sociedad y comunicación de masas*. F.C.E. México: Flichy, P. (1991): *Une Histoire de la communication moderne*. Parías, La Découverte.
- 2 Negroponte en su libro más conocido *Being digital* (1995), traducido en España por *El mundo digital* (Ed. Zeta) y en Argentina por *Ser digital* (Ed. Atlántica), habla de las transformaciones del proceso de edición, pero ni en ese estudio, ni en declaraciones posteriores ha profetizado el fin del periodismo, al contrario, ha afirmado la necesidad de periodistas, cuando ha sido consultado sobre el particular.
- 3 Estos datos suscitan a su vez otra controversia respecto a las tendencias futuras, en el que las nuevas generaciones de lectores ya no echan de menos los grandes periódicos y las informaciones prolijas. Hoy, por ejemplo, se considera que los lectores apenas aprovechan entre el 15 y 20 por ciento de la información (Canga, *El Periódico digital*. 2000: 192).
- 4 *El Mundo*, 27 de junio de 2000, p. 39.
- 5 Lasa, Javier (2000): *El futuro de los medios*. Ponencia presentada en los XIX Cursos de Verano de la UPV-EHU, San Sebastián.
- 6 Cendrós, Teresa (2000) "Muy pronto no habrá diarios, sino sólo información". Declaraciones de Thomas Curley, Editor de *USA Today*, Diario *El País*, 3 de junio de 2000; véase también: Arias, Juan (2000) "Reporteros multimedia", 53º Congreso Mundial de Periodismo. *El País*, 17 de junio de 2000, p. 39.
- 7 II Congreso nacional de Periodismo Digital. *La Vanguardia digital*, 12-05-2001, Barcelona.



or una complejidad de factores, entre los cuales estaban la corrupción, la ineficacia del sistema democrático, el deterioro de la vida de los venezolanos, el desempleo, el incremento de los precios, la devaluación del bolívar, se desplomaron los partidos y los políticos, que fueron percibidos como responsables de esa situación.

La abstención apareció como un dato electoral inusual desde 1958, simultáneamente a encuestas reveladoras del desprestigio de los partidos, que perdían su capacidad de llegar a las masas, a la sociedad, a la gente, dejaban de ser una correa de transmisión. Ningún mensaje, ninguna línea, ninguna orientación podían hacer llegar a su militancia, adherentes y simpatizantes, y al país, sin acudir a los medios. Se hicieron medios-dependientes. Ellos mismos habían dejado de ser un medio y los espacios que abandonaron fueron gradual e insensiblemente ocupados por los medios, y en particular por la prensa, que siempre ha fijado el menú o agenda diaria.

Concentración de poder

Uno de los primeros en adelantarse a advertir los efectos negativos de esa concentración del poder que todavía no alcanzaba los niveles que tienen desde hace una década, fue, quizá para sorpresa de algunos de ustedes, el Dr. Arturo Uslar Pietri; lo hizo desde Barcelona, en declaraciones del 25 de abril de 1966 al corresponsal de la agencia INNAC. Dijo, sencillamente:

«El periodismo en Venezuela ha estado en una posición sumamente subalterna y los periódicos en este país

han llegado a ser grandes empresas plutocráticas y capitalistas...Hay, hoy en día, el peligro de que estas empresas se conviertan en grandes fábricas de opinión, lo que podría ser muy peligroso para un país el que la posibilidad de determinar la opinión pública quedase en manos de tres o cuatro ricos que pudieran decir: «Vamos a fabricar este hombre, vamos a destruir este otro, vamos a hacer que la gente le coja odio a esta idea o crea en aquella». Eso es un peligro inmenso para una democracia, de modo que no hay que contemplarlo con ideas románticas. Hay que asegurarle a los periodistas, a los hombres que hacen los periódicos, todas las garantías en su trabajo; hay que crear una responsabilidad, un límite al poder de los fabricantes plutocráticos y empresariales de opinión, que puedan convertirse en dictadores del país a través del poder económico».

Ese poder de los medios tuvo muchas expresiones, sobre todo a la hora de influir para que determinadas leyes no fuesen aprobadas. Por años se intentó inútilmente reformar la ley de telecomunicaciones y el reglamento correspondiente; cuando Alfredo Tarre Murzi, entonces Presidente del INCIBA, quiso estimular algún tipo de control de la TV, fue vetado. Nunca más su imagen apareció en la pantalla. Como también desapareció durante muchos años la de Luis Herrera Campins porque decretó la prohibición de propaganda de licores y cigarrillos. Cuando en 1991 se estudiaba una profunda reforma a la Constitución y diputados de AD y de COPEI, con amplia mayoría en ambas cámaras, se atrevieron a proponer artícu-

los que limitaban ese poder, establecían el derecho a réplica, impedían el monopolio, etc, hubo tales presiones del Bloque de Prensa, de las cámaras de TV y de la de Radio, que no sólo se engavetaron los artículos que afectaban a los medios, sino que del tiro, engavetaron toda la reforma. El filósofo Juan Nuño escribió el artículo «Los perros de la prensa» donde atribuyó a la prensa la remoción del Presidente Pérez.

Cuando investigaba para mi libro «La prensa venezolana en el siglo XX» entrevisté a los propietarios de los más importantes diarios y casi todos se mostraron conscientes de ese enorme poder que concentraban. Uno de ellos, Esteban Pineda, del diario «Panorama», de Maracaibo, me dijo que deseaba que su periódico volviera a ser lo que siempre había sido, un medio para informar y orientar, y que otras instituciones (partidos, sindicatos) rescataran sus posiciones en la sociedad, «yo creo que el problema de los dueños de la prensa, de los medios, es ¿qué vamos a hacer con tanto poder?, y ojalá que todos o la mayoría piense como nosotros; esa enorme concentración de poder no es buena; muchas veces el poder corrompe o degrada». Miguel Angel Capriles, dueño de la Cadena de Publicaciones Capriles, declaró: «casi hemos sustituido a los partidos, es demasiado poder, es un poder muy peligroso...el poder de los medios es muy grande...nos tiemblan, Eleazar, nos tienen pánico los pobres políticos...» Por su parte, Andrés Mata, editor de El Universal, el más antiguo de la gran prensa dijo que «esa concentración de poder no es porque la pren-

Poder de los medios, partidos y gobierno

ELEAZAR DÍAZ RANGEL

sa necesariamente lo merece, nos hemos convertido en juez y parte porque la justicia no funciona bien en Venezuela, nos hemos convertido en palestra por el caso del bipartidismo que no ha creado los órganos para discutir ideas en forma clara que no sea la prensa, pero esa no es la función de la prensa».

Esa era la situación en 1993-94. En 1998 los partidos tradicionales fueron derrotados, en las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente apenas obtuvieron un representante, y en las de 2000 a la Asamblea Nacional, mejoraron, pero son grupos minoritarios. La oposición apenas ha tenido presencia, y de no ser por los medios que divulgan sus informaciones y opiniones en destacados espacios, no se sentirían. Esta situación de minusvalía de la oposición ha hecho que los medios se consoliden en esos espacios abandonados, de suerte que hoy jueguen un rol más importante que el que desempeñaban hace siete años.

Medios-gobierno

Hoy, como hemos visto, la mayoría de los medios ocupan los espacios de los partidos de oposición, pero no se puede decir que se trata de resistencia, pues no existe una acción que pretenda avasallarlos, que limite o restrinja las libertades de opinar y de informar, basta leer los medios, escucharlos o verlos, para despejar cualquier duda que exista al respecto.

Hay, sí, no se puede ocultar, una confrontación entre el Presidente y los medios, como nunca antes la hubo

en Venezuela. Pudo comenzar el 15 de noviembre de 1998, cuando el Bloque de Prensa presentó un informe a la Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, donde advertía de las amenazas a las libertades de opinar y de informar si ganaba un candidato con las características de Hugo Chávez. Bueno, ganó, pese a la posición de la mayoría de los medios. Desde entonces está planteada esa confrontación.

Nunca antes la hubo en Venezuela. Ningún jefe de Estado se atrevió a desafiar el inmenso poder que administran. Menos en épocas electorales, cuando los medios son tan útiles para quienes buscan votos y promueven el proselitismo. Chávez lo hizo en 1998 y lo ha repetido. Unos medios que podían calificarse de inamistosos, y un Presidente que no busca acuerdos, sino que los confronta abiertamente.

¿Qué sucederá en el futuro en esas relaciones? Creo que nadie tiene una respuesta certera. Supongo que se mantendrá entre tensiones y distensión, confío en que el Presidente no pasará la raya amarilla, y que dependiendo de las circunstancias políticas y económicas, se abrirán cauces para el diálogo. Pero más que creer que eso es lo que va a suceder, les confieso que más bien es lo que uno desea.

ELEAZAR DÍAZ RANGEL
COMUNICADOR SOCIAL. EX PRESIDENTE DEL CNP

Mundialmente se producía un fenómeno de singular magnitud y características. Surgía el poder mediático, como el segundo, luego del poder económico-financiero transnacional, y sólo después se ubica el poder político. La tesis es de un grupo de estudiosos del fenómeno comunicacional en el mundo industrializado.

«¿Quiénes son, en este fin de siglo, los verdaderos dueños del mundo? ¿Quiénes detentan, más allá de las apariencias, la realidad del poder en los estados desarrollados, democráticos? Plantear estas preguntas es constatar que a menudo, los gobernantes, elegidos después de homéricas batallas electorales, se encuentran frente a fuerzas planetarias y terribles. Ellas no constituyen, como podrían imaginarse ciertos libretistas de TV, una especie de estado mayor clandestino conspirando en las sombras para conquistar el control político de la tierra. Se trata de fuerzas...que aplican las consignas neoliberales, que obedecen a sus objetivos: libre cambio, privatizaciones, monetarismo, competitividad productiva y cuyo slogan podría ser: «Todos los poderes a los mercados».

(Ignacio Ramonet, «Poderes de fin de siglo», *Le Monde Diplomatique*, mayo 1995)

Hoy, como hemos visto, la mayoría de los medios ocupan los espacios de los partidos de oposición, pero no se puede decir que se trata de resistencia, pues no existe una acción que pretenda avasallarlos

Medios y gobierno

La mutua incomprensión

ANDRÉS CAÑIZÁLEZ

El actual gobierno se ha venido desarrollando en un terreno estrechamente ligado a lo mediático, al tiempo que los medios han venido a suplir, de alguna manera, la ausencia de líderes políticos (más allá del presidente) que se constata en la realidad venezolana.

¿Puede esperar un gobierno la colaboración de los medios?, ¿Son los medios de comunicación la plataforma comunicacional de una gestión oficial?. Esas preguntas deben ir, necesariamente, acompañadas de otras: ¿A quién deben rendirle cuentas los medios?, ¿Cuándo la prensa, radio o televisión hablan a nombre de la ciudadanía me están representando o están velando por los intereses de la sociedad?.

Estas interrogantes caben perfectamente en el actual debate político venezolano, pero además son parte de una situación más amplia que no sólo se vive en nuestro país y que refleja un momento de cambios que van desde la relación de los ciudadanos con la política y la irrupción de otros actores —es el caso de los medios— como actores políticos, hasta la transparencia de la gestión pública y la vigilancia social sobre ésta para exigir eficiencia y efectividad.

La particularidad del caso venezolano está dada, sin duda, por el estilo confrontacional del presidente Hugo Chávez, un estilo al cual ni la sociedad, ni los medios, ni el resto de actores políticos del país estaba habituado. Esta relación de “no te quiero, pero te necesito” que marca la interacción gobierno-medios no es nueva en Venezuela y tampoco única en el contexto internacional, lo que sí tiene características propias es el que este debate suceda de forma amplia como discurso en los propios medios y tenga resonancia permanente en las intervenciones públicas del principal

vocero del gobierno de Venezuela.

El segundo gobierno de Rafael Caldera (1994-99) ya colocó en la agenda pública la cuestión cuando hizo un punto de honor la inclusión del término “información veraz” en el documento final de la Cumbre Iberoamericana de Margarita (1997), mientras que tenía expresiones más camufladas como las cartas que enviaba la entonces Oficina Central de Información (OCI) a la prensa para pedirle que escribiera sobre temas positivos para el país.

En ese momento, comenzó a generarse —tal vez con mayor fuerza— la mutua incomprensión entre los medios y el gobierno que hoy marca la coyuntura política del país. Caldera creía que la crítica de la prensa era injusta porque no le reconocía el esfuerzo que se estaba haciendo por el país, y que por tanto se distorsionaba la información cuando no se enfatizaba lo positivo, de allí la necesidad de que la información fuese “veraz”.

Mientras tanto, los medios defendían la posición de que representaban un necesario ojo crítico hacia la gestión oficial, al tiempo que informaban de la realidad, aun cuando esta no gustase al gobierno. Como se ve, el debate no es nuevo en el escenario político venezolano y seguramente no desaparecerá con facilidad.

Al igual que hace cuatro años, estamos ante un debate fundamentalmente político y que tiene enorme trascendencia para la sociedad en su conjunto, pero de nuevo la cuestión

se queda en un nivel de confrontación, de "pelea" entre los medios y el gobierno, sin que sean escuchadas voces de la sociedad en torno al papel de los medios como actores políticos. Del mismo modo resulta relevante discutir sobre la frontera para la intervención oficial en la agenda informativa nacional. Estas cuestiones, más que con el derecho a la libertad de expresión se relacionan con el derecho a la información, y cobran vigencia con el gobierno de Chávez, con el cual se ha ahondado el fenómeno de incomprensión y confrontación comunicacional.

La distancia, o casi es mejor hablar de abismo, entre los medios de comunicación de Venezuela y el hoy jefe de Estado se inició desde la campaña electoral de 1998. Si se releen diarios de aquellos días, por ejemplo, encontramos información parcializada para favorecer a los otros candidatos; esto se expresaba con encuestas donde no se reconocía la importante popularidad con la que gozaba Chávez, pese a que era un sentimiento fácil de constatar en la calle. Cabe preguntarse hoy a qué jugaban los medios en aquel momento, al tiempo que surge una aparente contradicción: si los medios influyen tan decididamente en la opinión y percepciones de la sociedad, cómo es posible que un candidato literalmente arrase en unos comicios en los que ningún medio le apostaba, y al contrario, en su gran mayoría le hacían la contra. Son cuestiones sobre las que valdría la pena volver en otra ocasión.

Un liderazgo mediático y medios en lugar de líderes

El actual gobierno se ha venido des- envolviendo en un terreno estrecha- mente ligado a lo mediático, al tiempo que los medios han venido a suplir, de alguna manera, la ausencia de líderes políticos (más allá del presi- dente) que se constata en la realidad venezolana. Son factores que eviden- temente no se viven exclusivamente en Venezuela, aunque en el país tie- nen sus particularidades.

Paralelamente, y ante el descrédito que vive en general la política (o los políticos en un sentido particular), los medios han pasado de ser únicamen-

te el espacio donde la gente se infor- ma de lo que pasa, a un foco de po- der que influye en la política y que permite un acercamiento entre las necesidades y expectativas de los ciu- dadanos con las autoridades y las de- cisiones que emanan de ellas.

El presidente Chávez, como ningún otro mandatario venezolano en las últimas décadas, ha hecho un uso intensivo de los medios de comuni- cación, especialmente de los radio- eléctricos a través de las cadenas na- cionales para hacer llegar su mensaje a la población. El que se haga uso principalmente de la radio y la televi- sión no es casualidad, el caudal de apoyo político para la *revolución bolivariana* no está en la población que por capacidad económica o ni- vel educativo lee el periódico.

A través del lenguaje hablado, Chávez llega a quienes no compran el perió- dico tanto porque es un gasto que escapa del presupuesto, como a aquel sector de la población venezolana en el cual el lenguaje oral tiene un peso fundamental, más que lo escrito. El jefe de Estado es un gran comuni- cador y se dirige a una audiencia cla- ramente predeterminada. El liderazgo del que goza ahora Chávez está intima- mente ligado a uno de los *enemi- gos del proceso*, los medios de comuni- cación.

El que Chávez sea dominante —comu- nicacionalmente— no se debe de forma exclusiva a que haga una ca- dena de radio y televisión cada vez que le da la gana, literalmente. Su liderazgo mediático se ha forjado en un momento de ausencia de otros lí- deres y se consolida justamente cuan- do se carece del otro (u otros), ante el cual comparar, sopesar y por el cual eventualmente se pueda apostar.

Si se revisara sistemáticamente lo di- cho, por ejemplo, por Chávez en su espacio radial *Alo, presidente* podría constatar que éste es el Espacio (con E mayúscula) en el cual se marca la agenda política del país cada sema- na. Por el programa no sólo desfilan los altos funcionarios, sino que es el espacio —la tribuna pública— para los grandes anuncios oficiales, para las destituciones, para el diálogo con los seguidores. La gestión del gobier- no actual ha tenido a los medios como escenario natural.

La oposición ha contado con impor- tantes espacios en los medios, pero está huérfana de líderes de peso. Sin embargo, aún en ese contexto resul- ta difícil de entender el por qué se escogen como entrevistados en los medios a aquellos añejos personajes que hoy no detentan cargo alguno de representación popular, por ejemplo, o que no gozan de una relevancia so- cial más allá de la que le otorga —en ese momento— el espacio público de la entrevista en un medio.

Si la agenda de los medios pudiera reflejar el momento social y político del país, un primer paso sería abrir los canales de participación mediática fundamentalmente a los nuevos ac- tores políticos, sean estos del gobier- no o de la oposición, o mejor aún, de los sectores de la sociedad que se or- ganizan o comienzan a organizarse de forma autónoma.

En Ecuador, hace un año, un estudio universitario reveló que los espacios de opinión de radio y televisión de carácter nacional entrevistaban siem- pre a las mismas 60 personas. No debe sorprender que si el estudio se hicie- ra en Venezuela los resultados serían similares, con la acotación de que te- nemos —adicionalmente— una voz oficial predominante.

¿Las voces de una sociedad, la plura- lidad de opiniones de un país, están representadas por cinco docenas de opinadores o por la voz presidencial?. Los medios tienen la responsabilidad de reflejar la diversidad, de recogerla y ponerla en lugar común, sólo así podrían abrogarse legítimamente el derecho de representar a los ciudada- nos. El gobierno —y el poder público en general— tiene el deber de garan- tizar, como lo establece nuestra Cons- titución, el derecho a la información en condiciones de igualdad para to- dos los venezolanos. En un espacio posible de confluencia y protagoni- smo de los actores sociales organi- zados y de los ciudadanos de a pie, podrían empezar a entenderse, a com- prenderse, los medios y el gobierno.

ANDRÉS CAÑIZÁLEZ

COMUNICADOR SOCIAL.

DIRECTOR DE LA REVISTA COMUNICACIÓN

1013 la sentencia que sentencia a la expresión



La reciente sentencia 1013 del Tribunal Supremo de Justicia, puso de nuevo en el tapete a la libertad de expresión.

Expresiones diversas de rechazo a la sentencia, acompañan directa o indirectamente a la denuncia que la ex magistrada y ex presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Cecilia Sosa Gómez introdujo ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, la cual acompañada de una medida cautelar, busca suspender la ejecución de la resolución del máximo tribunal del país.

Días más tarde, el actual Presidente del Tribunal, Iván Darío Rincón, expuso que los periodistas no son ciudadanos de segunda en torno a la resolución y que la misma se mantiene en vigencia, a pesar de las protestas generalizadas.

¿Qué ocurre? ¿Qué se pretende con la medida? ¿Existen intereses políticos tras la misma? ¿A qué tendrá que atenerse el periodismo venezolano con esta sentencia?

Un poco más atrás de la sentencia

Los cinco poderes que aprobamos los venezolanos en diciembre de 1999, ejecutivo, legislativo, judicial, moral o ciudadano y electoral, pretenden velar por la limpieza democrática. Esta sentencia se traduce para el ciudadano en un estado de confusión al plantear un probable doble rol de la actividad de los poderes, solapando funciones y confundiendo el texto constitucional.

Así, las funciones del poder Legislativo son hacer las leyes de la República; las del Ejecutivo, ponerlas en práctica; las del Judicial, ejecutar la justicia y velar porque se cumplan las leyes; las del Ciudadano, defenderlo y educarlo; y las del Electoral, preparar y ejecutar las elecciones.

Con estos poderes que se cuidan unos a los otros, la tranquilidad del ciudadano aparentemente está garantizada. Una constitución creada para el resguardo de los intereses del ciudadano es una verdadera joya del derecho. Lo complicado, parece ser, es entenderla y resguardar los derechos y deberes que en ella están escritos.

La Sala Constitucional y su lectura de la Constitución

Se ha dicho y escrito en los medios de comunicación que la Constitución fue violada por la sentencia, es decir, por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en cuatro de sus artículos: el 21, el 23, el 57 y el 58 que me atrevo a resumir para los efectos de esta reflexión: 21, la igualdad de los ciudadanos en nuestro país; 23, el respeto a los tratados, acuerdos y pactos internacionales como partes significativas de la Constitución; el 57 el derecho a la libertad de expresión de los ciudadanos; el 58 el derecho a la información oportuna, veraz e imparcial.

En virtud de estos detalles de la sentencia es que se creó la gran duda y el debate nacional. Veamos. El derecho a la libertad de expresión tiene en Venezuela garantías en los artículos 57 y 58 de la Constitución Nacional, en la Ley del Ejercicio del Periodismo, en el Reglamento de la misma Ley, en el Código de Ética del Colegio Nacional de Periodismo, en la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

La sentencia entonces está violentando aspectos relativos a la comunicación en el sentido de: a) el ejercicio de la libertad de expresión y por ende el desempeño de los profesionales de la comunicación; b) la función obvia del Tribunal Supremo de Justicia de garantizar y velar por la correcta lec-

tura del texto constitucional; c) se contradicen pactos internacionales en este fallo; d) se está atentando contra la empresa editorial al exponer pesos ideológicos en las páginas de los medios de comunicación; y, e) se elimina el derecho a réplica a un grupo de venezolanos por ejercer el periodismo, lo que hace o genera distinciones entre ciudadanos.

Lo que nos depara el futuro

Esto plantea en inicio, una serie de inquietudes y la oportunidad de comparar esta sentencia en un contexto global que tiene principios elementales expresados en códigos, tratados y pactos internacionales suscritos por Venezuela.

Las acciones a emprender tienen que rechazar cualquier intento de establecer limitaciones al derecho a la libertad de expresión como principio fundamental de la democracia; rechazar la pretensión de un equilibrio ideológico dentro de cada medio de comunicación; rechazar cualquier intento de limitar el derecho de constituirse en empresa comunicacional; y por supuesto, respaldar toda acción que se haga en pro de corregir los errores cometidos en la sentencia 1013.

Tal vez el reflejo más importante de esta sentencia es que no todos los venezolanos comprendemos los cinco poderes que constituyen al Estado venezolano. La tarea es más compleja que intentar defender la libertad de expresión. Tal vez lo que nos espera es más allá de la libertad que nos brinda la noticia, usar a los medios de comunicación como garantes de la democracia y volcarlos a un proceso educativo que nos permita ver, comprender y amar al país.

MAX RÓMER PIERETTI

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL - UCAB



La libertad de expresión y los jueces

CARLOS CORREA

En la mayoría de las consideraciones de la sentencia 1013 se observa una interpretación descontextualizada y realiza inferencias que de aplicarse constituirían una agresión fragante a los derechos de libertad de expresión y a la información consagrados en la Constitución y los tratados debidamente suscritos por la República.

Nuestra Constitución señala que toda persona tiene “derecho de réplica y rectificación cuando se vean afectados directamente por informaciones inexactas o agraviantes” (art. 58). Queda establecida la posibilidad de la rectificación de las informaciones y la posibilidad de replicar a informaciones que se afecten directamente a las personas.

Antecedentes

El proceso para designar a los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y la participación de la sociedad civil, fue objeto de comentarios críticos por parte de Elías Santana, como vocero de la organización Queremos Elegir. Sus apreciaciones fueron recogidas por varios diarios, entre ellos, El Nacional, en su edición del día domingo 27 de agosto del año 2000. El conductor del programa radial “Aló Presidente”, Hugo Chávez Frías, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, se refirió a ellas descalificando la representatividad de organizaciones de la sociedad civil, como Queremos Elegir.

En el amparo introducido, en el mes de octubre del año 2000, Elías Santana, da cuenta de las diversas gestiones que realizó desde el mismo momento en que se transmitía el programa con el objeto de hacer una réplica o rectificación a lo referido por el Presidente en el programa. La semana siguiente, Hugo Chávez Frías señaló que en el mencionado programa no cabría la posibilidad para esa réplica y que el trámite debía hacerse ante la dirección de la emisora, pero nunca dentro del espacio de Aló Presidente, por cuanto ese no es un espacio para el debate.

Ocho meses después, el 12 de junio del año 2001, con ponencia del magistrado Jesús Eduardo Cabrera Romero, se conoció la sentencia que declaró improcedente el amparo solicitado por Elías Santana. La sentencia y las múltiples consideraciones incluidas en ella, trajeron consigo una polémica acerca de la libertad de expresión en Venezuela, especialmente porque las apreciaciones allí contenidas, al decir del propio escrito, tienen carácter de doctrina vinculante para la interpretación de los artículos 57 y 58 de la Constitución nacional.

La sentencia

El documento de la sentencia es extenso y al decir de muchos juristas excesivo. Decidió y realizó consideraciones que no se le pedían en la solicitud de amparo (ultra y extra-petita). La sala constitucional podía haber decidido a favor o en contra el amparo solicitado y ello no generaría mayor discusión, sino sobre las consideraciones relativas a las tradiciones que se encuentran en la jurisprudencia para avalar cualquiera de esas opciones.

La lectura de la sentencia nos permite valorar algunas aseveraciones suficientemente sustentadas con las pautas de interpretación jurídica que se encuentran en el sistema interamericano y el sistema europeo. Pero en la mayoría de las consideraciones de la sentencia se observa una interpretación descontextualizada y realiza inferencias que de aplicarse constituirían una agresión fragante a los derechos de libertad de expresión y a la información consagrados en la Constitución y los tratados debidamente suscritos por la República. Las citas de la sentencia provienen de fuentes secundarias y muchas veces se usan para derivar bizarras conclusiones.

El texto desliza algunas aseveraciones que tocan a diversos actores sociales: desde las organizaciones de derechos humanos a las que pide que asuman la defensa de las víctimas de los medios, cuando ello corresponde a una querrela judicial entre sujetos privados o las críticas que desliza a los medios comerciales por el hecho de ser empresas de carácter mercantil.

En este contexto del debate público sobre la libertad de expresión y el derecho a la información indicamos tres aspectos o consideraciones que nos parecen relevantes en aras de continuar la discusión: la separación o escisión del derecho a la libertad de expresión y a la información, la limitación del derecho de replica para los periodistas y las consideraciones acerca de las leyes de desacato o de penalización de la opinión referida a funcionarios públicos. En el análisis que realizamos nos referimos a lo establecido en la Convención Americana de Derechos Humanos (pacto de San José), las consideraciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La convención es ley de derecho interno, según lo establecido en la Constitución de 1999 y la Corte y la Comisión son los órganos de interpretación de estos instrumentos internacionales.

La unidad del derecho a la información y a la libre expresión

Los medios son las nuevas plazas para el desarrollo de la ciudadanía, no son las únicas pero son cada vez más importantes. Si bien no todos los ciudadanos podrían participar directamente en los medios, la pluralidad de las corrientes de pensamiento político, cultural y social tienen que contar con canales que permitan a aquellos que lo quieran, ejercer esa expresión. Igualmente sus pares tienen que tener la posibilidad de ejercer el derecho de conocer lo que piensan esas personas. Así el derecho a la libertad de expresión constituye un derecho de carácter individual, pero en la medida que establece una relación social de carácter comunicativo se convierte en un derecho social, por cuanto los ciudadanos también tienen el derecho de conocer la expresión de aquel que quiera hacerla pública.

Entre las primeras consideraciones que realiza la sentencia está la separación entre estas dos dimensiones de la comunicación y para ello se sustenta en los dos artículos (57 y 58) en la carta fundamental. Afirma que son dos derechos diferentes. La tradición

de la investigación en los medios, las doctrinas jurídicas que se expresan en la jurisdicción interamericana y las decisiones de varios tribunales internacionales manifiestan que existe una unidad entre la expresión de informaciones, ideas y opiniones y el derecho de la sociedad a conocer esa información. Así pues la libertad de expresión es un derecho de carácter subjetivo, mientras que el derecho a la información es un derecho social de carácter colectivo.

La corte interamericana interpretando los alcances del artículo 13 de la convención americana lo expresa así:

El artículo 13 señala que la libertad de pensamiento y expresión «comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole...». Esos términos establecen literalmente que quienes están bajo la protección de la Convención tienen no sólo el derecho y la libertad de expresar su propio pensamiento, sino también el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Por tanto, cuando se restringe ilegalmente la libertad de expresión de un individuo, no sólo es el derecho de ese individuo el que está siendo violado, sino también el derecho de todos a «recibir» informaciones e ideas, de donde resulta que el derecho protegido por el artículo 13 tiene un alcance y un carácter especial. Se ponen así de manifiesto las dos dimensiones de la libertad de expresión. En efecto, ésta requiere, por un lado, que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento y representa, por tanto, un derecho de cada individuo; pero implica también, por otro lado, un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno.¹

En otra decisión más reciente la Corte Interamericana ratifica este criterio (Caso "La última tentación de Cristo"):

"...la libertad de expresión no se agota en el reconocimiento teórico del derecho a hablar y escribir, sino que comprende además, inseparablemente el derecho a utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios. En este

sentido, la expresión y la difusión del pensamiento y la información son indivisibles, de modo que una restricción de las posibilidades de divulgación representa directamente, y en la misma medida, un límite al derecho de expresarse libremente.⁷²

También en la misma sentencia la Corte Interamericana destaca que el derecho a la libertad de expresión es un medio para el intercambio de ideas e informaciones entre las personas pero implica también el derecho de todas a conocer opiniones, relatos y noticias. Para el ciudadano común tiene tanta importancia el conocimiento de la opinión ajena o de la información que disponen otros, como el derecho a difundir la propia. La disolución de esta unidad abre paso a posibles regulaciones distintas para cada una de estas dimensiones de la comunicación, lo que distorsiona el sentido mismo del derecho. Forman una unidad y deben considerarse así a todo efecto.

La distinción entre medios radio eléctricos que funcionan con concesiones, administradas por el estado sobre un bien de carácter público, como lo son las frecuencias del espacio electrónico y los medios impresos que se realizan sobre la base de esfuerzos de carácter privado, obliga a los primeros a mayores responsabilidades sociales. Ello puede implicar regulaciones, establecidas por ley, con el objeto de garantizar la expresión de la diversidad de la sociedad venezolana: tanto en la asignación de frecuencias, como en las responsabilidades sobre la réplica, rectificación y respuesta. Los medios públicos tienen una doble responsabilidad en cuanto utilizan una frecuencia pública y sus presupuestos son financiados con recursos públicos. Así el Estado tiene la responsabilidad de contribuir con la posibilidad de que los ciudadanos puedan expresarse públicamente, si así lo desean y también debe contribuir a que los ciudadanos estén debidamente informados. El Estado debe constituirse en garante de la pluralidad en el contexto de la radiodifusión de servicio público, la asignación de frecuencias con una visión integral de la sociedad y la promoción de iniciativas de comunicación que permitan la expresión de pluralidad de la sociedad.

Réplica y rectificación o respuesta

La rectificación es la corrección de una noticia o información determinada y la puede realizar el propio medio o la puede solicitar la persona afectada por esa difusión e implica el derecho de la persona aludida y el de las audiencias o lectores a conocer la rectificación o reparo de la persona. La respuesta se asocia a la posibilidad de establecer un diálogo ante una alusión que puedan realizar en el medio. La réplica se refiere a la posibilidad de argumentar y contra argumentar ante los señalamientos que se realicen en un determinado medio. La réplica está estrechamente vinculada con la opinión y en alguna medida la respuesta también. Estos recursos contribuyen a que los ciudadanos tengan los detalles implicados en una determinada información. En el actual debate se confunden los términos réplica con los de rectificación y respuesta y se utilizan de manera indistinta.

En el proceso constituyente este tema fue ampliamente discutido, especialmente por las consideraciones de los propietarios de los medios que manifestaban que estos derechos vulneran la libertad de prensa o la propia expresión. En todo caso, nuestra Constitución señala que toda persona tiene "derecho de réplica y rectificación cuando se vean afectados directamente por informaciones inexactas o agraviantes" (art. 58). Queda establecida la posibilidad de la rectificación de las informaciones y la posibilidad de replicar a informaciones que se afecten directamente a las personas.

Uno de los puntos recurrentes en el debate, se refiere a que la posibilidad de réplica debe hacerse sobre la base de informaciones y no sobre opiniones. Esta consideración tiene algunas implicaciones poco prácticas. Cada vez más hay dificultad para hacer un deslinde entre opinión e información. Los formatos periodísticos informativos, que responden a una tradición taxonómica para las investigaciones y a la influencia del periodismo objetivo impulsado por las agencias informativas internacionales, están, cada vez más, mezclados con apreciaciones y puntos de vista que las vinculan con la opinión o con la subjetividad. Es recurrente la presencia de

géneros informativos híbridos lo que dificulta la posibilidad de catalogar y discriminar las características que corresponden a lo meramente informativo.

Además de estos aspectos referidos a los formatos y la producción periodística habría que hacer algunas consideraciones en el contexto del Pacto de San José o Convención Americana de Derechos Humanos. En el artículo 14 se habla de rectificación o respuesta a informaciones que se consideren agravantes y se señala que deben realizarse en el mismo medio. Pero en una decisión la Corte realiza una aclaración: (OC-7/86) El texto inglés del artículo 14 dice «inaccurate or offensive statements or ideas». La palabra «ideas» no aparece en los textos español, portugués ni francés de esta disposición, los cuales se refieren a «informaciones inexactas o agraviantes», «informações inexatas ou ofensivas» y a «données inexactes ou des imputations diffamatoires». Si bien en el contexto interamericano no se considera la réplica, el derecho de respuesta o rectificación también puede aplicarse para las ideas, lo que conlleva a la posibilidad de replicar aquellas que se consideren agravantes si ampliamos el concepto relativo a la persona humana.

Algunos, contrarios a la posibilidad de la réplica a la opinión, argumentan que ello tiene el riesgo de una interminable suma de intervenciones que anularían la propia expresión del medio. Los hechos y algunas sentencias parecen quitarle razón. Cada vez más los medios abren espacio a las audiencias y lectores, existe una relación directamente proporcional entre la participación y los niveles de identidad y aceptación de los canales de radio, televisión y periódicos. El debate democrático debe permitir que los ciudadanos participen también en los medios. De allí que casi todos los diarios tienen secciones de cartas y algunos invitan a sus lectores a que escriban artículos para ser publicados en páginas o ediciones especiales. Muchas veces los editores seleccionan algunas cartas representativas de determinadas opiniones y ello permite una suerte de representación para la diversidad de visiones y opiniones existentes en la sociedad. En el campo de la radio y la televisión son frecuentes las intervenciones en directo

de las audiencias y existe una relación directa entre participación y niveles de audiencia.

La norma de rectificación, respuesta y réplica debe hacerse mediante ley y no puede quedar sujeta a la discrecionalidad de los magistrados. Esta consideración, que se observa en el contexto de la doctrina internacional, es para evitar que las sentencias se constituyan en acciones que limiten negativamente la libertad de prensa al establecer regulaciones de modo unilateral. Se busca que las regulaciones sean producto de un debate nacional y se asume que la vía parlamentaria permite que esa discusión se realice con la participación de los distintos grupos y gremios interesados en el tema. Las regulaciones nacionales tienen que considerar que este derecho de respuesta o rectificación debe realizarse en el mismo medio, no existen disposiciones legales internacionales acerca de la extensión, lugar o característica de la respuesta, aunque muchas leyes de imprenta establecen que debe realizarse en el mismo lugar y con extensiones equivalentes a la noticia que originó la respuesta.

La Constitución Venezolana y la Convención Americana no distinguen entre las profesiones para ejercer el derecho a réplica y rectificación. Es un derecho para todos los venezolanos y no puede haber discriminación alguna. En todo caso, la doctrina jurídica limita esa posibilidad para los funcionarios públicos por cuanto asumen que ellos tienen una mayor posibilidad de participación en medios de comunicación y que escogieron libremente optar por un cargo público. De allí que las consideraciones de la sentencia acerca de limitar la réplica de los periodistas al propio medio es contraria a las disposiciones constitucionales.

Las leyes de desacato (vilipendio) como contrarias e intimidatorias a la libertad de expresión

La libertad de expresión, en cuanto establece una relación social, implica responsabilidades ulteriores. En el desarrollo de la sentencia, el ponente establece cada una de las disposiciones legales que permiten a los par-

ticulares la protección de los derechos a la honra o la reputación de las personas. Ello siempre es posterior a la difusión de las noticias y opiniones y por eso los medios tienen que tener a una persona responsable que enfrente las consecuencias. Si bien existe una tendencia en el contexto americano a despenalizar este tipo de hechos y reducir las sanciones al ámbito civil, en los últimos tres años observamos a los jueces venezolanos con una clara tendencia a establecer penas privativas de libertad a periodistas y editores o duras sanciones civiles. Los casos de Exceso, Pablo Aure, La Razón o las amenazas judiciales a periodistas en Barinas, muestran el desarrollo de una tendencia de riesgo por cuanto intimida a los medios y puede promover mecanismos de autocensura.

La libertad de expresión es el mecanismo de la sociedad para garantizar un monitoreo a la delegación que los ciudadanos encomiendan a los funcionarios, incluyendo a los magistrados y jueces y por ello hay que cuidar que ellos no limiten a los medios y a las personas en la expresión. La libertad de expresión y a la información es uno de los mecanismos controladores para contrarrestar las perversiones que se dan en el ejercicio de los poderes públicos. Las restricciones tienen que ser mínimas y tienen que estar establecidas por leyes nacionales.

Las sanciones civiles son el mecanismo adecuado para la protección de los derechos individuales de los funcionarios y personalidades públicas y para ello también habría que demostrar que el medio y los periodistas estaban en pleno conocimiento de que se estaba realizando un trabajo sobre informaciones falsas o con escasa profesionalidad y negligencia manifiesta.

A manera de conclusión:

La libertad de expresión y el derecho a la información es un derecho sustantivo a la democracia. En el último tiempo se ha constituido en tema de riesgo recurrente. Los propietarios de medios y periodistas siempre indican que existe una plena libertad de expresión aunque resienten los comentarios, en ocasiones con ánimo

intimidatorio, del presidente Hugo Chávez Frías. El debate es importante y debe contribuir a revitalizar la importancia acerca de las responsabilidades sociales que implica la comunicación social, debe guardarse, de toda manera y modo, la posibilidad real de la libertad de expresión y esto implica responsabilidades para los ciudadanos, comunicadores, los funcionarios públicos y los propietarios de los medios.

La decisión del tribunal rebasa cualquier consideración de tipo político coyuntural en relación a los actores involucrados. Las consideraciones emitidas afectan o pueden afectar de hecho a la sociedad en su conjunto. La discrecionalidad judicial no es el mejor modo para promover un debate público, las regulaciones deben hacerse en el parlamento y hay que evitar la sospecha de la influencia de las decisiones judiciales por parte del poder ejecutivo. Aunque a veces resulta difícil negar la influencia al contrastar las argumentaciones que uno escucha en boca de los funcionarios y que después se reproducen en la sentencia o las airadas defensas políticas que realizan algunos personeros del partido de gobierno a decisiones de carácter judicial.

CARLOS CORREA

DR. EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, MIEMBRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA COMUNICACIÓN. MIEMBRO ASOCIADO PROVEA

- 1 La colegiación obligatoria de periodistas. Opinión consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No.5, párr. 30.
- 2 La última tentación de Cristo. Sentencia del 5 de febrero de 2001. Pág. 32 y 33. Párr. 65



FOTO CORTESÍA ACNUR

Después de varios meses de discusión, negociación y reflexión en el seno de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional (AN) entre las ONG's de DD.HH. (Servicio Jesuita a los Refugiados, PROVEA, Red de Apoyo), ACNUR y miembros de los distintos ministerios del Ejecutivo, se concluyó la redacción del anteproyecto de Ley Sobre Asilo y Refugio, que será presentado en la Asamblea para iniciar el período de discusión con vista a su aprobación. Aunque Venezuela tiene en la región una gran tradición de ser país de acogida, a partir de Junio de 1999 con las afluencias de colombianos en el Estado Zulia

causada por la agudización del conflicto en la zona del Tibú-Colombia, el tema del refugio se comenzó a poner sobre el tapete y lo sorprendente fue que la información y formación sobre el tema en el seno de las instituciones del Estado, la iglesia e incluso en las ONG's de DD.HH. era bastante precaria. La situación obligó a todos a ponerse a la altura de las exigencias del momento y a comenzar a estudiar la problemática y a idear un proyecto de ley que sirviera de marco jurídico al Estado Venezolano para actuar ante este tipo de problemática humanitaria respetando los derechos humanos. Las ONG's de DD.HH. y el

Ley sobre asilo y refugio:

una exigencia humanitaria

ALFREDO INFANTE, S.J.

Las organizaciones representantes del FORO POR LA VIDA (Servicio Jesuita a los Refugiados, PROVEA y Red de Apoyo) que participamos en la discusión de esta ley, aclaramos que no estamos de acuerdo con el artículo 12 que incluye a un representante del Ministerio de la Defensa en la Comisión Nacional para los Refugiados. Pensamos que este es un problema estrictamente humanitario y no de Seguridad y Defensa.

ACNUR, elaboraron un borrador de ley que sirvió de base para la elaboración del actual anteproyecto que será sometido dentro de poco a discusión en la Asamblea Nacional. Se trata de una ley orgánica y como tal tiene que ser aprobada por la mayoría de los asambleístas. De aprobarse la ley, se marcará un precedente jurídico importante a nivel latinoamericano en política humanitaria dado que esta sería la primera ley orgánica en materia de asilo y refugio de la región. Como el tema es nuevo en nuestro país, presento a continuación algunos elementos que sirvan de información y sensibilización sobre la materia.

¿Quién es un refugiado?

Jurídico:

En 1951 se firmó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y Apátridas (116 países adheridos; 66 no se adherieron) y en 1967 se completó con el Protocolo de Nueva York, 117 países adheridos y entre ellos Venezuela. Su artículo # 1 define como refugiado:

"Toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de su país; o bien que, sin tener nacionalidad o encontrándose fuera de su país de residencia, no puede o no quiere regresar" (artículo 1, A.2).

Más tarde, en América Latina la Declaración de Cartagena de 1984, aprobada por la OEA en 1985, con el objeto de dar respuesta a la problemática humanitaria generada para entonces por el conflicto centroamericano, extiende la noción de refugiado a otras personas necesitadas de protección y asistencia:

"Todas las personas que han tenido que abandonar su país porque sus vidas, su seguridad o su libertad están amenazadas por una violencia generalizada, la agresión externa, los conflictos internos, la masiva violación de los derechos humanos u otras circunstancias que alteran gravemente el orden público" (Concl3)

La definición de Cartagena requiere que las personas afectadas reúnan dos características: por un lado, que exista una amenaza a la vida, seguridad o libertad y, por el otro, que dicha amenaza sea el resultado de uno de los cinco elementos enumerados en el texto. La noción de refugio fue ampliada para asegurar que se abarquen a aquellas personas cuya necesidad de protección internacional es evidente y pueden ser protegidas y asistidas como refugiados.

El concepto de refugio consagrado en la Declaración de Cartagena, así como otras definiciones, se basa en la presunción de que las personas en cuestión son civiles. El término refugiado, en sentido jurídico, se refiere a personas que no toman parte en las

hostilidades, siendo esta condición *sine qua non* para ser refugiado. En otras palabras, los combatientes, sean miembros de fuerzas regulares o irregulares no son refugiados. No obstante, otras personas, como los excombatientes, pueden ser considerados refugiados en tanto llenen los criterios de la definición.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (1956) y el Protocolo posterior (1967) junto a la declaración de Cartagena (1984) son el marco general que salvaguarda los derechos de los refugiados en diversos aspectos:

- No discriminación (raza, religión o país de origen)
- Igualdad ante la ley
- Bienestar (vivienda, educación, trabajo, seguridad social)
- Derechos de reunión y libre circulación
- A no ser devuelto a su país, y en caso de ser expulsado justificadamente, tendrá como destino un tercer país.
- Unidad de la familia

El derecho a no ser devuelto a su país expresa el principio de no devolución que busca fundamentalmente custodiar el derecho a la vida. Para hacer posible el cumplimiento de este derecho a nivel humanitario hacemos una distinción entre "refugiado de hecho" y el refugiado legal.

Refugiado de hecho significa que en principio toda persona que por las razones contempladas en el protocolo del 67 y en la declaración de Cartagena (América Latina) sale de su país a otro vecino es "prima facie" refugiado y por tanto como tal tiene que ser tratado hasta que el Estado receptor a través de sus procedimientos institucionales decida si reúne, en conformidad con la ley, las condiciones para adquirir el estatuto de refugiado. Por tanto, la deportación inmediata en las fronteras viola el principio de no devolución que custodia el derecho a la vida. El criterio *Prima facie* ayuda sobre todo en situaciones en las que grupos enteros han sido desplazados en circunstancias que indicaban que los miembros de ese grupo podían ser considerados individualmente como refugiados. En situaciones de ese género suele ser extremadamente urgente prestar asistencia y, por razones meramente de

orden práctico, puede resultar imposible proceder individualmente a la determinación de la condición de refugiado de cada miembro del grupo. Por eso se ha recurrido a la "determinación colectiva" de la condición de refugiado, en virtud de la cual se admite, salvo prueba en contrario, que cada miembro del grupo es *prima facie* un refugiado. El criterio *prima facie* tiene carácter temporal mientras el Estado receptor a través de sus procedimientos legales determina cada caso individualmente y, una vez reconocido el caso, se otorga y se adquiere la condición legal de refugiado.

¿Quién no es un refugiado?

Inmigrante económico: Las personas que abandonan su país por razones personales para trabajar por mejores condiciones de vida. Es decir, toda persona que por motivos distintos de los enunciados en la definición de refugiado, abandona voluntariamente su país a fin de establecer su residencia en otro lugar. Si obedece exclusivamente a consideraciones de tipo económico, es un emigrante y no un refugiado. Sin embargo, a veces esta distinción es muy imprecisa porque las medidas económicas de un determinado gobierno pueden ser la expresión de una persecución política a un determinado grupo. Por eso, a nivel internacional el Consejo Mundial de las iglesias está planteando una nueva formulación del concepto que incluya la privación económica como signo de violencia que amenaza y expulsa a las personas:

agrega:

"...y también por la sistemática privación económica u otras circunstancias relacionadas con la guerra".

Desplazado: La categoría de desplazado hace referencia a todas las personas que han sido obligadas a abandonar sus hogares o actividades económicas habituales debido a que su vida, seguridad o libertad, han sido amenazadas por la violencia generalizada o el conflicto prevaleciente, pero que han permanecido dentro de sus países. La distinción entre refugiado y desplazado está en que el refugiado cruza la frontera y busca protección en otro país, mientras el desplazado aunque huye de su región habitual

permanece en los límites de su país. El término desplazado se restringe a los movimientos forzados dentro de un mismo país. Por esta razón, ante las afluencias masivas que se sucedieron en junio de 1999, las ONG's de DD.HH criticamos la postura del gobierno, quien dio a estas personas la categoría de "desplazados en tránsito", categoría inexistente en el derecho humanitario internacional.

Asilado: Los límites entre asilo y refugio son muy blandos, al punto que fuera de América Latina la categoría de refugio contiene dentro de sí la de asilo, como una de sus acepciones. En América Latina hacemos una clara distinción, mientras la definición de refugiado abarca a la población civil víctima de la violencia, la de *asilado se extiende únicamente a los perseguidos políticos*. La Conferencia Interamericana de Caracas de 1954, define asilo territorial como aquel que se concede dentro de las fronteras de un Estado a un extranjero perseguido por "sus creencias, opiniones o filiación política o por actos que puedan ser considerados delitos políticos". La distinción entre asilo y refugio, pretende desmarcar al refugio de cualquier parcialidad o sospecha política dándole el peso a lo humanitario. Cuando el Estado asila a un sujeto está expresando una opción política, mientras que cuando refugia está haciendo una labor estrictamente humanitaria. Un asilado es un activista político y puede en su condición continuar con su actividad siempre y cuando esta no sea contraria a los intereses del Estado receptor.

Aproximación: algunas características internas del sujeto refugiado

En el plano jurídico se hacía mención del "temor fundado". El temor es padecido por personas concretas. Es importante hacernos cargo que el refugiado es una víctima de la violencia, que necesita protección y un clima de seguridad que le posibilite reconstruirse como persona. Detrás de cada cifra hay rostros concretos con historias dramáticas y desarticuladas por la guerra o los conflictos. Es una persona desestructurada internamente por la violencia, a quien se le ha impuesto un corte drástico en sus relaciones constitutivas. El refugiado

vive la soledad profunda que da la ausencia de relaciones vinculantes y afectivas, relaciones que tienen rostros concretos, mujer, marido, hijo, amistades, comunidad, tierra, tradición, comida etc. Ausencia que no ha sido el fruto de una decisión libre sino forzada en el seno de una experiencia límite. Muchos refugiados están traumatizados, arrastran el desconsuelo de la pérdida, han tenido que abandonarlo todo para salvar la vida. Tienen miedo, se sienten humillados, aprehensivos, deprimidos o desorientados. Muchos han sufrido atrocidades o las han presenciado. Su tensión es grande. Es gente en guardia, escéptica, y frecuentemente desconfiada especialmente ante el poder y las armas. A menudo la estructura familiar ha sido destruida. En el caso de la mujer la violencia recae con mayor peso porque es muy común que haya padecido violencia sexual o siendo madre haya visto desarticular violentamente su familia.

En medio de todo, hay una fuerza que les impulsa a buscar la vida, a reconstruirse, a comenzar de nuevo. Hay quienes están decididos a mantener unidas a sus familias. Existe siempre el anhelo de la integridad; la valentía y, a pesar de los horrores, la buena disposición para perdonar.

Por eso, no sólo basta acoger sino que esa acogida tiene que ser cualificada, el modo de acoger tiene que expresar la solidaridad de tal modo que el refugiado no se sienta amenazado e inicie su proceso de diálogo en un clima de confianza. Es fundamental entender que tratamos con personas y no con números, y que estas personas son víctimas que necesitan ser escuchadas. La acogida solidaria y la escucha son clave para iniciar el diálogo con las víctimas.

Consideración final

Desde una ética social secular las leyes tienen como objeto custodiar valores fundamentales. En materia de refugio, hay dos valores que entre otros están en juego: por un lado la vida, la integridad física y psicológica de las víctimas, y por el otro, la solidaridad humanitaria. Los tratados y convenios internacionales pretenden proteger estos valores. Un Estado, que por negligencia, por opción

ideológica o por xenofobia no actúe en coherencia con el espíritu de estos tratados, estaría actuando de manera inmoral en el plano de las relaciones internacionales y humanitarias. Hoy en nuestro país, el derecho de asilo y refugio aparece explícito en nuestra Constitución, partiendo de este hecho las ONG's de DD.HH y el ACNUR, conjuntamente con la Comisión de Política Exterior y delegados de los distintos ministerios del Ejecutivo han deliberado y negociado durante meses hasta dar por concluido el anteproyecto de Ley Orgánica de Asilo y Refugio. Del actual anteproyecto de ley, las ONG's de DD.HH. formalizamos nuestro desacuerdo con el artículo 12 que incluye a un miembro del Ministerio de la Defensa en la Comisión Nacional para los Refugiados, porque consideramos que el Refugio es una problemática estrictamente humanitaria y no de seguridad y defensa. En los próximos días se dará inicio a la discusión en la Asamblea Nacional del anteproyecto de ley, y no sabemos cuál será la reacción del resto del parlamento ante la ley, ni al final que quedará de ella, apelamos a la buena voluntad de los asambleístas y Dios quiera que prevalezca el sentido humanitario y no el xenofóbico y de defensa. La calidad moral de nuestras instituciones se expresa en la medida que su práctica sea coherente con leyes que resguarden los valores fundamentales, en este caso, el derecho a la vida de las víctimas y la solidaridad humanitaria. Venezuela es signataria del protocolo de Nueva York de 1967 sobre refugio. No olvidemos que la "autoritas" de Venezuela en la región ha radicado en su apertura humanitaria, es tiempo de afirmarla y profundizarla.

ALFREDO INFANTE SILVERA, S.J.

MIEMBRO CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA SIC. COORDINADOR DEL SERVICIO JESUITA A LOS REFUGIADOS EN VENEZUELA.

Crisis Energética?

OSMEL MANZANO

El continente tiene los recursos suficientes para satisfacer sus requerimientos energéticos. Sin embargo, es necesario, aparte de superar los problemas institucionales internos de cada país, que se defina una política de integración energética entre los países del continente, para que así tanto productores como consumidores aprovechen el mercado potencial que existe en el mismo.

A principios de este año, mucha gente quedó sorprendida al ver como en California, uno de los principales estados de los Estados Unidos, y visto como el centro del desarrollo tecnológico experimentado por dicho país, se tenían que aplicar apagones selectivos para racionar la electricidad. Esto pareció dejar de ser un problema puntual, cuando en Brasil en el último mes, se tuvieron que aplicar medidas similares. De hecho, en el continente se ha venido experimentando crisis energéticas en años recientes (Colombia, 1992, Ecuador, 1995 y Chile, 1999). Adicionalmente, ante los hechos en California y la subida de los precios de los derivados del petróleo en los Estados Unidos, el Presidente George Bush ha lanzado un plan energético para su país. Todo esto da la impresión que el continente está viviendo una crisis energética.

Para entender este fenómeno, hay que partir por distinguir los tipos de energía: primaria y secundaria. Para los que no son conocedores del tema, primero tenemos la energía primaria, que es toda aquella energía que derivamos de las fuentes de energía que hay en el planeta: combustibles fósiles (petróleo, carbón, gas), recursos hidráulicos, potencial nuclear y otras fuentes alternativas (biomasa, sol, vientos, etc.). Sin embargo, una buena parte de nosotros, no sacamos la energía que necesitamos de esas fuentes directamente, sino que utilizamos un "derivado" de ellas que es la electricidad. Para 1999, un 13% de la energía primaria consumida en el continente, era dedicada a la generación de electricidad.¹

Energía Primaria

Tradicionalmente, las crisis energéticas han sido asociadas a falta de fuentes de energía primaria, en particular por escasez de combustibles fósiles. No todos los países del mundo gozan con fuentes suficientes de energía primaria y la característica fundamental de los combustibles fósiles es que se puede comercializar fácilmente (de hecho, gracias al desarrollo tecnológico, no sólo hablamos ya de petróleo y carbón, sino también del gas). Esto los ha hecho fuente principal de

energía primaria en el mundo y por eso el mundo depende tanto de ellos.

El tema del petróleo y los combustibles fósiles es bastante conocido y por lo tanto seremos breves en este punto.² El Hemisferio tiene que importar un 6% de su consumo energético^{3,4}, el cual se cubre con importaciones de petróleo, carbón y gas. Claramente, no todos los países son iguales. El MERCOSUR y Norteamérica son deficitarios, mientras que en la CAN existe un excedente. Esto contrasta con el hecho que el continente tiene las reservas de hidrocarburos más grandes fuera del Golfo Pérsico y Rusia (y de hecho, las reservas más grandes de petróleo fuera del Golfo Pérsico). Esto se debe principalmente a la baja tasa de explotación en los países con excedentes. La CAN extrae anualmente apenas un poco más del 2% de sus reservas de petróleo y menos de un 1% de sus reservas de gas. Esto está cambiando en los últimos años, en particular por las políticas seguidas por el gobierno de Bolivia en cuanto a sus reservas de gas. Sin embargo, es claro que la región andina tiene un mercado importante de energía en el continente que no ha aprovechado al máximo.

Parte de esta situación está explicada por factores institucionales de los países productores, pero también hace falta una visión de mercado común que ponga de acuerdo los intereses de los consumidores y los productores. Esto es de particular importancia en el lado del gas, ya que la comercialización del mismo depende de la construcción de la infraestructura necesaria para su transporte. Pero también aplica para el petróleo. Parte de la crisis de los precios de los derivados del petróleo hoy en día, es por deficiencias de parque refinador en los Estados Unidos. Esto los ha hecho buscar refinerías en Asia (aumentando los costos de transporte y el costo de los derivados), las cuáles no están adecuadas para refinar crudos pesados (aumentando el precio del petróleo liviano, y por lo tanto de los derivados, y bajando el precio de los pesados, que son producidos ampliamente en la región).

Aparte de los hidrocarburos, otra fuente de energía primaria, en la cual América Latina es rica, es en recursos

hídricos. Según la Organización Latinoamericana de Energía⁵, América Latina tiene un potencial hidroeléctrico equivalente a 3 veces la capacidad de generación actualmente instalada. Si bien este tipo de energía ha tenido fuertes cuestionamientos ambientales, está claro que aún tomando en cuenta las previsiones ambientales, la región tiene importantes recursos hídricos. ¿Por qué no se han aprovechado estos recursos? Aquí, ya entramos en el campo del sector eléctrico en la región.

Electricidad

Tradicionalmente, las crisis eléctricas eran asociadas a crisis energéticas primarias: crisis petroleras que hacían escaso el insumo de las plantas termoeléctricas o sequías que hacían que bajaran los niveles de los ríos. No solo eso, siempre se tendía a asociar el problema eléctrico a un problema interno de cada país, dado que la electricidad era considerada un bien no comercializable. Estas cosas han cambiado.

Generación de Electricidad

La frecuencia de las crisis eléctricas ha hecho revisar el tema de la generación de electricidad. A primera vista, no pareciera que existiera un problema de generación, ya que el continente utilizaba en 1999 un 56,7% de su capacidad instalada y Suramérica en particular utilizaba un 48,3%. Sin embargo, cuando vemos el detalle, los números nos indican lo siguiente: en los últimos 20 años ha habido importantes expansiones en la capacidad de generación en toda la región, menos en Brasil, Argentina y Perú (que no han ni duplicado su capacidad instalada). Argentina y Brasil, en particular, han apostado al desarrollo hidroeléctrico del Paraguay. Sin embargo, cuando vemos la expansión en la capacidad de generación termoeléctrica, sólo Bolivia, Colombia y Chile han expandido considerablemente su capacidad instalada (triplicándola). Tenemos entonces una región que depende excesivamente de hidroelectricidad y de un parque termoeléctrico viejo. Esto explica, porque un año malo, en cuanto a lluvias, pone la región en aprietos. Es por esto, que hay que entender por qué ha habido poca inversión.

Con las reformas estructurales iniciadas en los 90, los gobiernos se dieron cuenta que tenían pocos recursos y muchas demandas, y por eso decidieron salir de áreas que los privados podían manejar. Una de esas áreas fue el sector eléctrico. Sin embargo, lo delicado del sector y las presiones políticas han hecho que esas reformas no sean iguales en todos lados. Los países pioneros fueron: Chile (1982), Argentina (1992), Perú (1993), Bolivia y Colombia (1994). Así, la participación del sector privado en la generación de electricidad supera en todos esos países el 60%, mientras que en el resto de los países no pasa del 30%.¹ Vemos entonces una clara correlación entre los países donde se ha abierto el sector, y los países donde se han realizado importantes inversiones. Esto nos ayuda a explicar los problemas que sufre Brasil hoy en día, por ejemplo, dado que dicho país no ha invertido en generación termoeléctrica. Por otro lado, si bien en Argentina y Perú, no se ha invertido, estos países tampoco han sufrido crisis eléctricas, sugiriendo que quizá no era necesario en esos países.

Sin embargo, vemos que países que han abierto el sector han sufrido crisis, en particular en Chile en el 1999 y en los Estados Unidos, California en el 2001. Aquí es donde entran los problemas de regulación. La apertura del sector, tiende a generar volatilidad en los precios². Esto genera presiones políticas para evitar que esa volatilidad sea transferida a los consumidores y obtengan soluciones parciales que no se traducen en los incentivos correctos, ni para que los consumidores ahorren, ni para invertir (California) y/o almacenar "energía" en los embalses (Chile).

Por lo tanto, más que una crisis del sector eléctrico, estamos padeciendo de problemas institucionales en el sector y los países que han logrado superarlos, han superado los problemas eléctricos.

Integración Eléctrica

Aparte de los problemas de cada país, uno de los hechos resaltantes es la poca interconexión entre los países. Gracias a los avances tecnológicos y a avances en la regulación del sector, hoy en día se puede comercializar electricidad. Sin embargo, histórica-

mente, poco ha sido el comercio eléctrico. A excepción del caso de Paraguay (país dedicado a la exportación de electricidad), los países de la región no comercian más allá de un 1% de su consumo eléctrico. Hoy en día, los vecinos de Brasil podrían haberle ayudado con su crisis, pero no hay interconexión entre ellos. Esta tendencia ha venido cambiando (por ejemplo con la conexión entre Brasil y Venezuela), pero lentamente. Pareciera que es más la necesidad, la que empuja a los países a conectarse entre ellos, más que un esfuerzo de integración.³ Sin embargo, en la medida en que los países se conecten, se irán apreciando las diferencias importantes en regulación entre ellos.⁴ Para que esta integración sea efectiva, será necesario entonces hacer compatibles las reglas de operación entre los países que se conecten.

En resumen, vemos que no es que estemos en un continente deficitario de energía, por el contrario, el continente tiene los recursos suficientes para satisfacer sus requerimientos energéticos. Sin embargo, es necesario, aparte de superar los problemas institucionales internos de cada país, que se defina una política de integración energética entre los países del continente, para que así tanto productores como consumidores aprovechen el mercado potencial que existe en el mismo.

OSMEL MANZANO ECONOMISTA

- 1 Ver Espinasa, Ramón. 2001, "Marco institucional de los Sectores Electricidad y Telecomunicaciones en América Latina", manuscrito, Banco Interamericano de Desarrollo.
- 2 Ver Fischer, Ronald y Pablo Serra, 2000, "Regulating the Electricity Sector in Latin America", *Economía*, Vol. 1, No. 1; y Millán, Jaime, Eduardo Lora y Alejandro Micco, 2001, "Sustainability of the Electricity Sector Reforms in Latin America", manuscrito, Banco Interamericano de Desarrollo.
- 3 Aunque hay que resaltar el trabajo hecho por la Comisión de Integración Energética Regional.
- 4 Espinasa (2001) y Fischer y Serra (2000).

COMENTARIOS

Hay amores que matan: ¿Autonomía o autoexclusión?

Pro-Catía, es un movimiento de catienses que se está planteando la autonomía de Catía como Municipio. El Parque del Oeste es su centro de discusión, donde se reúnen ordinariamente en mesas de trabajo para ir perfilando su proyecto político. El fundamento de su propuesta está en que la Parroquia Sucre y el 23 de Enero concentran la mayor población de Caracas. Es un proyecto político romántico que no toma en cuenta la sustentabilidad económica del futuro "nuevo municipio". Es verdad que Catía es la zona más poblada de Caracas, pero los líderes de Pro-Catía se olvidan que un municipio depende económicamente de la recaudación de impuestos, y en este punto Catía es la zona más pobre de Caracas, ¿De qué va vivir el nuevo municipio?. Las zonas comerciales e industriales quedarían fuera de los límites del municipio Catía. El nuevo municipio sería el de mayor demanda social y el más pobre económicamente. La autonomía política es en realidad una autoexclusión económica. Realmente: hay amores que matan.

¿Super policía o super racismo?

Vivimos el tiempo del "super" y toda Caracas está llena de policías yendo y viniendo de un lado a otro, los comentarios al respecto son múltiples, y ambientalmente se afirma que ya se le está viendo el queso a la tostada, que el "super" comienza a tener su efecto. Pero aunque resulte paradójico, lo que ambientalmente se mira con positividad, a nivel muy concreto genera inseguridad y miedo. Las entradas de los barrios están siendo lugares de operativos. Un obrero, después de una larga jornada de trabajo o de buscar trabajo, se ve sometido a la humillación de una

requisa y al trato desconfiado y mal hablado de la policía. Una persona morena en carro es sospechosa, detenida y sometida a mil humillaciones y preguntas, pasando por la requisita más descarada, ¡es mi experiencia!. Pareciera que la consigna del "super" es: "¡jojo pelao! Moreno con carro decente es mafioso y gente de barrio si no la ha hecho, la va a hacer". Las políticas de seguridad ciudadana siguen la consigna de siempre "pobre es delincuente hasta que no se demuestre lo contrario". Aún se continúa pensando la seguridad desde el esquema del "Apartheid".

Provea: las ejecuciones extrajudiciales ¿A dónde vamos?

La ausencia de una política gubernamental de derechos humanos ha servido de nicho para la emergencia de las violaciones al derecho a la vida en el estado Portuguesa, y de la impunidad con la que aún siguen actuando los victimarios. Además de la ausencia de políticas generales, personalidades como el ex magistrado Jorge Rossel y el ex constituyente Elio Gómez Grillo (ambos vinculados con el proceso político liderado por el presidente Chávez), han denunciado la existencia de una "política de exterminio". Desde esta visión, no se trataría de ejecuciones producidas sólo por la arraigada cultura institucional policial de la ilegalidad, el atropello y la impunidad, o por la ausencia de un plan para revertir esa cultura, sino como producto de una política pensada desde algún lugar del aparato estatal. Sobre este tema PROVEA no tiene más que datos extraoficiales. En todo caso, por noticia críminis, la Fiscalía debería investigar las cabezas de las políticas y los planes de seguridad del Estado, una de las cuales es el general Belisario Landis, viceministro de Seguridad.

Por otra parte, la prensa nacional alertó sobre una orden emanada por el Ministerio del Interior y Justicia a las diferentes policías regionales y nacionales que prohíbe, "so pena de sanción, informar sobre muerte de personas en enfrentamientos con los cuerpos policiales". Una medida que, evidentemente, obstaculizará el monitoreo social sobre la situación del derecho a la vida. Por su parte, la Subcomisión de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional se reunió con la gobernadora de Portuguesa, para instarla a «realizar un proceso de reestructuración y depuración de la policía estatal». Otra de las acciones ejecutadas por la Asamblea Nacional, esta vez por vía de la Subcomisión de Política Interior, es la investigación de los casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales a manos de policías en Carabobo y Falcón.

La Fiscalía General de la República, en sus investigaciones preliminares acerca de las acciones del grupo Exterminio del estado Portuguesa, encontró en los 63 casos procesados sobre presuntas víctimas de violación al derecho a la vida, que 45 tienen antecedentes penales, mientras que 18 no poseen expedientes delictivos. Un asunto que, a entender de PROVEA, puede ser indicio de un patrón de ejecución. La Fiscalía abrió una investigación a 15 funcionarios de la policía regional y a 4 guardias nacionales. Además, los fiscales a cargo de las experticias han encontrado evidencias comprometedoras en vehículos y armas de la policía del estado Portuguesa.

Pero la acción del Ministerio Público no se ha limitado a los casos de Portuguesa, pues ya se han formalizado medidas judiciales por homicidio calificado contra 7 policías del Estado Yaracuy.

Otro caso que la Fiscalía ha tenido que seguir de cerca es el de la tortura y amenaza de muerte sufridas

por un testigo clave en la investigación del caso Exterminio, a manos de funcionarios de la policía del Estado Portuguesa. El Ministerio Público abrió un expediente al comandante de la policía de Portuguesa, comisario Orlando Hernández, por no acatar la solicitud de protección especial (aislamiento) al detenido, hecha por la fiscal superior del Estado, Elizabeth De La Cueva.

Las secuelas de estas acciones ejecutadas por los distintos entes estatales no se han hecho esperar. Por un lado, la Gobernadora de Portuguesa, Antonia Muñoz y el Secretario de Seguridad Ciudadana de la Gobernación, mayor (r) Rodrigo Pérez Pérez, han notificado a los medios de comunicación sobre amenazas de muerte anunciadas por supuestos integrantes del grupo Exterminio. Por otro lado, una nueva lista de "condenados a muerte" por el grupo Exterminio (Estado Portuguesa) se publicó el día 14/06 en el diario El Regional de Acarigua. Esta lista incluye a los fiscales José Antonio Guerrero y José Gregorio Castañeda, responsables de las investigaciones sobre las ejecuciones extrajudiciales. También aparecen en ella la fiscal regional Elizabeth De La Cueva, los diputados al Consejo Legislativo Iván Querales y Genaro Godoy, y el ex dirigente del MAS, Vladimir Orellana. ¿A dónde vamos? Todos estos indicadores señalan que estamos presenciando un deterioro institucional que genera incertidumbre y una constante amenaza al derecho a la vida.

Buscando respuestas

Al decretarse el aumento del 10% en el salario mínimo se eliminó la retroactividad al primero de enero. No sabemos si responde a una presión empresarial.

Esta situación resulta paradójica al contrastar el costo de la canasta bá-

sica y la supuesta lucha contra la pobreza. El Informe de Desarrollo Humano de la ONU señala que uno de cada 5 venezolanos sobrevive con menos de 720 bolívares.

Se designa como presidente del Banco del Pueblo a Humberto Ortega Díaz "militar retirado y compañero de luchas del 4-F" y Presidente del Banco Industrial de Venezuela a Marcos Castillo. ¿La experiencia en la administración, responsabilidad y eficiencia de las instituciones públicas está supeditada a la formación militar?

Los ocho líderes del mundo desarrollado se reúnen en Génova, Italia del 20 al 22 de julio. Resulta por lo menos curioso que tengan que deliberar sobre la marcha del bienestar económico-social y político de la

humanidad, aislados y reclusos en un confortable barco para evitar las protestas y movilizaciones de sus pobladores. ¿Liderazgo para el malestar o el bienestar?

Sentencia el Magistrado Cabrera que no proceden medidas contra directivos del intervenido Banco Capital. Sólo son posibles las medidas cautelares de prohibición de enajenación de bienes y de salida del país, en lo referente a salvaguarda del patrimonio, tráfico de drogas y violación de derechos humanos. Cuando unas instituciones como Cavendes y Capital han recibido amplios subsidios del Estado, ¿Cómo se asegura el Estado venezolano la restitución de su aporte? Y ¿Esos subsidios no suponen una precalificación de delito de salvaguarda?

El país de las paradojas

1 / Nacionalismo político y desnacionalización económica. El discurso oficial Bolivariano raya de nacionalista, mientras su política económica está quebrando la poco arriesgada industria nacional, favoreciendo un proceso de transnacionalización. No será que este gobierno es como una pelea de boxeo donde se lanza un gancho suave de izquierda que distraiga, para pegar bien un recto fuerte de derecha.

2 / Inclusión social y exclusión social. Nunca antes los pobres se habían sentido tan identificados, representados e incluidos por su Presidente, y también, al mismo tiempo, nunca antes los indicadores de exclusión social, como el crecimiento de la pobreza y el desempleo, habían sido tan alarmantes.

3 / Constituyente y desconstitución. A nivel formal se ha iniciado un proceso de "cambio" fundado en la Bolivariana y, en la práctica estamos viviendo un proceso de disgregación social cuyo único derrotero, sin ser pesimista, es la anarquía. Las ejecuciones extrajudiciales son señal clara de la desinstitucionalización y anomia social.

4 / Participación social y control social. Políticamente se viene insistiendo en la democracia participativa y al mismo tiempo, se van planteando proyectos hegemónicos como el Plan Educativo Nacional, los Círculos Bolivarianos y Las Redes Sociales. La autonomía organizativa está negada en el horizonte de la participación. La participación es control.

Tal vez tu tienes otras en mente. Sin duda, somos un país paradójico.

Hoy en día, el escenario nacional de la comunicación teleradiodifusiva comunitaria y alternativa se encuentra en franco crecimiento.

Alrededor de 60 medios –la mayoría de ellos emisoras de radio, así como algunas televisoras– se encuentran consolidados y emitiendo en horarios diversos a lo largo de toda la geografía del país, fundamentalmente con materiales de producción propia.

Los medios comunitarios en Venezuela

ENRIQUE GONZÁLEZ



Tanto la orientación comercial como de opinión de los medios masivos tienen una influencia fundamental sobre las prácticas sociales y los patrones de conducta de las masas anónimas. Sin embargo, las necesidades comunicacionales de las comunidades, desde su práctica cotidiana y el escenario de sus necesidades reales, no se ven reflejadas y mucho menos satisfechas por el manejo anónimo y sujeto a intereses que los grandes medios hacen de la comunicación. Desde varias décadas atrás, diversos espacios comunitarios vienen desarrollando experiencias mediáticas radioteledifusivas alternativas, orientadas a contrarrestar la omnipresencia de las corrientes de información de los grandes medios, así como a contribuir a la construcción del tejido social de las comunidades desde la especificidad de sus necesidades inmediatas y reales, y no desde las necesidades artificiales creadas desde centros de poder ajenos a esas realidades. En este sentido, lo que define a las Radios y Televisoras comunitarias de servicio público sin fines de lucro *"es su rentabilidad sociocultural, de democratización de la sociedad (y) participación ciudadana"* y su naturaleza de esfuerzo colectivo por mejorar la calidad de vida de la gente. En este ámbito, lo comunitario *"hace referencia a un espacio de intereses compartidos"* (Comunicado ante CONATEL) que no están mediatizados por intereses comerciales, sino orientados al desarrollo de las propias comunidades.

Antecedentes

Las iniciativas radiales comunitarias cuentan ya con más de medio siglo de historia en América Latina; sus orígenes se remontan a finales de la década de los cuarenta y comienzos de los cincuenta, en Colombia y Bolivia. Otras experiencias les siguieron, entre las cuáles *"radios indígenas en México, radios populares en Perú y Ecuador, radios insurreccionales en Centroamérica y el Caribe, radios libres en Brasil, radios comunitarias en Argentina y Chile, radios para la educación formal en Venezuela, radios participativas en Paraguay y Uruguay"* (Seminario 'Democratizar el espectro radioeléctrico'.

Caracas, 1996. Memoria final). Más tarde surgieron también las producciones de video popular y las televisoras barriales. En muchos países, estas experiencias son un componente sustancial del trabajo comunicativo y organizativo de las comunidades y colectivos sociales, que se valen de ellas para consolidar las relaciones de solidaridad social y contrainformación, frente a los fines comerciales y los monopolios informativos de los grandes medios.

En Venezuela, se han sucedido así mismo las iniciativas de comunicación de radio y teledifusión comunitaria. Los proyectos de televisión comunitaria se remontan a finales de los sesenta y los setenta, los cuáles se dieron fundamentalmente en el ámbito universitario (Margarita D'Amico, 1971; citado por Cine Móvil Huayra). A finales de los setenta y comienzos de los 80 surgieron dos proyectos emblemáticos, cuya influencia y trayectoria se extiende hasta nuestras fechas: Cine Móvil Huayra y TV Caricuao, que realizan actividades de formación audiovisual de gran profesionalidad y cuentan con sus respectivos proyectos de televisoras comunitarias. En cuanto a las experiencias radiales, desde hace décadas se han sucedido las iniciativas y proyectos, si bien pocos han tenido una influencia significativa más allá del ámbito de las respectivas comunidades.

La visión instrumental de los medios, así como la debilidad de la sociedad civil independiente y no partidista, son dos de las posibles causas que ayudan a entender las dificultades del movimiento comunitario venezolano para consolidar y articular sus proyectos de comunicación alternativa, crítica o popular; así como para lograr consolidar espacios de red para la multiplicación de las experiencias. Sin embargo, con el cambio de siglo esta realidad está comenzando a cambiar. Algunos elementos de este proceso incipiente son: la emergencia de proyectos comunitarios y ensayos de articulación en torno al hecho comunicativo tele-radiodifusivo; la aparición de un nuevo orden jurídico en Venezuela; y el proceso de reglamentación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOTE).

El escenario actual

Hoy en día, el escenario nacional de la comunicación teleradiodifusiva comunitaria y alternativa se encuentra en franco crecimiento. Alrededor de 60 medios –la mayoría de ellos emisoras de radio, así como algunas televisoras– se encuentran consolidados y emitiendo en horarios diversos a lo largo de toda la geografía del país, fundamentalmente con materiales de producción propia. Adicionalmente, el número de iniciativas que se encuentran a nivel de proyecto es incontable.

Hay una gran diversidad y riqueza de experiencias. Al menos Táchira, Zulia, Barinas, Trujillo, Lara, Aragua, Caracas, Bolívar y Amazonas cuentan con proyectos consolidados. Entre otras muchas iniciativas, se pueden mencionar: CatiaTVe, estación de televisión comunitaria del Oeste de Caracas, inaugurada en marzo de este año; Radio Esmeralda "La Voz del Casiquiare", emisora que se encuentra ubicada en el corazón del Edo. Amazonas y es operada por comunicadores indígenas, desde un puesto de la Guardia Nacional; Radio Alternativa de Caracas, cuya plataforma aglutina a más de cincuenta organizaciones comunitarias, radiando las 24 horas del día (existe también un proyecto de Televisora Alternativa de Caracas); TV Cultural de Rubio (Edo. Táchira), que con tres años de emisión en el aire es una de las estaciones veteranas; Radio Tarmaña (Edo. Vargas), iniciativa de la Asociación de Artesanos de Tarmas, que surgió a la sombra de los desastres de diciembre de 1999; etc.

La diversidad y heterogeneidad de las iniciativas es muestra a la vez de la vitalidad del movimiento y de las inquietudes de sectores diversos por desarrollar iniciativas de este tipo. Entre los proyectos que se encuentran en distintas fases de diseño o ya a punto de iniciar emisiones de prueba, están al menos dos estaciones de televisión en el Edo. Aragua, una en el Edo. Carabobo, otra en el Edo. Vargas, y decenas y decenas de proyectos de emisoras de radio en los más diversos rincones del país. Asimismo, existe una Red Venezolana de Medios

Comunitarios (RVMC), que fue fundada a comienzos de 1999, y articula a decenas de emisoras de radio y estaciones de televisión presentes en la zona occidental del país, que es quizá la región donde más iniciativas consolidadas se dan cita.

Perfil técnico de un medio comunitario

Los recursos materiales mínimos para inaugurar una emisora de radio de baja potencia no son muy significativos; se requiere de un transmisor y antena, así como de un equipo mínimo de audio. Con uno o dos millones de bolívares se puede tener una emisora suficientemente potente para cubrir una comunidad. A su vez, se requiere una preparación técnica básica para el manejo de los equipos. Varias emisoras consolidadas brindan apoyo en este sentido. Asimismo, se requieren unas capacidades mínimas de técnica radial, y sobre todo, contar con personas capaces de convertirse en verdaderos comunicadores, para lograr la inserción de la iniciativa en la comunidad. En ese sentido, la trayectoria comunitaria de los integrantes del proyecto es un factor determinante para lograr la apropiación del medio por parte de la gente, que es uno de los objetivos fundamentales de este tipo de medios, junto con su aprovechamiento como herramienta transformadora de la realidad social local.

Fundar una televisora comunitaria es ya una iniciativa de mayores dimensiones. Si bien la experiencia muestra que no es necesario tener los equipos y antenas con que cuentan los medios masivos, si será necesaria una inversión mínima significativa, que puede rondar varias decenas de millones. A este respecto, es significativa la experiencia de la TV Cultural de Rubio, que surgió de una iniciativa de coral juvenil de la localidad, y cuyos integrantes han construido la gran mayoría de los equipos básicos con los que cuentan, a partir de equipos electrónicos de consumo masivo, reduciendo así al mínimo los costos.

Por otro lado, para emitir materiales producidos en, por y para la "comunidad de televidentes" es necesario el manejo básico de las técnicas de co-

municación audiovisual, para poder promover el éxito de la iniciativa y su plena inserción en la comunidad como experiencia de comunicación y transformación. A este respecto, una experiencia bien significativa es la de CatiaTVe, que desde antes de iniciar sus emisiones estaba desarrollando talleres con diversos colectivos y organizaciones del Oeste de Caracas, para garantizar que la programación consistiera fundamentalmente en materiales de producción comunitaria. Asimismo, Teletambores, una de las estaciones del Edo. Aragua, cuenta con un fuerte énfasis en el componente formativo y es pionera en la creación de nuevos formatos estéticos y comunicacionales adaptados al medio televisión.

La democratización del espectro radioeléctrico

Una vez que cuentan con el equipo y la infraestructura necesarias, los medios comunitarios se encuentran pronto con una dificultad de gran envergadura: la habilitación administrativa y la concesión de la frecuencia. Este proceso, que es regulado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), reviste gran complejidad, y conlleva la realización de costosos proyectos técnicos y de factibilidad. Adicionalmente, las iniciativas de baja envergadura deben enfrentarse con un Estado tradicionalmente poco sensible a la democratización real del espectro, así como con la ocupación del espectro radioeléctrico por los grandes medios. Ante las múltiples dificultades para lograr la asignación de frecuencia y la permisología necesarias, los medios deben optar o bien por seguir el procedimiento y diferir su salida al aire, o bien iniciar sus actividades de forma paralela a la solicitud. Al igual que en experiencias de otras latitudes, este último es el caso de la mayoría de las iniciativas que están actualmente en marcha en el país.

La ley de telecomunicaciones

Uno de los retos de la nueva Constitución fue precisamente la construcción de un modelo jurídico que ga-

rantizara la comunicación multidireccional, basado en el reconocimiento de los derechos a la comunicación libre y plural. Tras la disolución de la Asamblea Constituyente, la Comisión Delegada cedió inicialmente a las presiones de la Cámara de empresas de Telecomunicaciones, así como de Conatel, y se dispuso a sancionar una ley de telecomunicaciones que asomaba, entre otras cosas, como restrictiva de los derechos de las comunidades.

Por esas mismas fechas, se configuró el bloque Movimiento por la Libre Comunicación, compuesto por una serie de iniciativas heterogéneas, vinculadas con diversas iniciativas culturales y comunicacionales comunitarias. Este Movimiento divulgó el Manifiesto por la Libre Comunicación, que incluía, entre otras exigencias, la necesidad de reconocimiento oficial del sector de los medios comunitarios, como "*componente esencial de la radiodifusión de servicio público y como contribución vital al pluralismo en los medios y a la vigencia y disfrute de la libertad de expresión e información*"; la exigencia de participación en el diseño del marco legal de las comunicaciones; la promoción oficial de las iniciativas comunitarias, mediante la asignación de recursos públicos para su desarrollo, sin por ello coartar la autonomía de las iniciativas; y, muy significativamente, la atribución de una porción del espectro radioeléctrico para el uso por parte de los medios comunitarios.

Tras un relevante proceso de participación ciudadana —que contó con el apoyo de la recién creada Defensoría del Pueblo y diversas organizaciones sociales— se logró la incorporación al texto de la LOTE de diversos derechos vinculados con la libre comunicación, entre los cuáles está el derecho de las comunidades a fundar medios de comunicación de telerradiodifusión (a través, entre otros, de los arts. 2, 12 y 203).

El sector oficial

Desde finales de 1999 —y propiciando un giro radical con respecto a anteriores administraciones—, el Gobierno manifestó su interés en pro-

mocionar este tipo de iniciativas, como expresión de la voluntad de las comunidades y como medio para favorecer el desarrollo de la democracia. Si bien inicialmente se produjo una actitud favorable a su desarrollo, la existencia de múltiples intereses y las resistencias al cambio de paradigma pronto afectaron las relaciones entre los medios comunitarios existentes y las autoridades de CONATEL. En múltiples ocasiones se han desconocido los procedimientos administrativos relacionados con la reserva de frecuencia y la certificación técnica de las iniciativas. Asimismo, en fechas recientes, varias emisoras han recibido amenazas de cierre, concretándose en al menos dos ocasiones el cierre administrativo de sendas radios comunitarias.

Por otro lado, existe un número considerable de instituciones públicas que vienen propiciando en distinto grado la promoción de estas iniciativas. CONATEL, Min. de Infraestructura, Min. de Educación, Cultura y Deportes y Fondo Unico Social (FUS) tienen diferentes proyectos en este ámbito, lo que en cierto sentido propicia conflictos de intereses de diversa naturaleza. Adicionalmente, existen dudas acerca de la relativa disociación entre las intenciones y la voluntad real de apoyar el proceso. En todo caso, son varias las iniciativas que han echado a andar gracias al apoyo que recibieron, fundamentalmente, del FUS.

La reglamentación de la LOTE

La aprobación de la LOTE abrió nuevas perspectivas para el movimiento comunitario, así como nuevos retos para la consolidación del marco en que deberán desarrollarse sus iniciativas comunicacionales teleradiofónicas. En concreto, el proceso de reglamentación de los aspectos vinculados con este tema asomó como una necesidad inmediata. A lo largo del primer semestre de este año, se han sucedido diversos encuentros regionales, el más significativo de los cuales tuvo lugar en Caricuao (Caracas), de donde salió una propuesta de reglamento, que fue luego enriquecida con aportes de otras regiones en un encuentro nacional en Rubio (Edo. Táchira). Algunos de los elementos

esenciales apuntan a la necesidad de garantizar la autonomía de las iniciativas comunitarias, tanto de autoridades y organismos públicos como de iniciativas privadas orientadas al lucro; el papel que les compete jugar en el desarrollo de las comunidades, a través de un compromiso real de impulsar su participación en los procesos sociales locales; y la necesidad de un régimen de preferencia frente a los grandes medios, que permita la viabilidad financiera y de gestión de los proyectos, así como la certificación técnica y la disponibilidad y asignación de frecuencias.

Sin embargo, el proceso de participación se ha visto afectado por la heterogeneidad del movimiento comunitario, y la dificultad para alcanzar acuerdos unitarios que permitan un diálogo en bloque ante el ente rector; y a la vez, la falta de facilidades para participar en el proceso de diseño del reglamento. Siguiendo la misma pauta que se concretó en el proceso del diseño de la LOTE, las autoridades reguladoras del sector facilitaron las sucesivas versiones del reglamento, pero no han propiciado lo suficientemente la apertura de las puertas para el diálogo. Adicionalmente, CONATEL tiene una tendencia poco acorde con la realidad nacional de propiciar la participación a través de internet, medio que es aún hoy en día de acceso minoritario en el país.

Si bien el último borrador presentado por el ente oficial (disponible en su sitio web) presenta múltiples aspectos positivos, diversos sectores comunitarios han manifestado notables divergencias con respecto a temas como: la limitación de la potencia, lo cual debería estar sujeto a las características topográficas y demográficas de cada iniciativa; la limitación de la publicidad, que podría afectar las posibilidades de autogestión de las estaciones y emisoras; la limitación en cuanto al perfil de los miembros de los órganos rectores de cada estación; la imposición de tasas por conceptos de ocupación del espectro y múltiples trámites (cada una al menos de 100 unidades tributarias); la no especificación del número de frecuencias reservadas para medios comunitarios por localidad, o la reserva de una cantidad muy reducida.

La democratización de las comunicaciones

En todo caso, el momento asoma como propicio para la progresiva democratización de las comunicaciones teleradiofónicas en Venezuela, a través del acceso de las comunidades al espectro radioeléctrico. Otros países de la Región, donde existen experiencias, movimientos y redes muy consolidados, cuentan con un escenario jurídico y político menos favorable. Por ello, el reto que el movimiento comunitario tiene ante sí es, por un lado, el logro de una regulación que permita la efectiva democratización del espectro y del ejercicio en libertad y autonomía de la comunicación; y por otro, la progresiva consolidación de las experiencias y redes, hacia la construcción de un verdadero movimiento nacional de comunicadores comunitarios. Este último objetivo asoma como necesario para poder contrarrestar los intereses y presiones de los grandes medios comerciales, que, a pesar del discurso de libertad de expresión en que sustentan sus prácticas, son a menudo los primeros en atropellar las posibilidades de las iniciativas comunitarias.

ENRIQUE GONZÁLEZ

ACTIVISTA E INVESTIGADOR EN DD.HH.
MIEMBRO DEL COLECTIVO ONDA LIBRE

Fuentes:

Comunicado de las organizaciones de base, comunitarias y no gubernamentales que trabajamos por la construcción de la radiodifusión comunitaria, alternativa, libre y participativa a CONATEL. Caracas, 14.02.01. Firmado por diversas organizaciones comunitarias.

Seminario 'Democratizar el espectro radioeléctrico'. Noviembre, 1996. Caracas, Venezuela. AMARC. Memoria final.

Manifiesto por la Libre Comunicación. Mayo, 2000.

Comunicaciones electrónicas y boletines de Cine Móvil Huayra.

Diversos materiales de reflexión y análisis del Colectivo Onda Libre.

Factores de riesgo en la violencia escolar

SILVANA CAMPAGNARO

La violencia de la sociedad ha permeado las escuelas como un reflejo de lo que sucede fuera de ellas, en la familia y en la comunidad. Esta situación no es nueva; siempre ha existido algún tipo de violencia escolar; podemos recordar, cuando éramos niños o adolescentes a aquel guape-tón o vivo que siempre quería ser el capitán de cualquier juego que se organizaba durante el recreo, pero lo lograba a través del arrebato de la pelota o imponiendo sus propias reglas; la niña que le jalaba la colita a la otra, el insulto, la pelea en el recreo, frecuentemente separada por los compañeros o maestros y otras que no pasaban de los golpes de puños o manos, las conductas típicas del niño o joven que está aprendiendo a resolver los conflictos o problemas que se le presentan en su rutina diaria. Sin embargo, hoy en día las conductas agresivas han escalado a niveles cualitativos más altos: violación de reglas, conductas disruptivas, groserías, intimidación a otros, acoso sexual, desafío, peleas entre estudiantes, vandalismo, ataques a maestros, uso de armas, violencia colectiva y asesinatos.



En todo el mundo hay un crecimiento preocupante de la agresión y conductas violentas en las escuelas. En Estados Unidos, tres millones de niños han sido víctimas de la violencia en las escuelas y en los dos últimos años académicos 85 niños han muerto violentamente dentro del recinto escolar. En nuestro país no tenemos estadísticas precisas, pero diariamente oímos o leemos en los periódicos ejemplos de violencia en la escuela, desde saqueos, agresiones físicas a compañeros y profesores, hasta la muerte de un joven por una disputa entre pandillas.

La conducta violenta en la escuela es la manifestación de un vínculo débil entre el nivel de desarrollo de un niño y el contexto social escolar. La escuela recibe a un alumno que trae consigo una historia de desarrollo conformada por diversas variables: factores genéticos y físicos, familia e interrelación, tanto con los propios miembros, como con la comunidad circundante. Estos factores pueden ser factores protectores o de riesgo para favorecer o no el desarrollo adaptativo del niño en el medio escolar.

Cuando el niño ingresa a la escuela se asume que ha adquirido un conjunto de competencias sociales, afectivas y cognitivas que favorecen su adaptación escolar. Ellas incluyen intercambio de valores y normas sociales, confianza en la intención del adulto, habilidad para interpretar patrones complejos de conducta social, habilidades auto reguladoras y de autogestión.

Los niños con tendencias violentas tienen una trayectoria de desarrollo diferente; llegan mal equipados a la puerta de la escuela para negociar y comprender las complejidades de la vida escolar y tropiezan con impedimentos para integrarse en ella en forma significativa.

Si estos niños entran en una escuela con ambiente negativo: maestros apáticos, liderazgos autoritarios, tanto de profesores como de alumnos, hacinamiento, desorganización escolar y expectativas negativas, estos factores se convierten en gatillo disparador para la violencia y el desorden dentro de las escuelas. En este tipo de escuelas se sienten alienados, aislados, por tanto, poco comprometidos y sin



sentido de pertenencia. La escuela no tiene significado para ellos.

La familia y su relación con la escuela también constituyen un factor importante de riesgo, las escasas expectativas sobre logros académicos y la disfuncionalidad de las familias forman parte de graves disparadores de la disrupción escolar. El malestar psicológico que todo esto produce no permite a los jóvenes sobrevivir dentro de la escuela, por lo tanto la evitan, se quedan en las calles no menos repleta de peligros.

En situaciones adversas como las descritas, la comunidad escolar juega un papel importante en favorecer el desarrollo adecuado de un niño al compartir con él, metas, logros y satisfacciones. Se establece una especie de contrato social que implica cuidado y apoyo que permite al niño apreciar la escuela como un contexto significativo en el cual funcionar. Si este lazo es débil, no forjará relaciones estables, ni tendrá sentido de pertenencia, de identidad con su comunidad.

La escuela, frente a un niño de alto riesgo puede potenciar la violencia a través del uso de prácticas punitivas,

coercitivas y restrictivas, atribuyendo al niño la conducta originaria de violencia, cosa que puede ser cierta, pero también es cierto que con frecuencia, la respuesta violenta asumida por los niños y jóvenes muestra el carácter restrictivo, autoritario de las normas, e incluso atentando contra los derechos de los niños: impedirles ir al baño o descalificar sus aportes son ejemplos socorridos y elocuentes de lo que digo. El niño de alto riesgo responde desafiadamente a este tipo de disciplina y mantiene un ciclo vicioso difícil de romper, cuyas consecuencias no sólo se quedan en el intercambio maestro-alumno, sino que se extienden fuera del salón. Este joven queda estigmatizado. Esto hace que se sienta rechazado, identificado todo el tiempo y busca otro mecanismo de afiliación y de pertenencia, busca a otros como él, conforma entonces un grupo que puede evolucionar en pandilla, asumiendo las características que conocemos; esta afiliación puede extenderse fuera del ámbito escolar, con lo cual se refuerza la conducta por modelaje y se satisfacen las necesidades de afiliación y pertenencia, necesidades básicas de todo individuo.

Entonces la escuela falla cuando no integra, no reconoce, ni acepta las diferencias individuales y rechaza al niño diferente. También falla al usar medidas disciplinarias coercitivas para acallar al desafiante, al opositor, al disruptivo, al no tan listo, falla porque no elimina la conducta disruptiva y falla también por no disponer de estrategias preventivas y de apoyo, especialmente en programas de disciplina e intervención en crisis.

Podemos decir, en conclusión, que el sentido de comunidad y membresía psicológica son variables determinantes para el ajuste conductual del niño en la escuela. Más que considerar el factor riesgo como una variable estática, pensamos que la violencia se genera por una interacción entre el niño con un desarrollo psicológico vulnerable, tendiente a la violencia, en medio de una familia y / o comunidad disfuncional que manejan mal la violencia, y para remate en una escuela que no reconoce, y por ende, no satisface las necesidades de desarrollo de ese niño.

Por otra parte, el reto de la escuela no consiste en reducir estos factores de riesgo, sino potenciar los factores protectores, impulsando la *resiliencia* (capacidad para adaptarse exitosamente a pesar de las circunstancias desfavorables y amenazantes del medio ambiente), favoreciendo el desarrollo de destrezas sociales para resolver los conflictos a través de medios aceptados socialmente. La escuela ha de ser un lugar de oportunidades para desarrollar lazos con modelos adultos, un lugar que provee al niño de predictibilidad, previsto de estándares sistemáticos, reglas democráticas y responsabilidades. Un lugar donde están claros los derechos y deberes, un lugar organizado con expectativas positivas que le permita al niño crecer sanamente.

Asegurar escuelas libres de violencia y seguras requiere de voluntad para comprender el problema; no podemos tapar el sol con un dedo: el problema existe en mayor o menor grado en muchas escuelas, independientemente del nivel socioeconómico, desestimándolo no desaparecerá. Por tanto, la introducción de programas preventivos y de estrategias de disciplinas democráticas y respetuosas, de formación de docentes y directivos para detectar niños o jóvenes de alto riesgo y preparados para resolver situaciones de crisis, son algunos medios que podemos implementar a muy corto plazo. El reto de todos aquellos profesionales que estamos comprometidos con la educación es asegurar a alumnos y docentes una escuela segura y libre de violencia.

SILVANA CAMPAGNARO

DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UCAB

y locutores

Historia

Primeras olimpiadas de historia

Primero de enero. Repica el teléfono. Es la profesora Ana María Poleo.

- Le tengo un regalo.
- ¿Cuál?
- Doscientas preguntas.
- ¿Doscientas preguntas de qué?
- De historia. ¿No se acuerda que me dijo que con 200 preguntas podíamos organizar unas olimpiadas de historia?
- Es verdad. Muchísimas gracias por el regalo.

Y en la primera reunión de directores de escuelas de La Vega propusimos las I Olimpiadas de historia. Recibimos y agradecemos todo el apoyo de la Supervisora del Distrito, profesora Tamara de Salvat, y de las directoras de las escuelas.

Por ser el primer año, invitamos a diez alumnos por escuela. Nos ayudaron estudiantes de la Fundación Carlos Delfino y de la Universidad Católica Andrés Bello, que prepararon una gymkana de historia.

La prueba de las olimpiadas fueron 20 preguntas, cada una con cuatro opciones, según el modelo de ¿Quién quiere ser millonario? La preparación de la prueba fue laboriosa. Pero su corrección fue muy rápida. Después del juego los estudiantes regresaron a sus casas y no anunciamos ningún ganador.

Es la costumbre que ya tenemos en La Vega, de no informar a ninguna escuela de los resultados de los demás. Sino sólo de los propios, para animarlos a su superación.

Para el resultado tomamos en cuenta los resultados de las cinco mejores pruebas de cada escuela. Hubo una escuela en sexto grado y dos en quinto que superaron el nivel de logro de 14 sobre 20. Hubo más de 20 estudiantes que superaron el nivel de logro. Y a todos ellos les entregamos un diploma en sus respectivas escuelas, para que no los vieran los demás.

Primer concurso de locutores

El año pasado, en Radio Fe y Alegría nos entrevistaron, a propósito de las Olimpiadas de La Vega. Como regalo conseguimos que nos ofrecieran un Concurso de locutores.

En realidad se trata de un pretexto para mejorar la lectura de nuestros alumnos.

Tengo la impresión de que los alumnos maltratan sistemáticamente la lectura, cada vez que lo tienen que hacer en el salón. Pero me parece que cuando se les pone un vaso de plástico en la mano, y se les pide que aguanten "el micrófono de radio" mientras hablan, inmediatamente lo hacen mucho mejor.

Invitamos a un locutor por cada una de las escuelas de La Vega. La respuesta de las directoras fue extraordinaria. Todas respondieron con entusiasmo ante la iniciativa.

En cada salón se hizo el concurso de locutores, poniendo a leer un minuto a cada uno de los alumnos. Y luego se efectuó el concurso entre los seleccionados de los diversos salones. Se invitó a los ganadores para Radio Fe y Alegría el día del padre por la mañana.

Tuvimos la suerte de contar con el programa del Tío Fernando y su hija Alba Pérez Matos, que prepararon materiales propios para las lecturas. El encargado del programa anterior tuvo la elegancia de cedernos media hora de su programa, para que pudiéramos hacer el concurso con más paz.

Yo disfruté viendo las caras de los "locutores" que estaban por primera vez en un estudio. Alegría, nerviosismo, seguridad.

Y fuera del estudio, en el lobby de la radio, todos los demás, con sus representantes, siguiendo en vivo el programa.

Hubo empates en el primero y segundo lugar. En realidad, lo que menos importaban eran los puestos. Quien ganó fue La Vega, los alumnos de sus escuelas, que se vieron así estimulados a mejorar su lectura.

En la Radio se portaron muy bien con nosotros. Hubo diplomas para todos los participantes. Hubo un refrigerio. Por supuesto que nos alegrará poder repetir la experiencia el próximo curso.

XIV Olimpiadas de castellano y matemáticas de 6º y 5º grado

El sábado 16 de junio se celebraron las XIV Olimpiadas de castellano y matemáticas de las escuelas de La Vega. Participaron 1.530 alumnos de 25 escuelas. Es una señal del interés de tantos directores, docentes y alumnos por su superación. Vinieron 110 jóvenes a ayudarnos en la organización y corrección de la prueba, coordinada por el Grupo Utopía, de La Vega, con el apoyo del departamento de Proyección a la Comunidad de la Universidad Católica Andrés Bello. Asistieron la supervisora del distrito, Tamara de Salvat, y el jefe de la zona educativa de Caracas, profesor Edgar León, que trajo un saludo de apoyo de parte del Ministro de Educación, Héctor Navarro.

Todos preguntan: ¿Quién ganó? Y les cuesta entender que este año hubo nueve ganadores. El motivo es que ninguna escuela compite con las demás. Sino que cada escuela compite con ella misma, por su superación. A ver quién consigue un porcentaje más alto de logro, de pruebas con 14 o más puntos sobre 20.

Cinco escuelas batieron su récord de porcentaje de logro. Y en seis escuelas se batió el récord de porcentaje de logro por salón. Un salón obtuvo 70% de clasificados (quedaron a 27 centésimas del récord absoluto de La Vega).

Hubo un total de 482 pruebas que alcanzaron el nivel de logro. Han sido los terceros mejores resultados en 14 años de olimpiadas. Quedamos a 46 pruebas del récord absoluto de La Vega.

Estos éxitos fueron preparados a lo largo del año con 157 clubes de matemáticas en los que participaron 4.779 alumnos de 27 escuelas, que revisaron casi dos millones de problemas. Y con 87 clubes de castellano, en los que participaron 2.463 alumnos de 24 escuelas.

Pica y se extiende

El año pasado unos jóvenes de Huellas organizaron las I Olimpiadas de Pro Patria, con el mismo sistema de La Vega. Este año organizaron sus II Olimpiadas de Pro Patria.

También se organizaron en Valencia, en los barrios Bello Monte y Los Samanes, y en La Victoria, las I Olimpiadas, con el sistema de La Vega.

El año que viene organizaremos las I Olimpiadas de geografía. Y en el 2003, si conseguimos la ayuda de profesores de educación física, organizaremos las I Olimpiadas de atletismo de La Vega. No pensamos en juegos de competencia, sino en el atletismo, donde todos los jóvenes de La Vega corran, salten y lancen para superar sus propios logros.

Agradecemos a la Revista SIC haber recogido nuestra experiencia, con la ilusión de que pueda servir de inspiración a todos los que desean mejorar el nivel de rendimiento en las escuelas públicas de nuestros barrios y caseríos.

JEAN PIERRE WYSSNBACH, S.J.
MIEMBRO CONSEJO DE REDACCIÓN DE SIC

La crisis de la
catolicidad
en los inicios
republicanos
de Venezuela
(1810-1813)

Francisco José
Virtuoso, SJ
UCAB, 2001
287 págs.

LIBROS

ELÍAS PINO ITURRIETA

El mayor acierto de la investigación realizada por José Virtuoso, se encuentra en la interpretación de los sucesos de nuestra Independencia política, en sus capítulos iniciales, observando cómo los hombres de la época se deben mover dentro del marco de una ortodoxia de la cual apenas buscan una distancia breve.

Conmociones que interesan a la Iglesia

El 1° de junio de 1812, el Arzobispo Narciso Coll y Prat publica una Carta Pastoral sobre el reciente terremoto de Caracas. El predicamento del prelado venido de España a la capital hace poco, nos mete en el tema que trata con propiedad José Virtuoso en el libro que tengo el privilegio de presentar. El jerarca no se dirige a los fieles desde la obligación de pastor ante la feligresía que sufre las consecuencias de un sismo, sino a partir de la perspectiva de una sociedad que ha sufrido conmociones anteriores en relación con su destino, sin vínculos con un movimiento telúrico, pero parecidas de veras. Así como incumben al régimen civil y a la vida de la gente sencilla, las conmociones interesan a la Iglesia que ha jugado el papel de protagonista desde la llegada de los conquistadores y que no está dispuesta a perder el lugar en la cúspide de la sociedad.

Pero no se trata de un habitual juego de intereses, o de un problema de subsistencia que mueve al credo mayoritario a buscar las maneras de seguir en el candelero. El problema radica en la búsqueda de una sociabilidad que mire hacia horizontes flamantes sin abandonar el cauce antiguo, o reconociéndose en su trazado a pesar de las mutaciones. Nadie pretende una cosa diversa. En la cabeza y en los documentos de sus líderes, la Independencia no significa una diferencia abismal con la cultura del pasado. En el plan de la Iglesia está el cometido de que los líderes no sobreestimen las alternativas del cambio, hasta el extremo de quebrantar la influencia espiritual y la determinación cultural que la tradición ha aceptado. Sólo algunos extremistas, tanto laicos como religiosos, quieren que la Gobernación de cuño español transformada en República moderna ensaye experiencias sorprendidas e inéditas, mientras la mayoría vive con tiento un experimento en el que se juega el destino de una convivencia cuyo proceso no se limita a los negocios públicos y a los tratos privados, sino también a la relación con un mundo hasta entonces desconocido y a la posibilidad de perder el alma inmortal.

Los linderos de la Catolicidad

El mayor acierto de la investigación realizada por José Virtuoso, se encuentra en la interpretación de los sucesos de nuestra Independencia política, en sus capítulos iniciales, observando cómo los hombres de la época se deben mover dentro del marco de una ortodoxia de la cual apenas buscan una distancia breve. Estudia el asunto desde la perspectiva de las autoridades religiosas y a través de la conducta de diversos clérigos que destacan en los sucesos, para medir el pugilato que debería encontrar desenlace dentro de los confines de la *Catolicidad*. El autor no niega los cambios que realmente ocurrieron, pero insiste en la existencia de un límite procurado por la Iglesia y por buena parte de los cabecillas del divorcio frente a España. El divorcio ocurrió, desde luego, y significó el advenimiento de una manera distinta y flamante de pensamientos y conductas; pero,

a la vez, el divorcio debió toparse con una barrera fabricada en el pasado que no podía caer de buenas a primeras.

La barrera no es la dependencia obligatoria y fatal a la lectura religiosa del universo, a la ley canónica y a los dogmas que ha producido el templo y que desde el medioevo se han traspasado a las generaciones posteriores, especialmente a aquellas que se han formado en el seno de la monarquía española. La *Catolicidad*, según la aprecia José Virtuoso en su obra, es la aclimatación de una forma de vida como consecuencia de un influjo recíproco: aquel que ejerce la Iglesia en la comarca para el desarrollo de la cotidianidad, pero igualmente aquel debido al cual los habitantes de la comarca son capaces de dejar su huella en los aspectos esenciales de la rutina en concordancia con la cátedra religiosa. Las influencias no provienen de un plan preconcebido, sino de una amalgama de reacciones, pugnas y concordancias desarrolladas a través de los siglos, debido a las cuales se forma una manera de manejarse frente a los tirones del ambiente inmediato sin que se violenten los principios en los cuales asienta su poder la institución religiosa.

La crisis de la Catolicidad

Por lo menos es una posibilidad para la comprensión del talante que toma el autor como punto de partida para su investigación. Seguramente existen otras maneras de entenderlo, de lo cual se desprende la riqueza de las miradas que se hagan en lo delante del sugestivo arranque iniciado por este trabajo sobre *La crisis de la catolicidad en los inicios republicanos de Venezuela (1810-1813)*. La crisis significa una necesidad de encontrar definiciones que sean hospitalarias con la modernidad, valorando lo más caro e ineludible de la tradición. También significa una distancia frente a las ideas modernas y frente a sus autores, dejando, en los casos menos riesgosos, una ventana para la comprensión. El hecho de plantearse el problema partiendo de la consideración de un molde llamado *Catolicidad*,

muy superior a lo propiamente eclesiástico y a lo rigurosamente canónico, para entender el movimiento insurgente y la manera de relacionarse la Iglesia con dicho movimiento para buscar que no prospere, para moderarlo o para simpatizar con sus posturas sin que el infierno consuma sotanas y jerarquías, pero, igualmente, sin condenar en términos generales a los arquitectos de la nueva fábrica, abre un fructífero horizonte de conocimientos.

No sólo para la investigación de la Independencia, que es el tema del libro, sino también para entender los procesos ocurridos después de 1830. ¿Cómo se comportan los venezolanos del siglo laico, cuando el poder temporal busca su fortalecimiento a expensas del poder espiritual? ¿Cómo sienten las criaturas de la sociedad la pugna de la mitra con Páez y la hostilidad de Guzmán con la Iglesia que ha proclamado, desde Roma, su enemistad con el liberalismo? ¿Hubo un enfrentamiento capaz de liquidar el condominio nacido en las centurias coloniales, o un comprensible avenimiento que explica la persistencia de las dos autoridades y de los dos influjos entonces y en nuestros días? Sobran las preguntas plausibles y las respuestas reveladoras, si tenemos en cuenta la noción de *Catolicidad* que ha manejado José Virtuoso para escribir su libro. Manejando la sugerente brújula, de seguro tendremos posibilidades de entender mejor unos episodios sin cuyo esclarecimiento apenas miraríamos una faz de nuestra conducta como sociedad.

El aporte de este libro

José Virtuoso examina ese primer capítulo del camino, a través del análisis de los papeles del Arzobispo Coll y Prat y del trago que debieron apurar los sacerdotes partidarios de la revolución que han asumido una vocación regida por los cánones tradicionales, pero que viven la aventura de probar la vida mirando hacia horizontes diversos sin dejar de ser lo que fueron en la médula de sus trayectorias, sin dar un salto mortal. Protagonistas de la insurgencia en el marco de la catolicidad, devienen arquitectos del tra-

mo inicial de un mundo cuyos ingredientes de paces y luchas, de novedades y permanencias, de natural eclecticismo, se hacen imprescindibles para la comprensión de los avatares de entonces y de los posteriores.

En la misma escala debemos colocar, para tratarlos como pares del proceso y no sólo como los representantes del misoneísmo que han salido de los esquemas simples y de la miopía de las observaciones más genéricas y aceptadas, a los clérigos que se opusieron al divorcio frente a la Corona, muchas de cuyas posturas aparecen descritas en el trabajo que nos introduce con propiedad en *La crisis de la catolicidad en los inicios republicanos de Venezuela (1810-1813)*. Forman el ingrediente menos apreciado de un proceso que ahora, gracias al interés y al talento de José Virtuoso, se hace más redondo en el conocimiento y más rico como plataforma para el entendimiento de una sociedad que se ha movido desde la llegada del conquistador dentro del marco de la *Catolicidad*.

Gracias a este libro pensado con solvencia y apuntalado en una investigación rigurosa, quedan más claras las cosas del origen republicano. No en balde se sale de las versiones manidas, para intentar una lectura más ajustada a las necesidades de la época y a las urgencias de sus personajes. No en balde estudia las fuentes primordiales para avalar las sugerencias de una nueva clave de entendimiento, hasta ahora sin explotación. No en balde sigue los preceptos que norman el trabajo del historiador profesional en la búsqueda de nuevos conocimientos. Esos nuevos conocimientos quedan a la disposición del lector en las pistas de una ambivalencia primordial, de un sobrecogimiento de conciencia cuya influencia determina el inicio de nuestro derrotero como República y cuyo seguimiento hace el autor con una lucidez evidente.

ELÍAS PINO ITURRIETA
HISTORIADOR

La reseña de este mes se inicia con la cita de presidentes del área andina con motivo del aniversario de la Batalla de Carabobo, bruscamente interrumpida como noticia por el arresto de Montesinos, exasesor de Fujimori y cuyos avatares envenenaron las relaciones entre Perú y Venezuela. Otra de las fechas patrias dio ocasión para la reestructuración del alto mando militar con una acción de ascenso inédita en el tiempo de la democracia. El Tribunal Supremo de Justicia ha producido un triste fallo que acalla la libertad de expresión. Por fin con muchos meses de mora están a punto de establecerse nuevos salarios mínimos.

La captura de Montesinos

La cumbre andina de Presidentes se realizó en Valencia en Junio y contó con la presencia de presidentes y algunos primeros ministros. La agenda variada tuvo como interés la cooperación entre los países en temas como la integración, la lucha contra la droga y la corrupción, entre otros. Se quería dar un brillo especial a la conmemoración de la batalla de Carabobo y que debería culminar en un apoteósico espectáculo bélico que rememorara la batalla con participación de diversos países bolivarianos. La esperada escenificación no se pudo efectuar dada la demora en la realización de las obras altamente cuestionadas por su costo financiero.

Otro espectáculo con diversos tipos de actores en cambio sí tuvo lugar y cambió el rumbo noticioso de la reunión presidencial. Vladimiro Lenin Montesinos fue capturado y anunciado al mundo por el mismo presidente de la República.

Esta captura ha tenido repercusiones nacionales e internacionales entre los que cabe destacar el enfriamiento de las relaciones entre Perú y Venezuela.

En este affaire ha habido muchas acusaciones sobre el tipo de información dada por el gobierno no coincidente con la ofrecida por Perú. La oposición ha increpado al gobierno por, a su entender, comportamiento dudoso si no defensor y custodio del prófugo internacional. Son muchas las hipótesis que se han manejado.

Se decía por meses que el gobierno lo protegía y que sólo aparece "en menos que canta un gallo" después de un conversación entre el presidente electo del Perú y el presidente de Venezuela, mediando eventualmente "un favorcito".

La acción del FBI desarrollada en Estados Unidos contra intermedarios de Montesinos, que pretendían retirar dinero de él, habría sido clave para que éstos delataran su escondite. Organismos peruanos bajo las órdenes del ministro del Interior del país andino habrían proyectado llevarlo a su país. Al gobierno ve-

nezolano se le negó la información. El hecho es que la DIM frustró esta acción típica de comando. Se ha dicho que funcionarios o exfuncionarios de la Disip lo habrían tenido secuestrado. La realidad es que en muy breve tiempo Montesinos fue deportado. Pero la novela no había terminado.

Hay muchas informaciones confusas. Más aún se duda que la ausencia o confusión de informaciones no haya sido intencional. Quedan en la sombra y en la discusión muchas aristas jurídicas. ¿Por qué no se inició el proyecto de extradición como sí se había hecho con el colombiano Ballestas y simplemente se le deportó, obviando inclusive normativas claramente establecidas para estas eventualidades? Hay muchas preguntas en el aire: ¿Se cumplieron los términos legales? ¿Tenía derecho a la defensa antes de la deportación? Según la ley ¿Puede ser entregado el deportado al país que lo persigue? ¿Deportación o extradición? ¿Se impidió el derecho a la información en una cosa pública? ¿Estaba secuestrado? ¿Dónde están los cómplices? ¿Era protegido por el gobierno? ¿Cómo ha quedado Venezuela internacionalmente? ¿Cuál ha sido el papel de Otayza, exdirector de la Disip y el de este cuerpo en el ocultamiento y por qué el silencio tan prologado de aquél?

Las tensiones entre los dos países han llegado hasta la retirada de los embajadores. Como novela por entregas habrá más desarrollos.

En la Asamblea Nacional se discutió la posibilidad de nombrar una comisión para analizar el caso. Los parlamentarios de la oposición pidieron que estuviera presidida y constituida por ésta. La comisión se nombró pero no fue presidida por la oposición. Debido a esto, los opositores decidieron crear una comisión paralela "la comisión de la verdad" para tratar de llegar al fondo.

General en jefe, ascensos militares y nuevo mando militar

El 5 de Julio, como en nuestra mejor tradición, es el momento de retiro

de militares tras treinta años de servicio, entre ellos quienes ocupaban puestos de mando de alta relevancia. La designación de un civil en la más alta estructura militar requería aplacar ciertos descontentos detectados al interior de la Fuerza Armada Nacional. Unido a ello, dada la procedencia e ideología militar de nuestro Presidente, se debía orientar una organización más acorde con su filosofía. Era el momento propicio para unir más estrechamente a los jefes militares con su comandante en jefe. Desde López Contreras no existía el general en jefe, general de tres soles. Ahora sí lo tenemos en la persona de Lucas Rincón, aunque no tenga méritos de guerra. Una de las críticas que se ha hecho a este nombramiento es si reúne las condiciones formales y legales, aceptando no obstante los méritos personales e institucionales del designado.

La concentración de las decisiones en manos del presidente de la República en cuanto a los ascensos militares, sin la antigua aprobación del legislativo, le ha permitido a él hacer uso discrecional de esta prerrogativa, dando un especial empujón a sus compañeros de promoción. El excesivo número de oficiales de alto mando para los cargos existentes contribuirá a que se incremente la militarización de la administración pública. Con esta ocasión también fueron nombrados los integrantes del Alto Mando Militar bajo la conducción del general en jefe e Inspector de la Fuerza Armada.

Tribunal Supremo de Justicia y el derecho de expresión

El recurso que había interpuesto Elías Santana por un derecho a réplica en el programa Aló presidente produjo una sentencia del alto tribunal que ha sido visto por diversos juristas y ciudadanos como un auténtico desmantelamiento del derecho democrático de expresión. El ponente que va haciéndose ya famoso por su parcialidad jurídica contra las libertades públicas, va diseñando lo que el diario Tal Cual ha tildado de la "doctrina Cabrerita". Lejos de hacer su papel de dictaminar desde la interpretación constitucional en esta sentencia

toma el papel de legislador, barriendo la igualdad de todos ante la ley. Se hace una casuística, por más que el presidente del alto tribunal sostenga que no se hace, de la libertad de expresión negándola en la práctica. Si escribes o participas en algún medio de comunicación ya no tendrías el derecho a replicar. El mismo abogado del Estado para los derechos humanos, Hermann Escarrá, ha manifestado su estupor pidiendo un recurso de interpretación sobre los artículos de la Constitución sobre la libertad de expresión para que con una sentencia de mayor jerarquía de algún modo anule la sentencia inmodificable. La expresidente de la Corte Suprema de Justicia, Cecilia Sosa, usualmente al margen de la diatriba política en el campo jurídico, inmediatamente saltó a la palestra, prometiendo un recurso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) cosa que en efecto hizo. Criticó severamente la sentencia. La misma Conatel (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) ha prometido agilizar el proyecto de contenidos de la comunicación para asegurar la libertad de expresión. La sociedad civil y diversas organizaciones no gubernamentales han escenificado protestas frente al alto tribunal con el simbolismo de la mordaza. Da la impresión que hasta el gobierno sintió pena ajena frente a este exabrupto antidemocrático.

Nuevos salarios mínimos

El gobierno había dejado de lado las consultas sobre un nuevo salario mínimo tal como lo prevé la Constitución Bolivariana. Inclusive durante el largo viaje del Presidente, la vicepresidente y la ministro del Trabajo tuvieron visiones distintas sobre la preparación de estudios sobre él. Tanto sindicatos como empresarios presionaron para que se estableciera su base. La palabra "tripartita" sonaba a cuarta república. Por ello, se han hecho consultas entre los sectores tipificados en la Constitución más que reuniones formales tripartitas. Todos estaban a la espera. Por fin, el presidente de la República acaba de anunciar un aumento global de salario mínimo que debe ser todavía, en este momento, apro-

bado en consejo de ministros. De su alocución resultan varios salarios mínimos:

158.400 para trabajadores urbanos y conserjes, a quienes se les hace justicia y quienes salen más favorecidos.

145.200 para los trabajadores de las Pymes (pequeñas y medianas empresas). Con ello se da respuesta al hecho de que no todas las empresas están en similar situación financiera.

118.800 para aprendices. Se hace la salvedad que si ellos realizan tareas normales deben recibir el mismo salario mínimo del tipo de empresas para quienes trabajan.

El salario mínimo de los pensionados sería el mínimo urbano.

Varios

Los bancos del pueblo e Industrial de Venezuela han sido objeto de críticas fuertes por ineficiencias, ilegalidades o sobredimensión del personal. De hecho Roberto Rodríguez y Fernando Álvarez Paz, presidentes respectivos han sido sustituidos para reflotar o reestructurar dichas instituciones con el fin de que cumplan los deseos gubernamentales de ser entes de créditos para las pequeñas y medianas empresas o eventuales empresarios.

Mons. Mariano Parra Sandoval, sobrino del recordado Mariano Parra León, ha sido transferido por la Santa Sede de la titularidad de la diócesis de Apure a la diócesis de Ciudad Guayana. Le deseamos que el Señor le ilumine en el compromiso pastoral tan importante en esta diócesis industrial y obrera.



DEMETRIO BOERSNER

HORA INTERNACIONAL

Venezuela: Disputa Indeseable, Nacionalismo Necesario

Durante el mes de junio y los primeros días de julio de 2001, la política exterior venezolana cometió errores que tienden a incrementar la vulnerabilidad del país ante presiones externas. A consecuencia de tales presiones, alentadas por torpezas del gobierno de Caracas, se impone la necesidad de buscar una posición nacional concertada entre todos los sectores de la política y de la sociedad venezolana.

Desde hace meses se sospechaba que el fugitivo ex asesor presidencial peruano, Vladimiro Montesinos, se encontraba en Venezuela, secretamente protegido por el gobierno del presidente Hugo Chávez Frías. Existen amplias presunciones de complicidad entre el "chavismo" y el "fujimorismo", así como otras corrientes autoritarias o conspirativas de América Latina. Pese a la persistente negativa de las altas autoridades venezolanas de la presencia de Montesinos en el país, las presunciones en sentido contrario cobraron creciente fuerza y, basándose en ellas, los servicios de inteligencia policial de Estados Unidos y del Perú lograron estrechar el cerco en torno al prófugo delincuente, y demostrar su presencia en Venezuela. Emplazado por los gobiernos de Lima y de Washington, el presidente Chávez se vio obligado a "descubrir" y a entregar a las autoridades peruanas al notorio personaje. Los gobernantes del Perú, incluido el presidente electo Alejandro Toledo y el vicepresidente y canciller Pérez de Cuéllar (ex secretario general de las Naciones Unidas), mostraron su fuerte irritación y su baja estima (para no decir desprecio) hacia el mandatario venezolano por su actitud presumiblemente insincera en este turbio asunto. El gobierno venezolano por su parte, en lugar de evaluar el daño sufrido y tratar de superarlo en forma digna, lanzó vehementes ataques contra el Perú por su presunta injerencia en asuntos internos de nuestro país, y llamó a consultas (es decir, retiró temporalmente) al

embajador venezolano en Lima. El gobierno peruano a su vez, en reciprocidad, llamó a su embajador en Caracas.

Los Estados Unidos, por su parte, igualmente destacaron el papel de los servicios peruanos y los suyos propios en la captura de Montesinos, e hicieron caso omiso del gobierno venezolano y del presidente Chávez. Además, parecen haber transmitido señales internacionales en el sentido de abrir algunos frentes diplomáticos en contra del régimen de Caracas, acaso con el fin de advertirle que, en caso de seguir en posición obstruccionista ante Estados Unidos y sus amigos, podría llegar a ser objeto de una operación de aislamiento internacional. En ese sentido, parece ser significativo el hecho de que, pocos días después del estallido del conflicto diplomático Caracas-Lima, Venezuela haya sido objeto de ataque por parte de dos entidades políticas del Caribe, con motivo de la cumbre de CARICOM en Bahamas. Por una parte, un vocero de los pequeños Estados del Caribe Oriental puso en duda la soberanía de Venezuela sobre la Isla de Aves, a pesar de que dicha soberanía ha sido reconocida formalmente por las potencias del Norte y por la comunidad internacional desde 1865 en adelante, y de que la posesión de la Isla de Aves es vital para la determinación y delimitación del espacio marino y submarino venezolano en el Caribe. Por la otra, el presidente de Guyana solicitó a Estados Unidos y la Gran Bretaña que reiteren su reconocimiento de la validez del laudo arbitral de 1899 que arrebató a nuestro país sus derechos históricos sobre el territorio de Guayana Esequiba.

Ante estos hechos, la oposición democrática venezolana solicita al presidente Chávez: que rectifique errores cometidos en materia de política exterior, y que convoque a representantes de todos los sectores del país para concertar una política realmente nacional de defensa firme pero serena de nuestros intereses en el plano exterior.

Américas: Dificultades económicas y políticas

La tendencia recesiva que marca la economía norteamericana se ha extendido al resto del mundo y afecta particularmente a la América Latina. Aunque en las últimas semanas se notó alguna transferencia de inversiones del Primer Mundo hacia los países emergentes o en desarrollo, ello no compensa el debilitamiento de la demanda comercial norteaña ni los efectos desaceleradores globales.

Argentina sufre una seria recesión desde meses atrás. Ha sido llamado el experto financiero y económico Domingo Cavallo, muy admirado por sus gestiones macroeconómicas pasadas, para dirigir nuevamente las operaciones de salvamento de la economía argentina. Se le llamó sobre todo para restaurar alguna confianza internacional en el país y para alejar el fantasma de una eventual moratoria forzosa de sus pagos al exterior. Actualmente, Cavallo está aplicando recetas que combinan un enfoque básicamente neoliberal y monetarista con un transitorio proteccionismo que afecta las relaciones integracionistas con Brasil y el Mercosur.

Brasil, por su parte, está inmersa en una profunda y angustiante crisis de escasez de energía eléctrica, que afecta a la economía en su conjunto y la hunde en una recesión cada vez más aguda. Se multiplican las quiebras y aumenta el desempleo. A consecuencia de ello, el presidente Cardoso, recientemente obligado a deshacerse de sus antiguos aliados políticos liberales, sufre una caída vertiginosa de su popularidad mientras sus adversarios se envalentonan.

Como se ve, Mercosur se encuentra en un mal momento de su historia, frenado y hasta amenazado en su existencia, por los infortunios económicos y políticos de sus dos miembros principales. Por ello, tal vez el presidente venezolano Hugo Chávez escogió el peor momento posible para solicitar la asociación de su país a ese tambaleante esquema de integración.

La Comunidad Andina, por su parte, también está enfrentada a serios problemas, aunque por los momentos no sufre ninguna recesión económica comparable con la del Mercosur. Los problemas andinos son sobre todo políticos. La presidencia que Venezuela ejerció sobre la CAN fue inefectiva y negligente. Mientras su presidente trataba de jugar un papel de "geoestratega" global, absurdamente desproporcionado con el poder y la influencia reales que puede ejercer una pequeña república sudamericana, su gobierno se olvidó de lo más inmediato e importante: unir más y hacer progresar la comunidad económica y política de los países de la subregión andina, como primer paso hacia proyectos de alcance más amplio. Lo que ocurrió en realidad, ha sido una mayor división política de la comunidad andina, por efecto de la querrela, anteriormente descrita, entre los gobiernos de Caracas y de Lima.

El "Gran Juego" de las potencias

Aunque Estados Unidos es, sin duda alguna, la primera de las potencias en el mundo, ya hemos señalado en otras ocasiones que su hegemonía no es total: se trata de un predominio y no de una dominación absoluta. El ex presidente Clinton tuvo la habilidad necesaria para conciliar la política exterior norteamericana con la de los otros polos de poder y de evitar choques o desacuerdos muy visibles con ellos. De ese modo, creaba la imagen de un mundo supuestamente cohesionado y unipolar. En cambio, el presidente George W. Bush y su equipo han iniciado una política exterior nacionalista y unilateralista, provocando desavenencias importantes entre Estados Unidos, Europa Occidental, Rusia y Asia del Este.

La disputa sobre el proyecto estadounidense de un escudo antibalístico nacional sigue su curso. Ante el rechazo europeo al proyecto y la vehemente reacción del presidente Putin (quien amenazó con multipli-

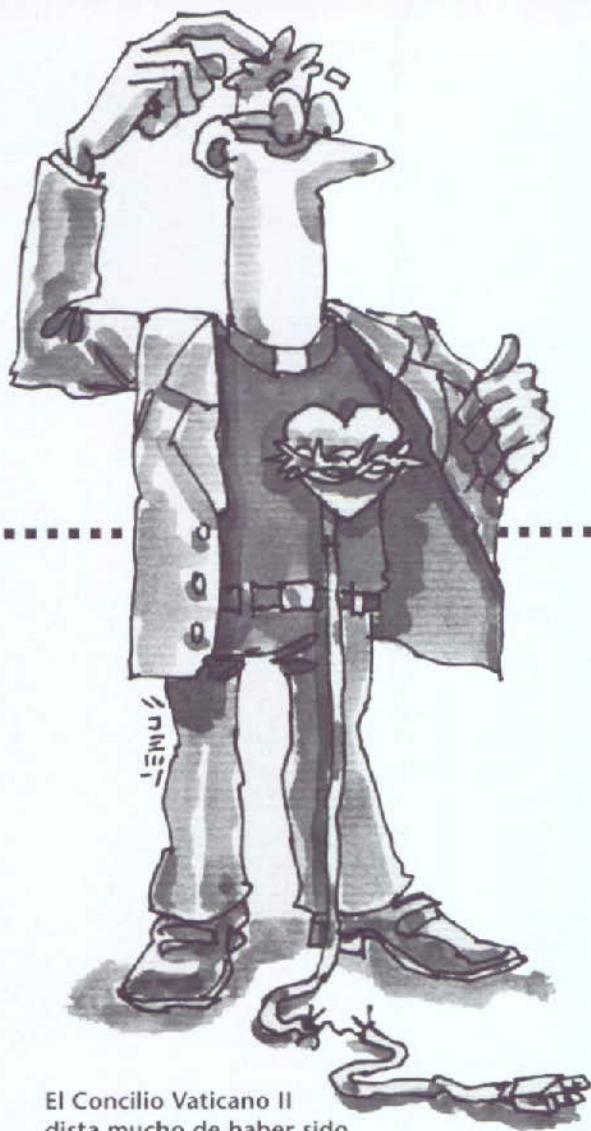
car el emplazamiento de cohetes nucleares rusos), George W. Bush visitó Europa Occidental y Moscú para tratar de calmar los ánimos y lograr que las demás potencias aceptasen y hasta participasen en el proyecto antibalístico. Sin embargo, la Unión Europea y, por supuesto, Rusia mantienen su oposición a un unilateralismo armamentista que puede echar abajo todo el andamiaje de acuerdos de desarme internacional, edificado en el transcurso de más de cuatro décadas de negociaciones.

Otros motivos de divergencia entre los tres polos de poder que son Estados Unidos, la UE y Rusia son de carácter tanto económico como estratégico. En materia comercial, Estados Unidos y Europa se enfrentan con recíprocas sanciones y con medidas proteccionistas. Es cada vez más marcada la rivalidad industrial entre consorcios aeroespaciales y armamentistas de los dos lados del Atlántico Norte. Europa continental se muestra indignada ante la evidencia de que está siendo objeto de un espionaje electrónico y satelital conjunto por parte de los países anglosajones (Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá, Australia y Nueva Zelanda) por un mecanismo denominado "Echelon".

Por otra parte, las potencias occidentales coaligadas se enfrentan a los intereses estratégicos de Rusia en la región del Sureste Europeo (los Balcanes). En nombre de la defensa de los derechos humanos de minorías étnicas, la OTAN está desmembrando lo que queda de la antigua Yugoslavia y creando en su lugar un espacio inerme, sometido al control económico, político y militar del Occidente, con la finalidad de prevenir cualquier futuro intento de expansión rusa en el área.

DEMETRIO BOERSNER

DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS. ENEMBAJADOR DE VENEZUELA



El Concilio Vaticano II dista mucho de haber sido recibido. Por eso no acaban de visibilizarse sus propuestas. En vez de una discusión teórica sobre ellas, queremos presentar la figura de Pedro Arrupe, uno de sus paradigmas más acabados, para mostrar lo que significan en la vida de una persona que se entrega a vivirlas.

Arrupe antes del Concilio

Arrupe maduró su vocación y vivió sus primeros treinta años de jesuita en un horizonte de vida espiritual y apostolado que comprendía dos elementos yuxtapuestos: el primero, tenía que ver con el servicio desinteresado a los demás, sobre todo a los pobres y pecadores, como ejercicio de simpatía humana y de misericordia cristiana. Así fue a las chabolas de Madrid o a una cárcel de máxima seguridad en USA o atendió a los destrozados por la bomba atómica en Hiroshima. El segundo elemento, se refería a los medios dados por Dios a la Iglesia como cauces de la salvación y a la propia Iglesia como lugar de la salvación. Aquí hay que situar todos los esfuerzos por ganar a la gente para que se convirtiera, se confesara, se entregara a Dios, y como correlato participara de los actos que arbitra la Iglesia para alimentar la vida de la gracia; y en el Japón, todo su ingenio y su audacia para que las personas se interesaran por la oferta cristiana y llegasen a convertirse al cristianismo y participar devotamente de los sacramentos. Estos dos elementos estaban ciertamente relacionados: el que se entrega a Dios trata de vivir lo más humanamente posible y tiene el corazón lleno de misericordia para los que lo necesitan, tanto a nivel material, como moral y espiritual. Pero precisamente esta misericordia es la que lleva a privilegiar lo que más importa, lo que es decisivo para el destino de toda persona humana: abrir su vida al Dios de Jesús y entrar en su Iglesia, instituida por él como el ámbito de la salvación.

En la base de este horizonte estaría la distinción entre lo natural y lo sobre-

natural. Lo sobrenatural se apoya en lo natural, y por eso todos los esfuerzos por la salud física, mental y moral, por educar sanamente, y por lograr condiciones sociales que permitan el desarrollo armonioso de las personas. Pero todo eso, con ser interesante en sí y digno de aprecio y dedicación, no es con todo lo decisivo. Lo decisivo es la salvación del alma. Si todo lo anterior se ordena a ello, santo y bueno; pero si se cierra sobre sí mismo, si se niega a trascender, se cae en el naturalismo, que no sólo frustra el destino sobrenatural para el que Dios ha creado a los seres humanos, sino que, precisamente por eso, acaba por deformar a la persona llevándola a extravíos o en el mejor de los casos recordando miserablemente sus aspiraciones.

Como lo más importante era el cultivo de la vida sobrenatural, la Iglesia, que era la que había recibido de Dios los medios para el nacimiento a esta vida y para su desarrollo, era la institución más importante. No por ella misma, es decir, por la excelencia cultural y meramente humana de sus miembros, no porque ellos fueran los más inteligentes o mejor dotados o más sabios, influyentes o poderosos, sino porque a ella había entregado Dios, para que los derramara por el mundo, los medios para acceder a la salvación sobrenatural que nos había adquirido Cristo. Ella tenía el bautismo que nos sacaba del mundo del pecado y nos asociaba a los hijos de Dios; ella tenía la penitencia para restablecer la vida de la gracia cuando se había pecado; ella tenía los elementos, no sólo para progresar en las virtudes sino sobre todo para unirse con Cristo y vivir en él como un hijo de Dios hasta llegar a la patria definitiva.

PEDRO TRIGO, S.J.

Un camino de entrega indivisa e integración personal

Esta ordenación de los medios a los fines es muy clara en el apostolado de Arrupe en el Japón. Su simpatía era genuina así como su deseo de entrar en la cultura y el alma japonesa. Eso le supuso muchos esfuerzos y le requirió mucho tiempo. Pero en definitiva él lo que buscaba era que el Japón conociera genuinamente el cristianismo, de tal modo que se pudiera enamorar de él y hacerse cristiano. Esta sería la salvación del Japón: todo lo bueno de su cultura milenaria y de su sentido humano quedaría corroborado, salvaguardado y potenciado, y sus deformaciones e impotencias se superarían y su vacío se colmaría. Este convencimiento de fondo (el cristianismo salvaría al Japón y potenciaría al cristianismo) dirigía su estrategia pastoral que consistiría, en palabras de San Ignacio, en "entrar con la suya para salir con la nuestra". Esta expresión que puede sonar a maquiavelismo jesuítico, a utilización de las personas, para Arrupe, como para Ignacio, no se redujo a una táctica porque para ellos eso era lo bueno para sus destinatarios y porque, como he insistido en el caso de Arrupe, "lo de ellos" no era algo preliminar que acabaría siendo desechado sino algo que en el proceso se confirmaría y trascendería desde dentro, es decir, se conservaría sublimado en la reconstrucción que lleva aparejada la conversión.

Este horizonte espiritual y pastoral lo vivió Arrupe con una entrega total. Por eso a los japoneses les cayó tan bien que se interesara tan viva, incluso tan voluntariosamente en su cultura, les gustó que quisiera entrar en su mundo y vivir en él; y les causó un tremendo respeto sentir que cuando les hablaba del cristianismo lo hacía no como un profesional sino de

corazón, les cautivó comprobar que él era el retrato vivo y convincente de lo que les decía.

Sin embargo, también les chocaba un poco su insistencia machacona que sonaba a intromisión en la libre intimidad de las personas. Se lo toleraban porque captaban su pureza de intención, pues no trataba de buscar poder ni influencia y ni siquiera adeptos sino poner a las personas con el Dios de Jesús y con el mismo Jesús como fuentes de vida y de sentido, es decir, de salvación para las personas. Ellos captaban que Arrupe buscaba su bien, pero forzando a veces la relación, como diría Pablo "a destiempo".

Sin embargo, hubo situaciones en las que la yuxtaposición de los dos elementos resultaba patética. Para mí el momento donde esto se patentiza más es cuando Arrupe, pasada la primera emergencia de la bomba, teniendo la casa, incluso la capilla, convertida en hospital, sintió la necesidad de normalizarse como sacerdote que era y liberó espacio para el altar y tuvo la misa en latín, como se decía antes del Concilio, en medio del respeto, pero también de la total extrañeza de los enfermos que, por supuesto, eran budistas y no entendieron nada. Arrupe ofreció esa misa por los enfermos, por su salud, pero sobre todo por su salvación, es decir, porque un día Dios les abriera los ojos y llegaran a hacerse cristianos.

Arrupe a partir del Concilio

Fue Arrupe el que durante su generalato se abrió a la gracia del Concilio y llegó a alcanzar un horizonte unitario que concentró todas sus energías en un diseño tremendamente sencillo, pero inabarcable y por eso

humanizador. Lo natural y lo sobrenatural confluyeron hasta fundirse en la única historia que culmina trascendiéndose en la parusía, cuando el Hijo entregue el Reino al Padre y Dios llegue a ser todo en todas las cosas. Esta unión sin confusión ni reduccionismo se dio en Jesús, que es Dios con nosotros y a la vez la humanidad fiel a Dios y por eso consumada. En este horizonte la salvación consiste en ponerse completamente en manos de Dios y, como expresión de su designio salvador, entregarse completamente a los seres humanos, echando la suerte con ellos, en orden a su plena humanización según el modelo de Jesús. La unión de lo divino y lo humano se da en la realidad histórica, vivida con el mismo amor fiel con que la vivió Jesús.

Esta inmersión en la historia la vivió Arrupe en el seno del pueblo de Dios, que no es un pueblo étnico contradictorio de los demás sino levadura en la masa. Por eso para él ese hacerse mundo con una solidaridad incondicional no es entreguismo sin misión, participación del misterio de la encarnación que culmina en la Pascua. Así la eclesialidad significa renuncia a una salvación sectaria y compromiso irrestricto con la suerte de la humanidad como correspondencia a la alianza eterna que con ella entabló Dios en Cristo. Eso entraña la condición de sacramento que tiene la Iglesia. Por eso ese hacerse mundo no significa adaptarse como la sal que perdió el sabor, sino secundar la acción del Espíritu en la historia, una acción que lleva a la vida fraterna de los hijos de Dios.

Esto significa relativizar a la institución eclesial y en su caso específico a la institución que es la Compa-

ña de Jesús poniéndola en función de la misión, hacerla completamente para los seres humanos porque quiere ser completamente de Dios en Cristo; más aún llevándola a estar totalmente con los seres humanos por su afán de secundar la dirección de su Señor que se hizo uno de tantos.

Creo que la medida de la fe de Arrupe hay que colocarla en la audacia confiada con la que puso a la Compañía en función de la humanidad llevándola a abrirse a ella, a formar cuerpo con ella, a diluirse en cierto modo en los distintos cuerpos sociales con los que los jesuitas se comprometían, en los que participaban lealmente. Hubo algunos casos, sobre todo la participación en partidos políticos (que Arrupe desaconsejó) en los que la lealtad resultó dividida. Pero lo ordinario fue lo contrario: la tensión de lealtades se reveló tremendamente fecunda y enriquecedora. Desde la lealtad en la lucha por la justicia a la lealtad en el diálogo interreligioso. No hubo impasse sino trascendimiento superador cuando la lealtad concreta era expresión de la lealtad frontal de vivir en misión. La formulación más cabal y global de esta entrega compleja e indivisa es la promoción de la justicia como expresión de la fe, que fue la formulación de la identidad del jesuita en la primera Congregación General presidida por Pedro Arrupe (1975).

La expresión más visible de este cambio, verdadero giro copernicano, es el paso de una Compañía tremendamente homogénea en cuanto a su ideología, sus usos y costumbres, y hasta su modo de vestir, caminar y expresarse, a una Compañía tan variada que la última Congregación General, tras oír el relato de los delegados de cada región y comprobar su disparidad, tuvo que preguntarse qué tenían en común. Como la variedad, que recogía la riqueza del pluriculturalismo de humanidad actual, era fruto de la inserción inculturada en cada zona como obediencia a la misión, la conclusión que sacaron fue que lo que los unía era el mismo Espíritu que los había enviado, ya que no eran meramente representantes de sus culturas sino que pretendían estar en ella de modo equivalente a como Jesús de Nazaret vivió en la suya.

Por eso los jesuitas de Arrupe, como él mismo, participaron intensamente de actividades y organismos intercongregacionales; dieron participación en sus obras a aquellos que hasta entonces habían sido meramente sus colaboradores; participaron de planes de pastoral de conjunto y se metieron decididamente en proyectos pastorales formando parte de sujetos sociales que desbordaban completamente a la Compañía de Jesús. Más aún, llevados por el mismo espíritu, salieron más allá de las fronteras eclesiales y se metieron en asociaciones y movimientos de desarrollo humano y social, científico y cultural. Realmente que la Compañía de Jesús de Arrupe nada tuvo de ensimismada, de centrípeta; no giró alrededor de la propia institución buscando su grandeza para la mayor gloria de Dios, sino que, por el contrario, se entregó generosamente a todo lo noble que se agitaba en la historia en la dirección de una transformación humanizadora, en el doble sentido de más desarrollo humano y de desarrollo para más seres humanos. En esta entrega hubo pérdidas y desorientación, pero marginalmente; en líneas generales no fue altruismo, humanismo, sino muy específicamente el resultado de ponerse a la disposición del Padre para participar en la misión de su Hijo.

La prueba más clara de la calidad cristiana de esta entrega fue el cambio de solidaridades con la consiguiente pérdida de estatus y poder social y las campañas de descrédito en incluso de persecución hasta el martirio. Arrupe fue muy consciente del precio que la Compañía tenía que pagar por solidarizarse con la humanidad desde los de abajo en orden a la transformación de corazones y estructuras que hicieran posible la fraternidad de los hijos de Dios. No sólo el precio de la enemistad de antiguos amigos y de un empobrecimiento pecuniario que para él era deseado, sobre todo a nivel de las comunidades de jesuitas, sino, lo que fue para él mucho más doloroso, la incomprensión dentro de la misma Compañía y la salida de bastantes que no estuvieron dispuestos a transitar este camino. Aunque el dolor más íntimo fue para él la incomprensión de esferas del Vaticano y del propio Papa.

Él era consciente de la inercia y resistencia de un grupo de jesuitas y de las meteduras de patas de otros; pero para él el camino cada vez estuvo más claro, aunque el recorrerlo no era nada fácil. Él fue sintiendo que esta entrega al mundo como participación de la misión de Jesucristo era la realización de la vocación de la Compañía de Jesús en la Iglesia. Al meterse en las diversas inserciones era claro para él que los jesuitas no dejaban de serlo sino que se realizaban como tales, si convalidaban diariamente esa identidad de enviados de la que brotaba la tenacidad y creatividad de su entrega.

La propuesta conciliar hoy

No hace falta decir que éste no es el tiempo de Arrupe. Hoy ninguna institución practica y ni siquiera propone este tipo de entrega que él propuso y realizó eximamente. Si no le fue bien es porque cuando estaba naciendo la actual figura histórica él mantuvo su propuesta a contracorriente. Hoy las corporaciones mundializadas imponen un corporativismo totalitario. Ellas practican la planificación central privadamente e impiden que se dé una planificación pública, incluso logran que lo público se reduzca a su mínima expresión para campar ellas sin contrapeso. Para lograrlo se relacionan entre sí políticamente, pero hasta ahora han tenido éxito en impedir que se les pongan cortapisas políticas.

En este mundo corporativizado, la tentación es asumirnos eclesiásticamente como corporación, aunque no para provecho privado sino de la gente. Por eso la tentación actual es honrar sinceramente a Arrupe, pero ir, sin decirselo a sí mismo en la dirección contraria, es decir, no en la de meterse en la masa para propiciar su organización sino fortalecer la institución para servir a la gente que no son ya sujetos sino meros destinatarios. Yo sigo pensando que la dirección que nos marcó Arrupe es hoy más pertinente que cuando él la propuso y que haríamos bien en tomarnos en serio el slogan de fidelidad creativa.

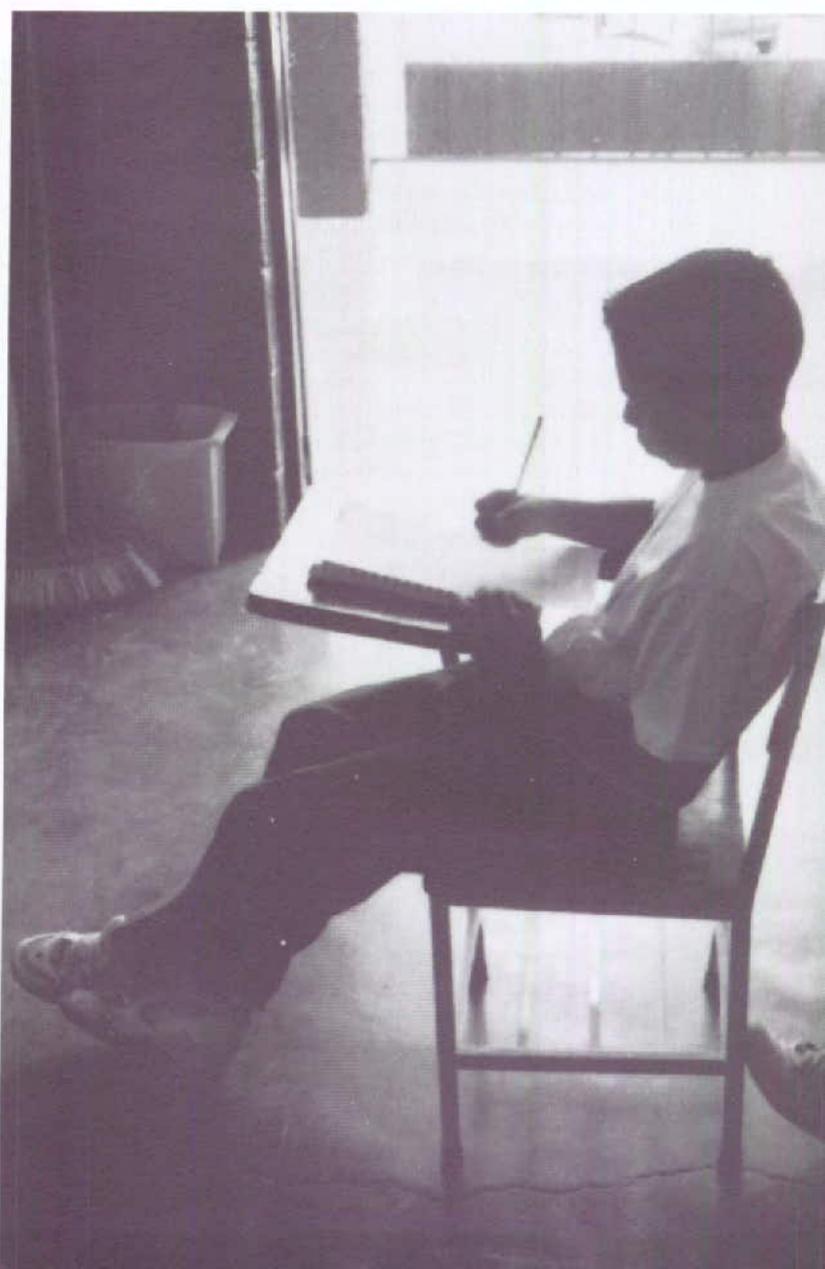
PEDRO TRIGO, S.J.

TEÓLOGO. DIRECTOR DEL CENTRO GUMILLA

Propuesta de Fe y Alegría a la elaboración de la Ley Orgánica de Educación

Somos parte de esta Venezuela que se preocupa y ocupa de la educación de nuestros niños y jóvenes. Junto a las iniciativas y propuestas de otras instituciones educativas y sociales, queremos hacer nuestro aporte.

DOCUMENTO



¿Desde dónde hablamos?

Aunque parezca un punto de partida trillado, muchas veces convertido en mero saludo a la bandera, queremos hablar y proponer a partir de la situación de pobreza que vive un alto porcentaje de la población venezolana (Ucab: 57%; Cenda: 80%). El manejo de los porcentajes de pobreza y exclusión tiene la ventaja de mostrarnos la dimensión global del problema; pero tiene el peligro de acostumbrarnos, de hacernos insensibles, incluso de meternos en la competencia de las cifras para ver cuál es la más dramática.

Aún con ese peligro, exponemos esta muestra: en el municipio Sucre de Petare existen alrededor de 450 barrios; un reciente estudio de la Fundación Luz y Vida y Fe y Alegría, sólo en 18 barrios, mostró la existencia de 980 personas, entre 7 y 18 años, que nunca han pasado por la escuela. Cada año salen de sexto grado 6.000 alumnos; pero sólo se cuenta con cupo para 2.000 alumnos en séptimo. Ante esta situación, ambas instituciones, junto a organizaciones de la comunidad, han concebido una serie de proyectos con la finalidad de hacerle frente: han creado escuelas de niños desescolarizados, han ubicado en los distintos barrios 22 locales donde se pueden montar aulas, han conseguido personas que ejerzan las labores de docencia, han implementado un plan de formación y capacitación de estos docentes para trabajar en condiciones "fuera de lo común" y, finalmente, han firmado convenios con algunas instituciones para conseguir financiamiento. Ven como necesario, declarar esta zona en emergencia educativa.

Esto que vemos en Petare lo podemos decir de Catia y de muchas otras zonas de la capital. También lo podemos decir de otras zonas marginales de varias ciudades de Venezuela. A lo que se une la consabida y muy poco atendida situación de la educación rural y fronteriza. Las mismas estadísticas de la matrícula escolar nos indican que, a partir del año 1993, vivimos lo que algunos han llamado la "reducción de la escuela": una caída sistemática de esta matrícula escolar.

Esta situación de la educación en Venezuela es nuestro punto de partida, el lugar donde nos ubicamos. Es la población a la que queremos servir, y queremos que su servicio y atención sea el horizonte y marco de referencia para la discusión de la nueva Ley Orgánica de Educación.

Principios Constitucionales

Desde ahí, vemos necesaria una auténtica, ágil, eficaz y honesta **corresponsabilidad** entre el Estado y las distintas organizaciones sociales que tienen que ver con el hecho educativo.

Es necesario rescatar la acción del Estado, en sus distintas instancias, y no sólo desde el MECD central. Necesitamos un Estado que actúe con criterios de **equidad**: estas poblaciones, tanto desde su categoría social, como desde el punto de vista del nivel del sistema escolar (preescolar y básico), necesitan una mayor atención.

El Estado ha de **focalizar** su actuación, ubicando aquellos sectores que más necesitan de su actuación.

El Estado ha de **convocar** a todas aquellas instituciones y actores que están dispuestos a realizar una labor educativa en bien de estas grandes mayorías. Son aliados en la misma labor educativa y en la consecución de la meta, como lo es el llevar una educación de calidad a todos ellos. Por tanto, se hace necesario reconocer legalmente su actuación, superando la discrecionalidad del funcionario de turno.

Por tanto, en la LOE ha de quedar claro lo siguiente:

- La **equidad**, la **corresponsabilidad** y la **participación** como criterios orientadores de la acción del Estado en la educación.
- Una propuesta de la acción y organización del Estado marcada por la **descentralización**. Son niveles de descentralización el MECD, los Estados, los Municipios y los centros educativos autónomos.
- El derecho de las organizaciones sociales educativas a **participar** en la acción educativa, siempre desde el marco de la rectoría del Estado en el sistema educativo global.
- Para que el criterio de equidad y la lucha contra la exclusión social sean una realidad, la LOE ha de garantizar que la atención del Estado se concentre en la educación **preescolar y básica**. La dispersión y abundancia de "prioridades" tiene como resultado el predominio de los niveles con mayor capacidad de presión política.
- Junto a la fijación de un porcentaje del P.I.B. para la educación (entre 7% y 10%), de implementación progresiva, se hace necesario fijar una banda que asegure un porcentaje mayoritario, para la educación preescolar y básica. Tomar en serio el principio de **equidad** lleva a ponerle freno a la dominancia del presupuesto de la educación universitaria en el presupuesto total de educación.
- La LOE ha de facilitar y garantizar la capacidad y autonomía de las distintas instancias del Estado —MECD, estados y municipios— para establecer alianzas, convenios y contratos con instituciones privadas para el logro de la **cobertura** de la matrícula escolar y de llevar una educación de **calidad** a todos. Ello es dar cauce institucional al principio de la corresponsabilidad y la participación.
- Igualmente, se ha de definir y consagrar la autonomía de los centros educativos, como concreción del proceso de descentralización educativa que facilita dar respuestas a las necesidades educativas de una determinada comunidad o región.

Currículo

La situación arriba mencionada exige plantearse unos proyectos educativos precisos, específicos, flexibles, que realmente respondan a la problemática con la que se van a enfrentar. De ahí, que sea necesaria la participación de los diversos actores en la elaboración del programa específico: los maestros que están implicados en el proyecto, los animadores comunitarios que durante años han trabajado atendiendo estas problemáticas, las autoridades educativas de la zona y los pedagogos de

las instituciones que trabajan en dichos proyectos. Estos programas han de tener presente la edad de los alumnos, sus condiciones de vida, las dificultades y fortalezas de su entorno social y el resultado que se quiere lograr con ellos.

Consideramos que la conjunción de Proyectos Educativos de Centro (PEC) y autonomía escolar es fundamental. Estos PEC, partiendo desde una visión global, permitirán abarcar e interrelacionar las distintas dimensiones de la gestión educativa (humana, pedagógica, administrativa y comunitaria).

Por otra parte, la pobre calidad de nuestra educación, unida a las exigencias actuales de asimilar una serie de destrezas mínimas que capaciten al alumno para aprender a aprender, nos lleva a considerar la necesidad de un currículo básico nacional que dé respuesta a esas exigencias. Eso implica poner en discusión la cantidad de asignaturas de carácter obligatorio, como, por ejemplo, las referidas al medio ambiente o al petróleo o a cualquier otro contenido valioso. A cuenta de atender la exigencia e importancia de cada asignatura, corremos el peligro de la dispersión y, por ende, de un nuevo fracaso escolar. Las asignaturas y sus programas no son fines en sí mismos, sino medios. Por tanto, se les debe privilegiar y medir por su contribución para el logro del perfil deseado.

Ese currículo básico nacional será el referente que tendrá cada centro educativo para la elaboración de los PEC.

Para que lo anterior sea realizable, la LOE ha de dejar bien claro lo siguiente:

- Promover la formulación y vigencia de un **Currículo Básico Nacional**.
- Garantizar la **flexibilidad** del diseño de los currículos
- Garantizar un grado de **autonomía** a la escuela, en la toma de decisiones y diseño e implementación de los Proyectos Educativos de Centro y del mismo currículo, contando con el acompañamiento y asesoría de las autoridades educativas.

Gestión - Administración

Dadas las condiciones sociales y económicas de esta población, es casi imposible alcanzar logros educativos si no se implementan programas de atención alimentaria y familiar, y de la necesaria dotación de biblioteca y de todos los recursos necesarios para que puedan estudiar con las condiciones adecuadas.

Si miramos en los presupuestos oficiales, con seguridad nos encontraremos que existen partidas y recursos para atender a esta población. La desgracia es que muchos de esos recursos se quedan por el camino y nunca se ejecutan o se ejecutan torpemente. El hecho es que no llega a sus destinatarios. De ahí, que exigimos la creación de mecanismos e instancias que aseguren lo siguiente: el uso eficiente de los recursos, la transparencia en su administración, la rendición de cuentas de manera sistemática y eficaz. Como sabemos que nuestra manera de actuar en la administración de lo público está

marcada por la indolencia, la complicidad entre los miembros del mismo grupo y la corrupción, creemos necesario que en esas instancias contraloras estén presentes representantes de los distintos sectores implicados en el hecho educativo. Sólo así podremos optimar nuestros recursos y asegurar que lleguen a su destino y beneficien a la población.

En este sentido, la nueva LOE debe:

- Establecer mecanismos y pautas para que la gestión de los fondos destinados a la educación se realice desde la transparencia administrativa.
- Establecer la rendición de cuentas, tanto de los recursos asignados, como de las tareas y responsabilidades a su cargo.
- Establecer las instancias contraloras, donde participen representantes de los diversos actores del hecho educativo.

Primacía del derecho a la educación

Igualmente, creemos necesario enfrentar la cuestión de las huelgas, los paros y todos aquellos factores que hacen que esta población apenas reciba clases: o es la omisión o negligencia de un funcionario que retrasa el pago a los docentes; o es el paro alegre de los gremios; o es la falta de agua; o es la maestra que no vino hoy porque tenía que hacer unas diligencias; o son un grupo de encapuchados que paralizaron las clases. Lo cierto es que lo más fácil y frecuente en Venezuela es perder un día de clases. Este problema hay que atacarlo de frente. Además de la meta de alargar el calendario escolar y el horario diario escolar, es prioritario ponerse la meta de mantener funcionando nuestras escuelas todos los días hábiles de dicho calendario. Ello no niega la realización de jornadas de formación y capacitación del personal docente y de planificación del Proyecto Educativo de Centro dentro de los horarios escolares, siempre que se cuide los posibles riesgos y excesos, y se tenga un debido control de la pertinencia, ejecución y finalidad.

Todo lo anterior, será posible si en la LOE se sostiene lo siguiente:

- Establecer la primacía del derecho a la educación de los alumnos por encima del derecho a la huelga de los docentes.
- Consagrar el cumplimiento pleno de la jornada de cada día. Se han de establecer pautas que permitan a los padres y representantes, alumnos y docentes, exigir el cumplimiento de ésta, a los responsables en las distintas instancias: escuela, distrito escolar, zona educativa.
- Los funcionarios encargados del pago a los docentes han de responder por los incumplimientos y retrasos. Ello es causa de paros y pérdidas de días de clase que perjudican a los alumnos y causan cuantiosas pérdidas económicas a la nación.
- El director o equipo directivo ha de gozar de autonomía para tomar decisiones administrativas en lo concerniente al cumplimiento laboral de todo el personal de la escuela

Tipos de escuela: gestión y financiamiento

Trabajar con las mayorías empobrecidas del país ha requerido poner a su servicio mucha creatividad y tesón por parte de docentes y de toda la institución. Ésa es nuestra experiencia en Fe y Alegría. Esa creatividad y ese tesón se manifiestan tanto en la fundación y construcción de las escuelas como en su funcionamiento diario, especialmente en lo referido al financiamiento. Muestra de ello es nuestro actual modo de gestión y financiamiento. Gracias al concurso de los padres y representantes, de esfuerzos y actividades de la propia institución y el aporte significativo del Estado, hemos logrado poner en funcionamiento cantidad de escuelas en los barrios. Son centros de gestión privada con financiamiento estatal y privado. Ha sido una manera eficaz y transparente de que los recursos del Estado se conviertan en educación para un significativo número de alumnos.

Consideramos que es conveniente mantener esta fórmula. Por una parte, la gestión privada: nosotros respondemos por los resultados y los recursos que ponen bajo nuestra responsabilidad; por otra, financiamiento mixto: los padres y representantes aportan lo que puedan y el Estado se encarga del resto, siempre con una precisa rendición de cuentas.

Por tanto, la LOE, al tratar y definir los tipos de escuelas o centros educativos, debe tener presentes dos criterios: el tipo de financiamiento y el tipo de gestión

- Según el tipo de financiamiento, las escuelas son **oficiales, privadas y mixtas**. Las mixtas son las que reciben financiamiento de diversas fuentes: de los padres y representantes, de la institución propietaria del centro y del Estado, según los convenios a que se lleguen acuerdo.
- Según el tipo de gestión, son **estatales y privadas**.
- De igual manera es necesario dejar claro el reconocimiento de los convenios existentes entre el Estado y las instituciones educativas no oficiales.

Docentes

En nuestros barrios, contamos con docentes con gran mística de trabajo, compromiso con su gente y amor por los muchachos. Sin embargo, su número no es suficiente. Necesitamos conseguir que sean muchos más. Para ello, es necesario plantearse cuestiones serias respecto a la formación, desempeño profesional y condiciones laborales de los docentes. Algunos aspectos que consideramos deben replantearse en la nueva ley son:

En cuanto a su formación: con un gran énfasis en lo pedagógico. Nuestros niños necesitan personas que sepan enseñar, manejen estrategias metodológicas que faciliten el aprendizaje. Esto es más urgente en los primeros años, tanto en el preescolar como en la primera etapa. Esos maestros han de ser unos expertos en la tarea de enseñar. Desgraciadamente, damos por supuesto que eso lo puede hacer cualquiera con buena intención. Debemos rescatar la formación pedagógica y didáctica de los profesores.

Es necesario que los alumnos de educación se vayan familiarizando con la realidad de estos muchachos desde los inicios de su formación. De manera que toda su formación inicial sea un dar respuesta a esta realidad educativa.

Ante la disminución creciente del número de estudiantes que eligen la carrera de la docencia, unido al bajo rendimiento de los candidatos, creemos necesario implementar una serie de estímulos para los estudiantes de alto rendimiento que opten por la carrera, aparte de otras medidas que vayan hacia el mismo fin.

En cuanto al desempeño de su profesión, es evidente el deterioro de su ejercicio. De ahí, que se hace necesario una política de rescate de la profesión docente, que toque diversos aspectos: las condiciones laborales, el prestigio profesional, la calidad de su desempeño.

Para que ello sea posible, la LOE ha de pautar lo siguiente:

- Todos los docentes que trabajan en el sistema educativo venezolano, sean de escuelas de gestión oficial o privada, han de contar con las condiciones de seguridad social establecidas en la ley, especialmente con la jubilación.
- Es necesaria una evaluación del desempeño de los docentes, que permita enfrentar las debilidades y estimular el éxito. Se hace urgente estimular y premiar el desarrollo de la calidad del docente en el aula. Para ello, se requiere que la escuela posea un determinado grado de autonomía.
- Hay que mantener y fortalecer salidas intermedias para la formación docente, específicamente la alternativa del técnico superior, equivalente al maestro normalista.
- Es necesario un sistema de formación permanente del docente, centrado en la profundización pedagógica y en el desarrollo de los valores humanos y éticos.

Mención especial merece la Educación Técnica

La Educación Media tiene como reto egresar alumnos con capacidades y competencias para entrar al mundo del trabajo cualificadamente. El país no podrá tener un crecimiento en la producción de bienes y servicios si no hay gente preparada. Dejando a un lado los discursos populistas, sabemos que los alumnos de la educación popular y de las mayorías nunca podrán ser sujetos de su desarrollo si no tienen herramientas para desempeñar un oficio.

Por otra parte, todo el mundo está convencido de que el fracaso actual de las Escuelas Técnicas no se debe tanto a la falta de dotación sino a la falta de instructores verdaderamente capacitados. El hecho de que se gerencien y dependan de la misma dirección de Educación Media, en la Esquina de Salas, tanto los diversificados de Ciencias y Humanidades como las Escuelas Técnicas imposibilita tener currículos flexibles, adaptados a las realidades locales. Además, si los perfiles para educar en la Educación Técnica son los mismos que los

de las académicas (título de Profesor o Lic. en Educación), jamás enseñarán a producir. El instructor de la Escuela Técnica tiene que ser alguien que sabe producir. Su salario no puede ser el mismo que el de un docente, porque la empresa de producción paga a cualquiera mucho más que a un docente.

En este sentido, proponemos:

- Que se declare «modalidad» a la Educación Técnica, de manera que pueda definir sus pensa, sus objetivos, sus modos de funcionamiento, sus parámetros, sus perfiles, sus categorías docentes, sus sueldos...
- Y que se cree un Instituto Nacional de Educación Técnica, dependiente del Ministerio de Educación, con autonomía funcional, que sea el que gerencie dicha modalidad.
- Facilitar la creación de menciones profesionales acordes con cada región.

Garantizar la existencia de instancias regionales, compuestas por diversos actores oficiales y no oficiales, que diseñen las menciones de dicha región.

- Aumentar a tres años la media profesional, garantizando en los egresados una capacitación básica y suficiente para entrar en la dinámica del aprendizaje tecnológico que desarrollará en el desempeño profesional, y una cierta especialización en la mención elegida.
- Facilitar la experimentación de alternativas en el ámbito de la formación profesional y de la educación para el trabajo. Esto exige estimular la participación de los actores productivos en estos programas.
- Sabiendo que la dotación y mantenimiento de estas instituciones suponen altas erogaciones al Estado, se debe estimular y pautar el establecimiento de alianzas y convenios de los centros educativos con sectores de la industria.
- Se debe estimular y facilitar la intervención de profesionales de otras ramas distintas a la docencia, conocedores del oficio, mediante estímulos y condiciones económicas que impidan que se vayan a la industria.

Supervisión y Evaluación

Para que la supervisión no sea una función meramente punitiva, conviene agregarle un acompañamiento pedagógico. A tal efecto, presentamos dos ideas.

1) Para el nombramiento de supervisores, junto al apego a la trayectoria profesional de los candidatos, conviene exigir y aportar una formación especial para el desempeño profesional.

2) En nuestra experiencia de acompañamiento nos ha servido el siguiente modelo: un equipo pedagógico zonal y un encargado pedagógico en cada escuela. El equipo pedagógico zonal acompaña a un determinado grupo de escuelas, pero sobre todo al encargado pedagógico de cada escuela. Este encargado es un docente al que se le libera del trabajo de aula. Su trabajo es

acompañar al resto de los docentes en la planificación y desarrollo de la actividad educativa. Esto nos ha permitido un seguimiento del día a día que permite fortalecer la acción directa del docente en el aula, al tiempo que hemos superado la visión punitiva y temerosa. Los docentes de una determinada escuela esperan con ansia y aprovechan la visita periódica del equipo pedagógico zonal. Uno de los múltiples factores que hacen posible esta experiencia es la definición de la supervisión como una función de acompañamiento y no como una categoría jerárquica. La función la cumple, durante un tiempo determinado, un docente que viene de una práctica exitosa en el aula. Finalizado este tiempo, el docente vuelve al aula.

También desde nuestra experiencia podemos afirmar que el proyecto educativo de cada escuela depende en un alto porcentaje del equipo responsable del centro. En ese sentido, estamos formulando proyectos sobre la formación de los equipos directivos, en los que participan el director, el subdirector y los encargados pedagógicos y de formación humano-cristiana de cada escuela. Incluso, queremos caminar hacia una dirección más colegiada, de equipo. En la práctica hemos constatado que, más que una reducción de la figura del director, lo que se logra es una cualificación de la dirección del plantel en el desarrollo del proyecto educativo.

En caso de que lo anterior contribuya a la calidad de la educación y se considere conveniente su implementación, **la LOE debe dejar bien claro lo siguiente:**

- Los sujetos que serán evaluados son los alumnos, los docentes, los directores, los supervisores, los padres y representantes y la escuela como institución.
- Han de diseñarse unos estándares de conocimiento y de rendimiento de referencia para todo el país.
- La evaluación del docente ha de centrarse en el desempeño de su ejercicio profesional en el aula, con prioridad sobre post-grados y especializaciones.
- La supervisión debe contener tanto el elemento de control como el acompañamiento y apoyo pedagógico.
- Junto al actual ejercicio de la supervisión, hay que abrir cauce a experiencias que la conciben más como una función temporal, centrada en el acompañamiento pedagógico en el aula y del proyecto pedagógico del plantel. Esta función, ejercida por un docente capacitado, puede generar bonificaciones y otros estímulos, pero no necesariamente ascenso jerárquico. De esta manera, se impedirá la tergiversación de la motivación por la cual accedan a ella los docentes, al tiempo que se evitan cargas burocráticas y financieras.
- Habría que simplificar el papeleo y trámites, de manera que los directores no vivan para estar llenando planillas ni perdiendo el tiempo en el ministerio.
- La dirección de la escuela requiere de una formación específica y permanente.
- La dirección de la escuela ha de gozar de la debida autonomía en los asuntos, administrativos y pedagógicos.

Los Excluidos del Sistema Escolar

Un capítulo aparte lo constituyen los más de dos millones de jóvenes que están fuera del sistema educativo formal y del sistema productivo. Está en juego su presente y su futuro, pero también es una bomba de tiempo para la misma sociedad. Necesitamos diseñar propuestas dinámicas, de gran empuje y garra, pero sobre todo, propuestas que vayan donde están ellos, que lleguen a esos miles de jóvenes. No pueden ser programas de mala calidad para salir del paso, capacitaciones a contrarreloj. Esos muchachos, al contar en su récord con el trauma del fracaso y exclusión escolar, tienen mayores dificultades para sentarse en un pupitre. Necesitan de esfuerzos cualitativos mayores. Aun siendo modalidad, la educación de adultos y la educación extra-escolar o no formal dirigida a estos muchachos exige ser considerada como una prioridad.

La LOE debe proponer lo siguiente:

- Programas de atención educativa para los adolescentes menores de 15 años que están fuera del sistema escolar.
- Mantener los 15 años como edad mínima para entrar a la educación de adultos.
- Estimular y fortalecer experiencias donde se combine la capacitación laboral con la integración al sistema educativo formal.
- Estimular, reconocer y fortalecer la educación de adultos a través de sistemas alternativos como, por ejemplo, la educación radiofónica.
- Los docentes que trabajen en estos programas han de gozar de los mismos derechos y condiciones de los docentes del sistema educativo regular.

Comunidad Educativa

Respecto a la organización de la comunidad educativa, tenemos una variada experiencia. Fe y Alegría nace desde una relación con la comunidad. Nuestras escuelas están sembradas en el barrio y buscando formas que ayuden a atenuar las graves dificultades que vive la comunidad. De la diversidad de experiencias a lo largo de varios años, consideramos oportuno plantear lo siguiente.

- Ninguna escuela debe ni puede estar cerrada a su entorno; por el contrario, ha de concebirse en relación permanente, alimentando y siendo alimentada por ese entorno, arraigándose en él, conociendo la historia y vida de las familias y de los niños, comprendiendo el mundo y las claves culturales que dan sentido y significación a sus habitantes.
- En esa relación, la escuela no puede perder su especificidad ni distraerse de su cometido principal, pues al final se diluye y, queriendo responder a todo, termina no respondiendo a nada.
- La relación con la comunidad, que se concreta en personas de carne y hueso, es fluctuante: hoy puede ser de colaboración mutua y consistente, y mañana puede ser de indiferencia y hasta sabotaje institucional por causas nimias. Por tanto, la relación entre escuela y comu-

nidad ha de estar abierta a su profundización y fortalecimiento; pero la escuela nunca debe perder su especificidad, la participación de los distintos actores debe estar bien precisada y delimitada, y el objetivo y razón de ser de la participación debe ser en pro de la calidad de la educación que reciban los alumnos.

Junto a lo anterior, es preciso afirmar la necesidad de instancias o espacios donde los responsables de la institución escolar rindan cuentas de su desempeño. Hemos de llegar a un justo equilibrio en la relación escuela y comunidad.

Por tanto, la LOE ha de dejar bien claro lo siguiente:

- Salvaguardar la especificidad de la escuela frente a intentos partidistas de tergiversar su función.
- Evitar que haya un solapamiento de funciones entre los diversos actores, a través de la reglamentación de la participación.
- Dar cauce institucional al derecho de los ciudadanos de recibir rendición de cuenta de los funcionarios públicos. Los padres y representantes tienen el derecho a exigir una educación de calidad, a conocer los resultados de la tarea educativa, a saber del destino y resultado de los recursos económicos, a participar y colaborar en actividades que contribuyan en la formación de sus hijos.

Educación Religiosa

Finalmente queremos traer a discusión lo relativo a la educación religiosa en las escuelas. Visto desde el ámbito académico, esto no pasa de ser un intento de proselitismo religioso que atenta con el carácter laico del Estado. Es la pelea entre la ciencia y la religión.

En nuestra experiencia de educación en los barrios de Venezuela, hemos constatado que el elemento religioso es un factor fundamental en la formación de la conciencia, de los valores y de las convicciones profundas. Ha sido el fundamento donde hemos sembrado la formación de la ética ciudadana, el valor, sentido y orientación de la vida propia y ajena, la lucha contra la violencia y la búsqueda de una manera pacífica de afrontar las relaciones conflictivas, la motivación al compromiso personal y comunitario; en fin, la defensa de la vida en todas sus dimensiones.

Lo anterior no indica que la religión sea el único fundamento para una ética ciudadana, ni que se valide por sí misma. Lo que queremos afirmar es que sería perjudicial para la formación de los muchachos la ausencia del elemento religioso dentro del conjunto de factores que contribuyen a su conformación de la personalidad.

Por tanto, creemos que la nueva LOE debe garantizar:

- En bien del desarrollo integral de la persona, de la formación de valores y convicciones necesarias para una sana convivencia social, es necesario atender y desarrollar la dimensión espiritual de los alumnos. Se debe garantizar que todos los alumnos tengan la oportunidad y condiciones para alimentar y desarrollar esta dimensión espiritual.



CARACAS

Kiosko ACU. UCV. Pasillo de Ingeniería, frente al cafetín.

Librería Suma. Sabana Grande. Tel. 762 44 49

Librería Lectura. Centro Comercial Chacaito, nivel sótano. Tel. 952 04 06 952 05 85.

Librería Pénsun. UCAB

Parroquia Universitaria. UCAB.

Librería Washington. Esquina Torre, Catedral. Tel. 862 54 91.

Librería Destino. Parque Central, Edif. Catucho. Tel. 573 34 08.

Librería del Ateneo de Caracas. Tel. 575 24 72

Librería San Pablo. Esq. La Cruz, La Candelaria. Tel. 572 36 97 - 572 08 91.

Librería Paulinas. Truco a Salas. Tel. 862 33 40 - 83 23 10.

Librería Lea. C.C. Mata de Coco, Av. Blandin, local 4, La Castellana. Tel. 263 80 73.

Librería Gauss del Avila. C.C. Parque Terrazas del Avila, locales 37 y 38. Terrazas del Avila. Tel. 241 38 77.

Librería Americana. Unicentro El Marqués, local 242. El Marqués. Tel. 21 35 76.

Librería Ludens. Torre Polar, local F, PB. Plaza Venezuela. Tel. 576 16 15.

Librería Puntos y Comas. C.C. La Florida. La Florida. Tel. 74 28 24.

Librería Internacional. Edif. San Francisco, Av. Vollmer. San Bernardino. Tel. 576 09 96.

Librería Divulgación. C.C. Los Chaguaramos, local 22. Los Chaguaramos. Tel. 662 42 02.

Librería Hispano Americana. Av. Miguelángel, Edif. San Juan, local 1. Colinas de Bello Monte. Tel. 751 08 42.

Librería Alma Mater. Edif. San Pedro, Av. Los Estadios. Los Chaguaramos.

Librería Élite. Av. Abraham Lincoln, Resid. Caroní, local 3 y 4. Sabana Grande. Tel. 793 96 96.

Librería y Papelería Boulevard. Mercedes a Tienda Honda. Altagracia. Tel. 81 82 33.

BiblioTécnica. Av. Principal de La Urbina con calle 10. Ctra. Res. Galante, Mazzanina. Tel. 241 16 37

Librería Panorama. C.C. Macaracuay Plaza, Nivel 2, Local 5. Macaracuay.

Monte Ávila Editores. Complejo Cultural Teresa Carreño, Tel.: 577 54 89.

Distribuidora Estudios. Av. Santa Teresa, c.c. Chaguaramos, Edificio CERPE, P.B. La Castellana. Tel. 26 59 70 (al lado del Colegio San Ignacio de Loyola)

BARCELONA

Librería y Papelería Best Sellers. Av. 5 de Julio, Tel. (0281) 77 41 50

BARINAS

Librería Universidad. C.C. CADA, local 10. Tel. (0273) 25 961.

BARQUISIMETO

Librería El Estudiante. Carrera 18, entre 24 y 25, Edif. Albarical, local 5. Tel. (051) 31 48 35.

CORO

César Saher Eljuri. Urbanización Urupagua II, Lote B-10 Quinta Ledy. Tel. (068) 51 1055 / 7198

CUMANA

Selecciones de Venezuela. Avenida Bolívar, Plaza Pichincha, Edificio Episcopal, PB. Tel. (093) 314407 / 2323

Librería Oriente. Calle Mariño, N° 48. Tel. 32 32 03.

EL MORRO (LECHERÍA)

Librería Folio. C.C. Plaza Mayor, Edif. B-A, local PB02B. Tel. 81 56 32

MARACAIBO

Librería Universitaria Book Shop. Avenida 5 de Julio.

Librería Europa Costa Verde. C.C. Costa Verde, Planta baja, local 23/24.

Librería Cultural. Av. 5 de Julio, N° 17-31.

Librería El Quijote. Av. 20, esq. Calle 72. Edif. Montielco, local 1-5. Tel. (061) 52 15 34 / 52 13 34

MARACAY

Librería Universitaria. Av. Ayacucho Norte, c.c. Rivas, Res. Independencia, Edif. 2, P.B. Tel. (0243) 46 74 09

MATURÍN

Lib. Católica Jesús Maestro. Calle Monagas (Diagonal a la Gobernación)

MÉRIDA

Librería El Tábano. Facultad de Humanidades, ULA. Tel. (0274) 52 72 01

Librería Universitaria de Mérida. Av. 03 entre calles 29 y 30 N° 29-25, Edificio Eva.

Corporación Librería Selecta. Av. Urdaneta, C.C. Glorias Patrias, local 5. Tel. (0274) 63 71 04.

Librería Temas. Av. 3. entre calles 29 y 30. Tel. (0274) 52 60 68

PUERTO LA CRUZ

Insumos para el Mejoramiento Continuo (Insumeco). Calle Maneiro. Esq. Calle Esperanza. Edificio Milagros. Local T. P.B. (20 mts. Av. Municipal) Tel. (0281) 68 5778

PUERTO ORDAZ

Librería Hermanas Paulinas. Calle La Urbana, c.c. Moripa. Tel. (086) 23 06 32

PUNTO FIJO

Librería El Carmen. Av. Colombia. Tel. (068) 45 37 65

SAN CRISTOBAL

Librería Galería Sin Límite. Barrio Obrero, calle 12, entre carrera 20 y 21, frente a la plaza Los Mangos. Tel. (076) 55 68 23.

TRUJILLO

Prof. Gabriel Mejías. Univ. Experimental Simón Rodríguez, Núcleo Valera, Urb. La Beatriz. Tel. (072) 35 14 89

VALENCIA

Fa y Alegría. Zona Central, Calle 18 N° 103-26, Urb. Nueva Esparta. Naguanagua. Tel. (0241) 68 40 01, 68 33 85

Librería Hawai. Av. Bolívar. Tel. (0241) 21 55 85.

Papelería Central. Av. Montes de Oca. Tel. (0241) 58 05 76

Librería el Viñedo. Av. Bolívar, N° 142-80

Prof. Carlos Gutiérrez. Calle 126, Número 88-200. Tel. (0241) 42 0449

VALLE DE LA PASCUA

Agumiel Regalos (Héctor Rodríguez). Calle Retumbo Norte, N° 52. Tel. (0235) 41 35 72

AGENCIAS EN EL INTERIOR

Maracaibo P. Angel María Martínez M. Colegio Gonzaga. Barrio San José. Los Postes Negros. Tel.: (061) 83 30 80 - 83 51 60. Fax: 83 06 49.

Maracaibo. Distribuidora Loyola. Calle 8va. N° 15a-123. Sector Juan Pablo II. Sierra Maestra. Ciudad Ojeda. Tel.: (061) 31 05 19 / 35 02 30

Puerto Ordaz P. José María Baquedano. Col. Loyola-Gumilla. Tel. (086) 22 84 88.

Suscríbese a



Construyamos
juntos el país
que queremos



**Una simple mirada bastó
para entendernos.
Las palabras estuvieron de más.**

Por esta y otras tantas razones, año tras año, desde 1982, a través de su programa institucional "Ponle Cariño a tu Colegio", la Fundación Banco Mercantil conjuntamente con la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), contribuyen con el mejoramiento de la planta física de las escuelas más necesitadas del país, llegando con un mensaje de esperanza hasta el más remoto confín del territorio nacional.

Más de 180 escuelas reparadas y más de 500.000 alumnos beneficiados, son cifras que demuestran que poniéndole corazón y todo el cariño del mundo a los planteles educativos de nuestro país, podemos hacer de Venezuela un lugar digno para estudiar, para crecer, para vivir.

"Con sólo ver sus rostros, sus ojos, pudimos entender el ansia que tenían de aprender. Ni siquiera hablábamos la misma lengua, el mismo dialecto. Las palabras sobran. Sólo hacía falta poner el corazón en sus propios centros de enseñanza, para comprobar cómo crecen los niños que protagonizarán el mañana".